

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	1 de 154
		VIGENTE DESDE	09/12/2020	

**Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDIPRON**

INFORME DE GERENCIA

VIGENCIA 2024



Bogotá D.C., febrero de 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	2 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

INTRODUCCIÓN.....	6
A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	6
1. Estructura Orgánica y Administrativa	6
1. Plan de Acción Institucional.....	12
5. Metas e Indicadores de Gestión.....	13
6. Otros Planes de Gestión Institucional.....	15
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.....	15
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	16
PLAN DE VACANTES.....	17
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	18
PLAN DE CAPACITACIÓN.....	18
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	21
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	23
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI	23
CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PETI 2020-2024:	23
OBJETIVO DEL PETI 2024-2027:	24
ELEMENTOS CLAVE DEL PETI 2024-2027:.....	24
HOJA DE RUTA PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA:	25
Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información: Procedimientos y Planes Aprobados en el PETI 2024-2027	25
PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB	26
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	26
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	26
Procedimiento de Separación de Ambientes	27
Procedimiento de Protección Contra Códigos Maliciosos	27
Procedimiento de Gestión de Capacidad	27
Impacto General en la Gestión de la Información.....	28
PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	28
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD – PINAR.....	29
PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	32

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	3 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP, ANTES: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	36
PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO	36
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA.....	36
7. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).....	37
POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	38
POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	38
POLÍTICA DE TALENTO HUMANO	39
POLÍTICA DE INTEGRIDAD.....	40
POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	41
POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.....	43
POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO.....	43
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	44
POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	46
POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.....	48
POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL.....	49
POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA	51
POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA.....	51
POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	52
POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	53
PLAN DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL	54
POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	55
POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	55
POLÍTICA DE CONTROL INTERNO.....	57
8. Procesos Contractuales	58
9. Acuerdos y/o Convenios Interadministrativos.....	59
10. Rendición de Cuentas	60
11. Acciones de Mejoramiento de la Entidad.....	64
12. Políticas Públicas	65
POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	66

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	4 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.....	67
POLÍTICA PÚBLICA DE HABITABILIDAD EN CALLE	70
POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI	72
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BOGOTÁ	83
POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	85
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL	87
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL PARA LAS VÍCTIMAS	88
ACCIONES AFIRMATIVAS CONCERTADAS CON GRUPOS ÉTNICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.....	89
POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN ...	91
POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS.....	91
13. Marco Normativo	92
a) Normatividad Institucional	92
b) Normatividad Políticas Públicas.....	93
14. Estructura Orgánica y Administrativa	94
a) Estructura Orgánica	94
b) Mapa de Procesos	95
c) Plan Estratégico	96
15. Gestión Administrativa.....	100
Oficina Asesora de Planeación	100
Oficina Jurídica	103
Oficina de Control Disciplinario Interno	104
Secretaría General	105
Gerencia de Talento Humano.....	108
Gerencia de Contratación.....	111
Gerencia Financiera	111
Gerencia de Recursos Físicos.....	112
Subdirección Técnica Poblacional	115
Gerencia de Territorio	116
Gerencia Operativa.....	119

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	5 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas	121
Gerencia de Capacidades y Derechos.....	123
Subdirección de Oportunidades.....	126
Gerencia de Inserción Socioeconómica.....	126
Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad.....	129
1.1. Inventario de Recursos Físicos	131
B. PROYECTOS DE INVERSIÓN	133
1.1. Metas Proyectos de Inversión.....	133
Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.....	135
Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON	136
Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley	136
Ejecución Física y financiera de los proyectos.....	139
Ejecución Física y financiera de los proyectos.....	146
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	147

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	6 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

INTRODUCCIÓN.

Este documento se estructura en tres capítulos. El primero de ellos, presenta la Planeación Estratégica de la Entidad, presenta la plataforma estratégica y el avance en su ejecución. En el segundo capítulo, se presenta la gestión realizada por las dependencias administrativas y misionales de la Entidad, y los logros, avances, productos y beneficios de su gestión. Finalmente, presenta los Proyectos de Inversión y el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales en el marco del Plan de Desarrollo: “Bogotá Camina Segura” (2024-2027).

A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1. Estructura Orgánica y Administrativa

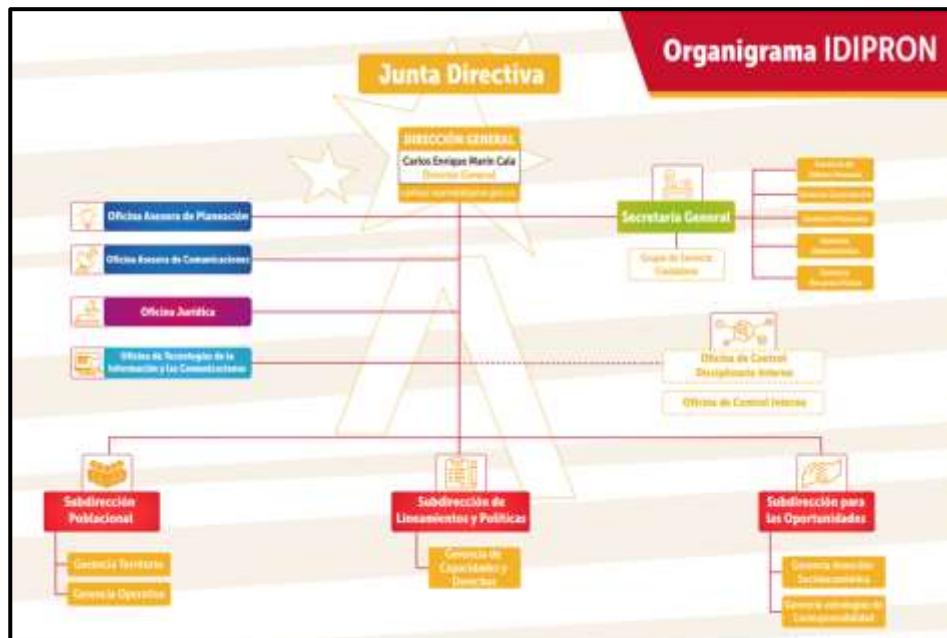
a) Estructura Orgánica

La estructura del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON se encuentra definida en el artículo 1 del Acuerdo 009 de 2022:

1. Junta Directiva 2. Dirección General 2.1. Oficina Jurídica 2.2. Oficina de Control Interno 2.3. Oficina de Control Disciplinario Interno 2.4. Oficina Asesora de Planeación 2.5. Oficina Asesora de Comunicaciones 2.6. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3. Secretaría General 3.1. Gerencia Administrativa 3.2. Gerencia Financiera 3.3. Gerencia de Talento Humano 3.4. Gerencia de Contratación 3.5. Gerencia de Recursos Físicos 4. Subdirección Técnica Poblacional 4.1. Gerencia de Territorio 4.2. Gerencia Operativa 5. Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas 5.1. Gerencia de Capacidades y Derechos 6. Subdirección Técnica de Oportunidades 6.1. Gerencia de Inserción Socioeconómica 6.2. Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad.

Durante la presente vigencia, mediante los Acuerdos 09 y 10 de 2022, se adoptó la reestructuración que se venía desarrollando con el acompañamiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, con el cual se configuró la siguiente Estructura Orgánica:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	VERSIÓN	09
			PÁGINA	7 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020



Fuente: IDIPRON, Acuerdo 09 de 2023.

a) Mapa de Procesos

A partir de la reestructuración Orgánica y Administrativa del Instituto, se modificó el Mapa de Procesos. El que está vigente es el siguiente:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDIPRON. 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	8 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

b) Plan Estratégico

La planeación estratégica en el IDIPRON es un modelo en cascada, en la que se definen objetivos estratégicos y estrategias, las cuales tienen coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital. Así mismo, cada objetivo estratégico contiene estrategias, iniciativas estratégicas, acciones y metas, que se reflejan en cada uno de los planes de acción y planes operativos de las dependencias.

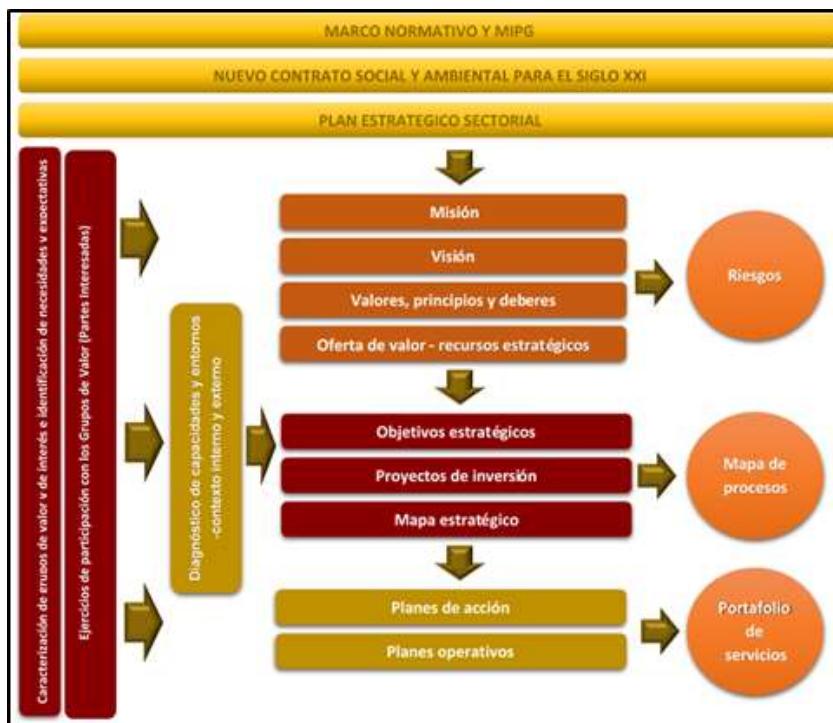
Dentro de este modelo de cascada, los objetivos estratégicos guardan coherencia con la misión, visión y oferta de valor, con el fin de garantizar un efecto de causa – consecuencia, tanto en la formulación como en el seguimiento. La planeación estratégica del IDIPRON está compuesta por tres subtipos de planificación:

- **Planeación Estratégica:** Determina el quehacer y el camino a recorrer de la entidad. Define los objetivos y las metas a largo plazo para responder a los cambios para lograr la eficiencia y la calidad de los servicios.
- **Planeación Táctica:** Tienen la función de crear y establecer el diseño de planes, programas y presupuestos para que las acciones que se tomaron en la planeación estratégica se lleven a cabo.
- **Planeación Operativa:** Establece el corto plazo de la planeación en el IDIPRON, debido a que está relacionada con la ejecución del día a día de la entidad. Consiste en el proceso de ejecución y seguimiento de todos los planes asignado responsabilidades, definición de políticas, normas de operación, procedimientos y métodos de trabajo.¹

Como se mencionó anteriormente, en el IDIPRON la planeación se articula en todos los niveles con el fin de dar cumplimiento a la misión y a la visión, lo cual se ve reflejado en los planes de acción y operativos de la entidad. En coherencia con lo anterior, se realizó una revisión a la Política de Administración del Riesgo, Mapa de Procesos y Portafolio de Servicios, con el fin de que la estructura de la entidad responda a la Plataforma Estratégica. Dicho, proceso se desarrolló siguiendo la siguiente *Alineación Estratégica*:

¹ Guía distrital para la planeación de la Gestión Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá, junio de 2019.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		VERSIÓN 09
			PÁGINA	9 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020



Fuente: Elaboración IDIPRON.

■ Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico

Los Objetivos Estratégicos de la Entidad se construyeron dependiendo del impacto que se quiere lograr en distintos aspectos o categorías, con el apoyo de tres perspectivas definidas para el Plan Estratégico: Eficiencia Institucional, Gestión Misional y Posicionamiento.

- Eficiencia Institucional

Esta perspectiva hace referencia a las acciones encaminadas a dirigir la gestión de la Entidad al mejor desempeño institucional mediante el fortalecimiento de capacidades físicas, tecnológicas, administrativas y operativas. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos, con sus respectivas estrategias, e iniciativas estratégicas:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Fortalecer el reconocimiento ciudadano del desempeño institucional del IDIPRON	Implementar un modelo de servicio para el instituto	Fortalecer el servicio de atención a la ciudadanía bajo los principios de una atención digna, efectiva, de calidad, oportuna, cálida y confiable dando cumplimiento a la política pública distrital de servicio al ciudadano y CONPES distrital 03.
		Fortalecer el servicio de atención a la ciudadanía dando cumplimiento a la política pública distrital de servicio al ciudadano y CONPES distrital 03.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	10 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
	Institucionalización de la Política de Transparencia, Acceso a la Información, Anticorrupción y Participación Ciudadana	<p>Incrementar la participación de los grupos de interés y valor en la gestión de la entidad.</p> <p>Mejorar el desempeño institucional frente a las políticas de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción permitiendo mitigar los riesgos de corrupción.</p>
		<p>Diseñar y proponer políticas y mejores prácticas para fortalecer la gestión contractual y cerrar las brechas en materia de gestión contractual.</p> <p>Fortalecer la gestión administrativa de la oficina de control disciplinario interno de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
		<p>Garantizar el funcionamiento de la entidad de manera amigable y responsable con el medio ambiente minimizando el impacto generado por las actividades propias de la gestión institucional.</p>
	Fortalecimiento de actividades de apoyo administrativo	<p>Planear y ejecutar acciones que fortalezcan el manejo, conservación y preservación de la información producida y tramitada por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.</p> <p>Implementar acciones que conduzcan a la eficacia del sistema financiero del IDIPRON.</p> <p>Incorporar mejores prácticas para la efectividad del modelo de administración y disposición de los bienes del instituto.</p> <p>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el óptimo funcionamiento del instituto (Servicios de vigilancia, aseo, cafetería y transporte).</p>
	Fortalecimiento de la gestión institucional a través del autocontrol y la evaluación independiente de los procesos	<p>Contribuir a la apropiación de la cultura de autocontrol y autoevaluación en los servidores públicos del IDIPRON.</p> <p>Evaluar la gestión de los procesos del IDIPRON y la implementación del MIPG generando valor agregado.</p>
	Fortalecimiento de la infraestructura física	Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física para la atención integral de NNAJ en el instituto.
	Fortalecimiento de las capacidades administrativas y operativas del talento humano	Contar con talento humano idóneo, comprometido, transparente y feliz que contribuya a cumplir la misionalidad de la entidad.
	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIPRON	<p>Implementación, desarrollo, interiorización y apropiación de las políticas de MIPG.</p> <p>Implementar y aplicar herramientas de política de defensa jurídica del distrito capital al interior de la entidad (Directiva 006 del 2022).</p> <p>Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del instituto para garantizar el óptimo funcionamiento administrativo y operativo de las unidades de protección integral y las sedes administrativas.</p>
Determinar las acciones orientadas al cierre de brechas organizacionales	Mejoramiento de la gestión institucional para el cierre efectivo de las brechas organizacionales	Cerrar las brechas organizacionales para mejorar la gestión del instituto.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	11 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Gestión misional

Comprende las acciones enfocadas a las necesidades de los NNAJ que están asociadas al propósito fundamental y son la razón de ser de la entidad. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Diseñar e implementar prácticas pedagógicas innovadoras para el desarrollo de capacidades, talentos y oportunidades productivas para los jóvenes.	Implementar procesos de innovación pedagógica para la generación de capacidades de inserción socioeconómica y productiva.	Desarrollar acciones para la inclusión productiva de jóvenes.
Armonizar el Modelo Pedagógico a las realidades del siglo XXI	Modernización del Modelo Pedagógico	Modernizar la prestación de servicios y seguimiento al proceso de los NNAJ.
	Fortalecimiento del Modelo Pedagógico	Apropiar institucionalmente el modelo pedagógico.
Ampliar, diversificar y fortalecer los servicios de la oferta pedagógica del IDIPRON	Fortalecimiento de la oferta pedagógica institucional para el mejoramiento de la atención a los AJ	Fortalecer la oferta brindada por las áreas de servicios a los NNAJ.
	Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la entidad	Gestionar las estrategias que garanticen obtener los convenios necesarios para alcanzar la meta de vincular 7.000 jóvenes con oportunidades para su desarrollo socioeconómico.
		Desarrollar acciones encaminadas a ampliar la oferta de servicios dirigida a NNAJ.
		Fortalecer la estrategia "Cultura Ciudadana".
Contribuir en la implementación y seguimiento de las políticas públicas sociales que atiendan las realidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto actual de la ciudad	Contribuir en la implementación de las Políticas Poblacionales	Implementación y seguimiento de políticas públicas poblacionales que afectan a los NNAJ de la entidad y su institucionalización.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

- Posicionamiento

Son las acciones enfocadas a generar valor agregado en la entidad a partir de la gestión del conocimiento y de estrategias transformadoras en los NNAJ. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Fortalecer la gestión del conocimiento de la entidad en la atención y prevención de las diversas dinámicas de la calle	Fortalecimiento de los sistemas de información misional y territorial del IDIPRON	Desarrollar un nuevo sistema de información poblacional para la toma de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERINTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
			PÁGINA	12 de 154
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	VIGENTE DESDE	09/12/2020

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
que afecta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Fortalecimiento del Área de investigaciones como centro de investigación, innovación, ciencia y pensamiento	Gestionar el conocimiento de la organización. Realizar investigaciones y/o estudios sobre las problemáticas y/o dinámicas de calle que afectan los NNAJ para su apropiación en la entidad y conocimiento en la ciudad.
Diseñar e implementar estrategias para el posicionamiento del IDIPRON a nivel distrital, nacional, regional y global	Diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones para el reconocimiento del IDIPRON en el ámbito, distrital, nacional e internacional.	Diseñar e implementar la política y estrategia de comunicaciones del IDIPRON para dar lineamientos claros y estratégicos en el manejo de comunicaciones internas y externas. Divulgar información institucional de acuerdo con el Plan de Comunicaciones.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

▪ Misión

Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un Modelo Pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropiá la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.

▪ Visión

El IDIPRON será un referente en la ciudad y en el mundo de prácticas pedagógicas innovadoras, que desarrollan talentos, generan oportunidades y transforman la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en ciudadanos felices.

▪ Oferta de Valor

Cada niño, niña, adolescente y joven, será considerado en su individualidad y entorno, y contará con una pedagogía de vida que potencialice sus talentos, inspire transformación en su vida y genere oportunidades productivas.

1. Plan de Acción Institucional

El promedio de avance de la ejecución anual del plan de acción institucional para la vigencia 2024 fue del 95% (corte 31 de diciembre), así:

Proceso	Promedio de avance Ejecución Anual
Comunicaciones Estratégica	100%
Direccionamiento Estratégico	100%
Diseño y Adopción de Lineamientos para la prestación de los servicios sociales en el Marco del Modelo Pedagógico	100%
Evaluación a la Gestión	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	13 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Proceso	Promedio de avance Ejecución Anual
Gestión Ambiental	100%
Gestión Contractual	100%
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	96.5%
Gestión de Inventarios, Almacén y Economato	100%
Gestión de Servicios Administrativos	98.5%
Gestión de TICS	100%
Gestión del Conocimiento y la Innovación	52.3%
Gestión Desarrollo Humano	99%
Gestión Documental	56.4%
Gestión Financiera	99%
Gestión Jurídica	99%
Instrucción y Juzgamiento de Procesos Disciplinarios	100%
Mejoramiento de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	100%
Prestación de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	100%
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	89.5%
Servicio a la Ciudadanía	100%
Total, general	94.5%

2. Metas e Indicadores de Gestión

Durante la vigencia 2024 se midieron 53 Indicadores estratégicos y 85 indicadores de Gestión: El promedio de cumplimiento de la ejecución anual de las metas e indicadores de gestión para la vigencia 2024 a corte 31 de Diciembre es de 91.7%, así:

- **Indicadores Estratégicos**

Proceso	Promedio de cumplimiento Ejecución Anual
Comunicaciones Estratégica	127%
Direccionamiento Estratégico	96%
Diseño y Adopción de Lineamientos para la prestación de los servicios sociales en el Marco del Modelo Pedagógico	100%
Evaluación a la Gestión	100%
Gestión Ambiental	85%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	14 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Proceso	Promedio de cumplimiento Ejecución Anual
Gestión Contractual	93%
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	77%
Gestión de Inventarios, Almacén y Economato	96%
Gestión de Servicios Administrativos	100%
Gestión de TICS	93%
Gestión del Conocimiento y la Innovación	100%
Gestión Desarrollo Humano	98%
Gestión Documental	46%
Gestión Financiera	100%
Instrucción y Juzgamiento de Procesos Disciplinarios	100%
Prestación de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	97%
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	82%
Servicio a la Ciudadanía	96%
Total, general	94%

• Indicadores de Gestión

Proceso	Promedio de cumplimiento Anual
Comunicaciones Estratégica	127%
Direccionamiento Estratégico	93%
Diseño y Adopción de Lineamientos para la prestación de los servicios sociales en el Marco del Modelo Pedagógico	67%
Evaluación a la Gestión	100%
Gestión Ambiental	85%
Gestión Contractual	80%
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	61%
Gestión de Inventarios, Almacén y Economato	94%
Gestión de Servicios Administrativos	99%
Gestión de TICS	95%
Gestión del Conocimiento y la Innovación	100%
Gestión Desarrollo Humano	99%
Gestión Documental	46%
Gestión Financiera	100%
Instrucción y Juzgamiento de Procesos Disciplinarios	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	15 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Mejoramiento de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	100%
Prestación de los Servicios Sociales en el Marco del Modelo Pedagógico Institucional	85%
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	85%
Servicio a la Ciudadanía	97%
Total, general	90%

3. Otros Planes de Gestión Institucional

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023		2024	
	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total	N o.	Valor Total
Acuerdo marco de precios	36	2.467.428.284	49	1.566.677.149	11	2.303.112.643	3	254.513.805	1 5	\$.567.339.980
Concurso de Méritos	0	0	0	-	0	-	0	-	0	\$
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	2488	32.419.946.139	212 4	40.596.443.660	280 9	50.778.513.131	193 5	40.528.020.478	3 1 5 7	\$ 39.406.266.226
Contratación directa (Convenios)	1	283.526.400	0	-	1	283.148.800	1	295.221.900	1	\$77.868.000
Contratación directa (otros)	12	1.660.646.235	12	1.843.830.388	8	2.291.805.641	5	404.120.556	8	\$1.862.848.617
Licitación Pública	0	0	5	1.379.128.248	3	603.754.856	0	-	0	\$-
Mínima Cantidad	40	825.007.853	37	564.549.053	56	1.441.961.483	14	272.938.096	3 5	\$837.577.807
Selección abreviada - Régimen especial	5	16.150.989.751	9	19.147.407.987	7	18.604.884.854	3	7.182.532.353	2	\$11.858.719.129
Selección Abreviada - Menor Cantidad	19	2.505.110.050	10	1.306.256.891	11	1.539.976.389	5	529.105.939	1 0	\$1.411.886.893

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E-PLA-FT-018
				VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	16 de 154
				VIGENTE DESDE	09/12/2020

MODALIDAD	2020		2021		2022		2023		2024	
	No.	Valor Total	N o.	Valor Total						
Selección abreviada - Subasta Inversa	20	3.195.118.518	25	4.582.121.058	14	371.453.208	6	959.098.643	8	\$1.153.992.721
TOTAL GENERAL	2621	59.507.773.230	227 1	70.986.414.434	292 0	81.218.611.005	197 2	50.425.551.770	3 2 3 6	\$60.176.499.373

Bajo el liderazgo de la Gerencia de Contratación, se adelantaron los respectivos procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios y la contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión debidamente registrados en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad correspondiente a la vigencia 2024 lo cual se tradujo en la suscripción de 3236 contratos en las diferentes modalidades de contratación, honrando la normatividad existente y haciendo uso adecuado de las herramientas tecnológicas brindadas por Colombia Compra Eficiente (SECOP II y la TVEC) y el IDIPRON, que permitieron estructurar los procesos de contratación en las etapas precontractual hasta su adjudicación.

Aunado a lo anterior, para el caso de la contratación de bienes y servicios, todos los procesos de contratación (excepto los de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y aquellos procesos de contratación que no superaron la mínima cuantía) fueron presentados ante el Comité Asesor de Contratación según lineamientos de las Resoluciones 096 de 2020 y posteriormente conforme al rediseño institucional del IDIPRON Resolución 491 de 2022, con el fin de dar a conocer a la alta dirección del IDIPRON los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los procesos de bienes y servicios para su respectiva aprobación por dicho comité en aras de cumplir con los principios de la contratación pública.

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Talento Humano aporta en la medición de la Política de Talento Humano A-GDH-DI-040, ya que compila el conjunto de buenas prácticas y acciones críticas que contribuyen al cumplimiento de metas institucionales a través de la atracción, desarrollo y retención del mejor talento humano posible, tiene un proceso de planeación a largo plazo.

A través del equipo dispuesto por la Gerencia de Talento Humano, se realizó un trabajo riguroso para la ejecución de las actividades programadas en el Plan Estratégico del Talento Humano, a continuación, se relacionan de manera general las actividades adelantadas otorgando un cumplimiento al 100% de este Plan:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	17 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

El Plan estratégico de Talento Humano estaba conformado por un total de 226 actividades para la vigencia 2024.

1. Plan de Bienestar Social e incentivos: Se tenían programadas desarrollar treinta y cuatro (34) actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad.
2. Plan de Seguridad y Salud en el trabajo: Se tienen programadas ciento cincuenta y siete actividades (157), de las cuales se ejecutaron ciento cincuenta y cuatro (154) actividades.
3. Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP Componente 7 Integridad y ética Pública: Se ejecutaron las veinte (20) actividades programadas para la vigencia.
4. Plan Anual de vacantes y de previsión: Para el cuarto trimestre se ejecutó al 100%.
5. Plan Institucional de capacitación: Se desarrollaron 6 ejes de los 6 ejes que se tenían planeados.

Se finaliza la vigencia con un acumulado de cumplimiento del 98,67%

PLAN DE VACANTES

Las vacantes definitivas se pueden cubrir mediante figura transitoria de provisionalidad o encargo; a corte de 31 de diciembre de 2023, se tenía un total de 63 vacantes definitivas, las cuales se ocuparon temporalmente mediante encargos; 36 y en provisionalidad; 18.

Por lo anterior, la Gerencia de Talento Humano reportó en el Plan Anual de Vacantes a 31 de enero 2024 un total de nueve (9) vacantes para ser ocupadas durante la vigencia, mencionado Plan fue aprobado por el Comité Institucional de Desempeño y reportado en el link de transparencia, para conocimiento de todos los funcionarios del Instituto.

Para realizar el seguimiento al Plan Anual de Vacantes la Gerencia de Talento Humano realiza las siguientes acciones:

- Tipos de vinculación, Nivel, Código, Grado. Se cuenta con una matriz que permite identificar los empleos que pertenecen a la planta global, así como, el tipo de vinculación, nivel, código y grado de cada servidor dentro de la Entidad.
- Empleos en vacancia definitiva o temporal por niveles: Se cuenta con una matriz, en donde se identifican los empleos en vacancia definitiva o temporal por niveles jerárquicos; esto con el fin de tener la información actualizada para ser enviada a la Comisión Nacional del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	18 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Servicio Civil y así mismo identificar los empleos son los propuestos para convocar a concurso de mérito.

- Caracterización de la población del IDIPRON: La Gerencia de Talento Humano administra una matriz de caracterización con la información actualizada de los servidores de la Entidad donde se relacionan datos personales, laborales y de emergencia, los cuales facilitan la toma de decisiones en temas relacionados con bienestar, seguridad y salud en el trabajo y movilidad laboral. Esta matriz se actualiza cada vez que se presenta un nuevo ingreso, nuevo nombramiento, retiro o movimiento del servidor dentro de la planta de personal.
 - Indicador: Al Plan Anual de Vacantes, se le realiza seguimiento y medición mediante el indicador estratégico IN-PEI-GDH-005 “Cumplimiento del plan anual de vacantes y de previsión”.
-

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se reporta el plan de previsión a 31 de enero de 2023 el cual se cargó en el link de transparencia de la Entidad, reportando un total de 9 vacantes a ocupar.

Durante la vigencia 2024 se realizaron nueve (9) nombramientos discriminados así:

Segundo trimestre 2024: En Periodo de Prueba; 2

Tercer trimestre 2024: Encargo; 6

Cuarto trimestre 2024: Encargo; 1

Para la vigencia 2024 se reporta el cubrimiento de las 9 vacantes para un cumplimiento del 100% de frente a la meta establecida.

PLAN DE CAPACITACIÓN

La Gerencia de Talento Humano, formuló el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Desempeño y realizó la programación de las capacitaciones en marco del desarrollo de 6 ejes, los cuales se ejecutaron al 100%.

1. **EJE HABILIDADES Y COMPETENCIAS**
 - Capacitación Archivo De Historias Laborales
 - Capacitación Contratación Estatal
 - Capacitación Diligenciamiento Formato Activos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	19 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Capacitación Fundamentos y Conceptos Básicos De Liderazgo
 - Capacitación Inteligencia Emocional Y Coaching
 - Capacitación Manual Para La Elaboración De Documentos
 - Capacitación Potencialización Equipos De Trabajo
 - Reporte DASCD - Acuerdo De Gestión Y EDL
 - Reporte DASCD - Análisis De Sentimientos
 - Etiqueta y protocolo
 - Formación para conductores
 - Manejo documental y de archivo
 - Reforma Tributaria
 - Reporte DASCD Competencia Comportamentales Comunes
 - Reporte DASCD Feria Servir El Destino Eres Tu
 - Reporte DASCD Servicios a la ciudadanía
 - Curso de Cocina
 - Presentaciones efectivas de alto impacto
 - Procedimiento autorización reporte y pago de horas extras y descanso compensatorio
 - Redacción de textos
 - Aspectos claves para la evaluación de competencias comportamentales en los concursos de mérito
 - Evaluación del Desempeño Laboral - Seguimiento y Evidencias
2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA
- Capacitación Informática Microsoft Word Excel E Internet (En Curso)
 - Reporte DASCD - El poder de la Analítica de datos aplicado a la transformación digital
 - Reporte DASCD - Herramientas de Big Data
 - Reporte DASCD - Inteligencia Artificial para diseñar páginas WEB
 - Reporte DASCD - Inteligencia Artificial para facilitar en el trabajo con hojas de cálculo
 - Reporte DASCD - Introducción a las técnicas de visualización de datos
 - Reporte DASCD - La importancia de la Visualización de datos
 - Reporte DASCD -Uso de la Inteligencia Artificial
 - Excel básico
 - Reporte DASCD Metodologías de proyectos de analíticas
 - Como conectarse a la red wifi del IDIPRON
 - Buenas prácticas en visualización de datos
 - Generación de asistentes virtuales con IA automatización de tareas administrativas
 - Generación de chatbots con IA automatización de la atención al cliente
 - IA y transparencia gubernamental
 - Liderazgo y gestión de proyectos de analítica
 - Publicación de Datos Abiertos en la Plataforma de Datos Abiertos
 - Técnicas de inteligencia artificial
3. MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA
				VIGENTE DESDE
				09/12/2020

- Capacitación Distribución De Las Responsabilidades Del Trabajo No Remunerado
- Capacitación Justicia De Género Étnica Y Racial
- Capacitación Liderazgo Femenino
- Capacitación Protocolo Acoso Laboral Y Sexual Laboral
- Capacitación Violencias Basadas En Género
- Reporte DASCD - Derecho de las mujeres
- Lenguaje de señas
- Reporte IDIPRON Lenguaje Incluyente

4. PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO

- Capacitación Código De Integridad
- Capacitación Conflicto De Intereses
- Capacitación Cultura De Integridad
- Reporte DASCD - Ingreso al Servicio Público 2020-2024

5. TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE

- Capacitación INCI
- Capacitación Ética En El Marco De Los N.N.A En Delito
- Gerencia de Proyectos
- Políticas públicas de infancia y adolescencia
- Reporte DASC Servicio a la Ciudadanía

6. PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- Capacitación Construcción De Paz
- Capacitación Derechos Humanos
- Capacitación Reparación De Víctimas
- Capacitación Resolución De Conflictos
- Reporte DASCD Análisis de información para la toma de decisiones estratégicas

De las anteriores capacitaciones, se dictaron 9 cursos bajo el contrato 1844/2024:

1. Gerencia de Proyectos
2. Políticas públicas de infancia y adolescencia
3. Etiqueta y Protocolo
4. Curso integral en cocina
5. Curso para conductores
6. Redacción de Textos
7. Presentaciones efectivas
8. Resolución de conflictos
9. Reforma Tributaria

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	21 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

La Gerencia de Talento Humano, formuló el Plan de Bienestar e Incentivos Institucional para la vigencia, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Desempeño, se realizó la programación de las actividades e inscripciones utilizando los diferentes medios de comunicación que se tiene con los (as) funcionarios (as), las cuales se ejecutaron al 100%.

Sin costo

1. Conmemoración de los derechos de las mujeres y reconocimiento de la diversidad de género, el 8 de marzo de 2024.
2. Celebración día de los niños y las niñas, se realiza entrega de detalle (cup cake) el 25 de abril de 2024.
3. Muévete sosteniblemente, se hace entrega de detalle (tula y vaso) a los bici usuarios el 16 de junio de 2024, se difundió pieza comunicativa el 27 de junio de 2024 y se lleva a cabo capacitación de Movilidad Sostenible el 26 de junio de 2024.
4. Liderazgo en acción, se desarrolló un ciclo de tres charlas virtuales; Fundamentos y Conceptos Básicos De Liderazgo (12 de junio de 2024), Potencialización Equipos de Trabajo (14 de junio de 2024) e Inteligencia Emocional y Coaching (19 de junio de 2024).
5. Plan Coaching, se desarrolló mediante actividades lúdico-pedagógicas en las diferentes Sedes Administrativas y Unidades de Protección Integral del IDIPRON en las que se trataron los siguientes temas: sentido de pertenencia, comunicación, mobbing, liderazgo, redes de apoyo, trabajo en equipo, empoderamiento, manejo de conflictos y administración del talento, en los meses de febrero, abril, mayo y junio.
6. Conmemoración del día mundial de las profesiones y oficios, se realiza charla virtual mediante Teams el 30 de septiembre de 2024.
7. Caminata ecológica, se realiza caminata sendero Monserrate el 10 de julio de 2024.
8. Promoción de Programas de vivienda, se realiza charla virtual mediante Teams el 23 de septiembre de 2024.
9. Promoción y Prevención de la Salud física y mental; se realiza charla virtual mediante Teams el 20 de septiembre de 2024.
10. Una vida de servicio; se realiza charla virtual mediante Teams el 11 de julio de 2024.
11. Conmemoración de la jornada mundial por el trabajo decente, se realiza envío de pieza comunicativa el 28 de octubre conmemorando la jornada.
12. Juegos Deportivos Distritales, se registra participación de los (as) funcionarios (as) en disciplinas como carrera atlética, fútbol 5 femenino y masculino, rana, bolos, juegos virtuales entre otras. El desarrollo de las competiciones de estas disciplinas se da en los meses de octubre y noviembre según programación del DASC.
13. Día PET, Se desarrolla el 11 de octubre en la Sede Calle 63 donde los (as) funcionarios (as) asisten con su animal de compañía a la sede de trabajo, se hacen juegos de compartir y se entrega obsequios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	22 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

14. Actividad Lúdica virtual, se desarrolló mediante actividades virtuales dirigidas a todo el personal de la Entidad, las cuales se desarrollaban una (1) vez en cada mes.
15. Conmemoración de fechas especiales, se desarrolló mediante el envío vía correo de mensajes alusivos a la fecha conmemorada o celebrada, durante todo el año.
16. Día de la Familia, se otorgó a los funcionarios (as) un día de la familia por cada semestre.
17. Divulgación de convenios para descuentos, alianzas estratégicas y programa servimos, se desarrolló mediante el envío por correo electrónico de la información relacionada con convenios, durante todo el año.
18. Es tu cumpleaños, se desarrolló mediante el envío vía correo de mensajes alusivos a la fecha conmemorada, durante todo el año.
19. Salario emocional, se realizó canje de los incentivos contemplados en el PBSeI 2024 (Sistema de puntos, día del abuelo, bici usuarios, reconocimiento por participación etc.).
20. Viernes feliz, se desarrolló mediante actividades como visita a museos, sitios culturales, parques distritales etc, virtuales dirigidas a todo el personal de la Entidad, las cuales se desarrollaban una (1) vez en cada mes.

Mediante contrato firmado con la Caja de Compensación Familiar Compensar

1. Talentos IDIPRON, se realizaron presentaciones artísticas (canto) por parte de 4 funcionarios (as) del IDIPRON el 18 de octubre de 2024 en Auditorio Planta Baja Compensar Av 68.
2. Encuentro Fraterno IDIPRON, se desarrolló el 22 de noviembre de 2024 en el restaurante Mi Margarita donde se dio un momento de esparcimiento y compartió entre los (as) funcionarios (as) del IDIPRON.
3. Celebración del día del servidor (a) público (a). Se desarrolló el 18 de octubre de 2024, Auditorio Planta Baja Compensar Av. 68, se realizan presentaciones artísticas, se hacen entrega de reconocimientos a los (as) servidores (as) públicos (as) y se comparte un almuerzo.
4. Vacaciones recreativas. La actividad Vacaciones recreativas se desarrolló para 40 hijos e hijas de servidores (as) así: 09 de octubre de 2024. Ingreso parque temático Faunaticos en el que se desarrolló un recorrido interactivo guiado por todas las zonas del parque (zonas e animales, huerta y bosque), ingreso al aviario, taller de roles, atracción del mundo jurásico con dinosaurios a escala real y recorrido en carroza jaladas por caballos. Se incluyó refrigerio AM y PM y Almuerzo. Se envió menú para elección por parte del supervisor para la alimentación. 10 de octubre de 2024. Se desarrolló en Compensar Cl 220 en las que se desarrollaron actividades recreativas, acceso a 1hora de divertimento y juego de bolos. Se incluyó refrigerio AM y PM y Almuerzo. Se envió menú para elección por parte del supervisor para la alimentación.
5. Halloween. La actividad se desarrolló en las Instalaciones de la Entidad el 26 de octubre de 2024 la actividad Halloween - Celebremos y compartamos con nuestras hijas e hijos- La actividad Halloween
6. Premio Javier de Nicoló. Se realizó la entrega de 10 reconocimientos a funcionarios (as) pertenecientes al nivel asistencial de la Entidad, quienes fueron elegidos por sus compañeros mediante votación. Se hizo entrega de placas de reconocimientos y bonos. La actividad se desarrolló el 18 de octubre de 2024 en Auditorio Planta Baja Compensar Av. 68.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	23 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

7. Mejores empleados. Se realizó la entrega de 4 incentivos no pecuniarios (Bonos de turismo social) a funcionarios (as) como mejores empleados por Nivel (Asesor, Profesional, técnico y asistencial). La actividad se desarrolló el 18 de octubre de 2024 en Auditorio Planta Baja.
8. Bonos navidad para nuestra hijas e hijos. Se realizó entrega de los bonos de navidad a partir del 02 de diciembre de 2024 a los (as) hijos (as) de los (as) funcionarios de 0 a 12 años.
9. Disfruta el proceso Previo a tu pensión. Se realizó el 23 de octubre de 2024, en Salón Comunal Benjamín Herrera, en dónde las personas en condición de pre pensionados realizaron un taller denominado Calma en el Interior y Movimientos que Inspiran.
10. Vamos a Cine, en el mes de octubre, se realiza la entrega de dos entradas a cine u una boleta de combo No 3 a cada uno (a) de los (as) servidores (as) de la Entidad.
11. Kit escolar, en el mes de octubre, se realiza la entrega de Kit escolar, para los hijos (as) de los (as) servidores (as) de la Entidad.
12. Taller de artes y manualidades, el 27 de noviembre se desarrolló el Taller de Artes y Manualidades (Caricatura) en la sede calle 63 y calle 15.
13. Salida pedagógica, el 25 de octubre se lleva a cabo salida pedagógica a Lago Sol, en donde se tiene un espacio de esparcimiento para los (as) funcionarios (as) de la Entidad.
14. Juegos deportivos IDIPRON, se desarrolló torneos bolos, el 20 y 29 de noviembre en Compensar Av. 68 – Bolera, en el que se dio un momento de esparcimiento y juego a los funcionarios (as) del IDIPRON.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del 2024, se finaliza con un porcentaje de cumplimiento del 98,08% que corresponde a la ejecución de 154 actividades de 157 programadas, quedando pendiente las siguientes 3 (tres) actividades las cuales se dará ejecución el primer trimestre del 2025.

- Actividades del Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludables
- Revisión y seguimiento del Plan de acción correctivas y Preventivas como resultado de la Revisión Por la Alta Dirección
- Diseño e implementación del programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular a partir del informe de condiciones de salud.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PETI 2020-2024:

El **PETI 2020-2024** se ha ejecutado conforme a lo estipulado, alcanzando los objetivos propuestos en términos de modernización y optimización de los sistemas tecnológicos del IDIPRON. Durante este periodo, se lograron avances significativos, que incluyen la renovación de equipos y el fortalecimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	24 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

de la infraestructura tecnológica, lo que permitió una mayor conectividad y seguridad en los sistemas de información de la entidad.

Sin embargo, dado que estamos iniciando un nuevo ciclo institucional con el comienzo del **Plan de Desarrollo 2024-2027**, la **Oficina TIC** presentó ante el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** el nuevo **PETI 2024-2027**, el cual toma en cuenta los aprendizajes y desafíos del plan anterior y está alineado con las nuevas prioridades y necesidades de la entidad.

OBJETIVO DEL PETI 2024-2027:

El objetivo principal del **PETI 2024-2027** es **posicionar la gestión de las tecnologías de la información como un pilar fundamental** para el cumplimiento de la misión institucional de **promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de vulnerabilidad en condición de calle**. Esto se logrará mediante el uso adecuado de plataformas tecnológicas y sistemas de información que optimicen los procesos operativos, mejoren la accesibilidad y la calidad de los servicios ofrecidos, y fomenten una cultura de innovación y capacitación continua en el personal. Además, el nuevo PETI también se compromete a garantizar la **transparencia en la gestión de recursos**, lo cual fortalecerá la **confianza de la ciudadanía** y promoverá la **rendición de cuentas**.

ELEMENTOS CLAVE DEL PETI 2024-2027:

El **PETI 2024-2027** cubre los siguientes aspectos clave, alineados con las necesidades actuales de la entidad:

- **Procesos Misionales:** El plan contempla la optimización de plataformas tecnológicas que faciliten la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad. Se prioriza la integración de sistemas que apoyen la gestión de beneficiarios y que mejoren la efectividad de los servicios ofrecidos.
- **Procesos Administrativos y de Apoyo:** Abarca la modernización de los sistemas administrativos internos del IDIPRON, incluyendo la gestión de recursos humanos, financieros y logísticos. Se contempla la implementación de soluciones que mejoren la eficiencia operativa, reduzcan los tiempos de respuesta y permitan una mejor gestión de los recursos institucionales.
- **Interacción con la Ciudadanía:** El **PETI** incluye el desarrollo de plataformas digitales que fortalezcan la comunicación y el vínculo con la ciudadanía. Esto incluye la creación de **canales de atención al ciudadano, sistemas de retroalimentación y portales de transparencia**, para que la población pueda acceder a información relevante sobre los servicios y programas del IDIPRON.
- **Infraestructura Tecnológica:** Se establecen directrices claras para la **modernización de la infraestructura tecnológica**, lo que implica la actualización de redes, servidores y almacenamiento. Este componente busca garantizar una conectividad adecuada, mejorar la calidad del servicio y optimizar la seguridad de los sistemas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	25 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- **Capacitación y Desarrollo de Personal:** Se proponen estrategias para la formación continua del personal, asegurando que todos los colaboradores cuenten con las habilidades necesarias para sacar el máximo provecho de las herramientas tecnológicas disponibles.
- **Gestión de Proyectos de TI:** El PETI establece un marco claro para la gestión de proyectos tecnológicos, asegurando que cada iniciativa sea priorizada, ejecutada y evaluada adecuadamente para cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad.
- **Evaluación y Mejora Continua:** El PETI también contempla mecanismos de **evaluación y mejora continua** para medir el impacto de las tecnologías implementadas y su efectividad en la mejora de la atención y el bienestar de la población beneficiaria.

HOJA DE RUTA PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA:

Dentro del PETI 2024-2027, se destacan varios componentes clave para la modernización y adopción de nuevas tecnologías, que están alineados con los objetivos estratégicos de la entidad:

- **Modernización de la Infraestructura Tecnológica:** La modernización integral de la infraestructura tecnológica del IDIPRON es una de las principales iniciativas para garantizar la conectividad adecuada entre las sedes y el acceso seguro a los sistemas de información. Este componente busca solucionar las limitaciones actuales en redes, servidores y almacenamiento, lo cual afectaba la calidad del servicio tanto a funcionarios como a beneficiarios.
- **Implementación de Nuevos Sistemas de Gestión de Datos:** Se planea la implementación de nuevos sistemas de gestión de datos que mejoren la capacidad de la entidad para manejar y analizar información. Los sistemas actuales presentan limitaciones que impiden la integración eficaz de los datos y su uso para la toma de decisiones estratégicas.
- **Adopción de Soluciones de Ciberseguridad Avanzadas:** La **ciberseguridad** es un componente transversal en todos los proyectos del PETI. Tras identificar vulnerabilidades en la infraestructura de seguridad del IDIPRON, se incluyen proyectos enfocados en la adopción de soluciones de ciberseguridad avanzadas que protejan la información de los beneficiarios y minimicen los riesgos de ataques cibernéticos.

Con la implementación de los proyectos establecidos en el **PETI 2024-2027**, el IDIPRON continúa avanzando en la optimización de sus procesos tecnológicos y en la mejora de sus servicios para la población en situación de vulnerabilidad. La actualización del PETI refleja un compromiso institucional con la modernización, la transparencia y la innovación, aspectos clave para el cumplimiento de la misión de la entidad en los próximos años.

Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información: Procedimientos y Planes Aprobados en el PETI 2024-2027

Dentro del marco del **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2027**, el IDIPRON ha avanzado significativamente en la implementación y aprobación de diversos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	26 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

procedimientos y planes estratégicos que buscan garantizar la seguridad y privacidad de la información gestionada por la entidad. Estos planes no solo buscan mitigar los riesgos asociados a la ciberseguridad y la protección de datos personales, sino que también refuerzan la confianza de la ciudadanía y los beneficiarios al asegurar el uso adecuado y seguro de las plataformas tecnológicas. A continuación, se describen cada uno de los procedimientos y planes implementados y su impacto en la gestión:

PLAN DE CONTINGENCIA POR LA NO DISPONIBILIDAD DE LA PÁGINA WEB

Este plan establece los procedimientos a seguir en caso de que la página web del IDIPRON no esté disponible debido a incidentes de seguridad, ataques cibernéticos o fallos técnicos. El plan incluye la identificación de los recursos necesarios para restaurar la disponibilidad de la página, así como las acciones para comunicar a la ciudadanía y a los usuarios afectados sobre la situación y las soluciones implementadas.

Impacto en la Gestión: La implementación de este plan garantiza que, en caso de una interrupción del servicio, el IDIPRON pueda actuar rápidamente para restablecer la funcionalidad de la página web. Esto minimiza el impacto en los servicios ciudadanos y asegura que la entidad pueda seguir brindando información y servicios esenciales sin interrupciones prolongadas.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este plan tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información manejada por IDIPRON. Incluye medidas específicas para proteger los datos personales de los beneficiarios, como el cumplimiento con normativas locales e internacionales sobre privacidad, y establece controles para evitar el acceso no autorizado a la información sensible.

Impacto en la Gestión: Con este plan, IDIPRON ha fortalecido su capacidad para identificar riesgos potenciales relacionados con la seguridad de la información y la privacidad de los datos personales. Esto no solo reduce la posibilidad de incidentes, sino que también permite a la entidad cumplir con las normativas legales y éticas sobre el manejo de datos, aumentando la confianza de la ciudadanía.

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este plan aborda la protección integral de la información dentro de la entidad, desde la recopilación de datos hasta su almacenamiento, uso y eliminación. Se han definido políticas y controles claros sobre el acceso a la información, el cifrado de datos sensibles y la gestión de contraseñas, entre otros aspectos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	27 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Además, se promueve una cultura organizacional enfocada en la seguridad y privacidad, con un énfasis particular en la formación continua del personal.

Impacto en la Gestión: Al tener un enfoque integral en la seguridad y privacidad de la información, el IDIPRON logra garantizar que la gestión de datos no solo esté alineada con las mejores prácticas de seguridad, sino también con los principios de privacidad. Esto minimiza los riesgos de filtraciones de información y asegura que los beneficiarios y la ciudadanía estén protegidos en todo momento.

Procedimiento de Separación de Ambientes

Este procedimiento establece la segregación física y lógica de los ambientes de producción, desarrollo y prueba dentro de los sistemas de información. Esto asegura que los entornos en los que se desarrollan nuevas funcionalidades no interfieran con los sistemas en operación y que los datos sensibles no sean accesibles en los entornos de prueba.

Impacto en la Gestión: La separación de ambientes garantiza que las actividades de desarrollo y prueba no afecten la estabilidad y seguridad de los sistemas de producción. Además, protege la información sensible al evitar que se exponga accidentalmente en entornos no seguros, reduciendo el riesgo de filtraciones de datos.

Procedimiento de Protección Contra Códigos Maliciosos

Este procedimiento detalla las medidas a implementar para prevenir, detectar y mitigar los efectos de códigos maliciosos (malware), como virus, troyanos y ransomware. Incluye el uso de software antivirus actualizado, escaneos periódicos de los sistemas y la capacitación del personal en prácticas seguras de navegación.

Impacto en la Gestión: La implementación de este procedimiento contribuye a mantener la integridad y la disponibilidad de los sistemas del IDIPRON, protegiendo tanto los equipos internos como los datos de los beneficiarios frente a posibles amenazas externas. Esto asegura que la entidad no se vea afectada por ataques cibernéticos, lo que a su vez mejora la continuidad de los servicios.

Procedimiento de Gestión de Capacidad

Este procedimiento está enfocado en garantizar que la infraestructura tecnológica de IDIPRON sea adecuada para soportar la carga de trabajo y el volumen de usuarios que interactúan con los sistemas. Implica la planificación y monitoreo de la capacidad de los servidores, redes y bases de datos, asegurando que haya recursos suficientes para cubrir las demandas actuales y futuras.

Impacto en la Gestión: La adecuada gestión de la capacidad garantiza que los sistemas de información del IDIPRON funcionen de manera eficiente y sin interrupciones, incluso en momentos de alta demanda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	28 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Esto mejora la experiencia de los usuarios y asegura que los servicios se mantengan operativos, especialmente durante momentos críticos de atención a la población en situación de vulnerabilidad.

Impacto General en la Gestión de la Información

La implementación de estos procedimientos y planes ha tenido un impacto directo en la gestión de la seguridad y privacidad de la información del IDIPRON. La entidad ha logrado establecer una infraestructura tecnológica robusta que no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también protege la información crítica de los beneficiarios y asegura que el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales esté garantizado. Además, estos esfuerzos contribuyen a la **confianza pública** y la **transparencia**, elementos clave para el fortalecimiento institucional y el compromiso con la misión de la entidad.

En resumen, la ejecución de estos planes y procedimientos dentro del PETI 2024-2027 refleja el compromiso del IDIPRON con la seguridad, la privacidad y la protección de los datos, consolidando una base sólida para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definió para la vigencia 2024 un cronograma de trabajo de tres trimestres a partir del mes de enero hasta el mes de septiembre, con el fin de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los Servicios Tecnológicos del IDIPRON, así como de los equipos de cómputo y periféricos, así:

- Primer Trimestre (enero - marzo): se atendieron 10 locaciones entre Sedes Administrativas, Unidades de Protección Integral y Comedores Institucionales como son: Comedor San Blas, Comedor Perdomo, Comedor Bosa, Comedor Arborizadora, Comedor Usme, Comedor Belén, Distrito Joven, Bodega La Favorita, Calle 15, UPI Oasis. Se tenía programado también el mantenimiento en la UPI Luna Park, pero no se pudo llevar a cabo debido a que la sede estaba funcionando de manera intermitente y por otro lado en las fechas que se tenía programado el mantenimiento el equipo de Soporte Técnico de la Oficina de las TIC's se encontraba sin contrato. El mantenimiento se programó y ejecutó en el cronograma del segundo trimestre 2024.
- Segundo Trimestre: (abril a junio): se atendieron 11 locaciones entre Sedes y Unidades de Protección Integral como son: UPI Belén, UPI San Francisco, UPI Servita, UPI Edén, UPI Santa Lucia, UPI Conservatorio, Upi Luna Park, Upi La 27 Sur, Upi Bosa, Economato San Blas – Bodega San Blas, Upi La 32.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	29 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Tercer Trimestre: (julio a septiembre): se atendieron 5 locaciones entre Sedes Administrativas, Unidades de Protección Integral como son: Calle 63, Calle 61, UPI Perdomo, UPI el Castillo de las Artes, UPI La Florida – Preflorida. Se tenía programado también el mantenimiento en la UPI La Victoria, pero no se pudo completar debido a los problemas de Internet que se estaban presentando en la Unidad, por tal motivo el mantenimiento se programara en el cronograma de Mantenimiento preventivo y correctivo del primer trimestre 2025.

Entre las actividades desarrolladas dentro de los mantenimientos se encuentran:

- Revisión del estado de equipos de TI que se encuentran instalados en la Unidad.
- Reubicación de equipos de acuerdo con la necesidad de la sede.
- Realización de conceptos técnicos para tramitar baja.
- Mantenimiento de hardware y software (limpieza interna, externa, formateo de equipos, revisión de software, instalación y monitoreo de agente de antivirus, instalación de agente de Aranda).
- Repotenciación de equipos de cómputo.
- Revisión y verificación de la instalación y correcto funcionamiento de las guayas de seguridad y cambio de claves.
- Cambio de claves de Administrador.
- Mantenimiento de cuarto de comunicaciones (Switch, red, servidor).
- Revisión conectividad.
- Conceptos técnicos de viabilidad y necesidades de cada sede en cuanto a estado y necesidades de elementos y recursos de Tecnología de la Información.
- Verificación de activación de licenciamiento.
- Divulgación de la Política de Seguridad y controles básicos.

De igual forma, se llevó a cabo la repotenciación de los equipos de cómputo para optimizar su rendimiento, traslado e instalación en otras sedes de acuerdo a requerimientos y se estructuró un nuevo contrato para adquisición de nuevos equipos.

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD – PINAR

El Plan Institucional de archivos PINAR es el instrumento para la planeación de la función archivística que responde al contexto legal, administrativo, económico, sociocultural y tecnológico; en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Artículo 4 y el Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.5.8. cual complementa el decreto 2609 de 2012 en su artículo 8, en lo referido a instrumentos archivísticos para la gestión documental, de igual forma se da cumplimiento al Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” “Artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: “2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	30 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

El instrumento documental tiene como objeto orientar los planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, lo cual permite desarrollar la función archivística de la Entidad en el periodo del 2021 a 2024, para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión documental, así como metas de la planeación estratégica y plan de acción anual, el cual busca la articulación con los planes antes mencionados articulados con la función y buena práctica archivística.

Como soporte a la planeación estratégica y continuo mejoramiento de acceso a la información el IDIPRON contribuye a la implementación del Plan Institucional de Archivos con propósitos específicos así:

- Referenciar la planeación y el desarrollo de la función archivística.
- Definir metas a corto, mediano y largo plazo con relación a la función archivística.
- Optimizar los recursos articulados con el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual.
- Mejorar la productividad y cultura organizacional.
- Coordinar planes, programas y proyectos de gestión documental.

Facilitar la medición y seguimiento de los procesos y procedimientos archivísticos en la entidad.

PLAN No. 1			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas, administrativas, operativas y mejoramiento del desempeño institucional para enfrentar las necesidades del IDIPRON en el siglo XXI.		
NOMBRE DEL PLAN: Mejorar la gestión de la Entidad y la toma oportuna de decisiones mediante la estandarización, normalización y regulación de la producción, administración, custodia y conservación de la información.	ALCANCE DEL PROYECTO: Inicia con la presentación de la necesidad, la formulación del plan el aseguramiento de los recursos y termina con la intervención archivística del acervo documental del Instituto.	META ESPERADA: Regular procesos documentales con instrumentos archivísticos que cumplan con la normatividad vigente	
OBJETIVO DEL PLAN: Establecer los lineamientos, para el manejo, conservación y preservación de la información producida y tramitada por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, independientemente del soporte, formato y medio de creación, con la finalidad de armonizar los procesos del Área de Administración Documental con los del Instituto, en las diferentes etapas del ciclo vital de los documentos, así como en los diferentes archivos de gestión y central.	Fecha inicial: Febrero 2021	Fecha Final: Octubre 2024	
METODOLOGÍA: Aplicar los lineamientos y la normatividad vigente.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	31 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

PLAN No: 2				
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas, administrativas, operativas y mejoramiento del desempeño institucional para enfrentar las necesidades del IDIPRON en el siglo XXI.		
NOMBRE DEL PLAN: Implementación, desarrollo, interiorización apropiación de las políticas de MIPG.		ALCANCE DEL PROYECTO: El Sistema Integrado de Conservación Documental, va dirigido a los documentos producidos por la entidad en soporte papel y/o, análogos y electrónicos en cualquier tipo de formato y/o soporte, teniendo en cuenta la valoración documental establecida en los diferentes instrumentos archivísticos y el ciclo vital del documento.	META ESPERADA: Garantizar la integridad física y accesibilidad de la información física, análoga y electrónica producida por la entidad en todo el ciclo vital del documento.	
OBJETIVO DEL PLAN: Establecer estrategias y herramientas de conservación y preservación documental dirigidas a la información producida por la entidad en soporte papel, análogos y electrónicos en cualquier formato y soporte, que garanticen la permanencia de la información, manteniendo sus atributos originales desde el momento de la producción, durante su período de vigencia y hasta su disposición final de acuerdo con lo establecido en las de Retención Documental y las de Valoración Documental.		Fecha inicial: Febrero de 2021	Fecha Final: noviembre de 2024	
METODOLOGÍA: Sistema Integrado de Conservación aprobado por Resolución 930 de 2020 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, y del Acuerdo 06 de 2014 "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"				

PLAN No: 3				
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas, administrativas, operativas y mejoramiento del desempeño institucional para enfrentar las necesidades del IDIPRON en el siglo XXI.		
NOMBRE DEL PLAN: Mejorar el desempeño institucional frente a las políticas de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción permitiendo mitigar los riesgos de corrupción.		ALCANCE DEL PROYECTO: Inicia con la presentación de la necesidad, la formulación de procesos, procedimientos, formatos, manuales etc. y termina con la formulación y/o actualización de herramientas estratégicas para el normal funcionamiento del Área y por ende del Instituto	META ESPERADA: Actualizar los documentos estratégicos necesarios para el normal funcionamiento del Área y por ende del Instituto	
OBJETIVO DEL PLAN: Elaborar y/o actualizar los documentos estratégicos necesarios para el normal funcionamiento del Área y por ende del Instituto.		Fecha inicial: Febrero de 2021	Fecha Final: Septiembre 2024	
METODOLOGÍA: Se actualizará de acuerdo con los lineamientos archivísticos establecidos dando cumplimiento a la normatividad expuesta en el SIG-ID				

La formulación de planes y proyectos nace a partir del análisis del Plan estratégico de la institución que está armonizada con las actividades registradas en el Plan de Acción Anual de área de Administración Documental y la asignación de responsabilidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	32 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

a) Contexto Sistema Integrado de Conservación

El Sistema Integrado de Conservación SIC - es un instrumento de planificación archivístico que ayuda a la Gestión Documental en su tarea de administrar, organizar y mantener la documentación producida y recibida desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Por lo expuesto anteriormente este documento “contiene planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital”

El SIC está compuesto por dos componentes: Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo en los cuales se desarrollan programas y estrategias para ser implementadas según los cronogramas establecidos:

b) Contexto de Conservación Documental

Con el objetivo de identificar el estado actual frente a procesos de Gestión Documental en la entidad, se elaboró el Diagnóstico Integral de Archivos como prerequisito para la formulación de los diferentes instrumentos archivísticos, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos por la normatividad vigente. Para su desarrollo, fue necesario realizar visitas técnicas a los diferentes espacios de archivos (Archivos de Gestión, Misional y Central), en donde se llevó a cabo la identificación en cuanto al cumplimiento mínimo de los requerimientos de conservación documental, como lo son: Características constructivas de los espacios de archivo, almacenamiento (estantería, unidades contenedoras y unidades de almacenamiento), formatos, técnicas de elaboración, salud ocupacional, prevención de desastres y deterioro biológico.

En este sentido, se evidenció que la entidad no aplica estrategias y herramientas de conservación, al identificar la falta de medidas de control y seguimiento en aspectos de infraestructura, condiciones medioambientales, manipulación y seguridad en la información; generando diferentes deterioros físicos (rasgaduras, suciedad superficial, suciedad acumulada, rasgaduras y faltantes de soporte), químicos (manchas de oxidación por contacto, presencia de adhesivo y cristalización de este) y biológicos por microrganismos, este último presente en la documentación del Fondo Documental Acumulado. De este mismo modo, no existe un protocolo de respuesta ante cualquier emergencia especialmente para los documentos vitales y esenciales de la entidad, que pone en riesgo la integridad física de la documentación y la memoria de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	33 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Por otro lado, la estantería o mobiliario en la que se dispone físicamente la documentación es muy variada, desde muebles de madera, archivadores metálicos, metálica fija y rodante, que a nivel general se encuentra en buenas condiciones; pero se deben establecer revisiones periódicas y de mantenimiento para que su estado de conservación no afecte directamente la documentación y facilite el acceso a la misma. En cuanto a las unidades de almacenamiento, se evidenció el uso regulado de cajas de archivo X-100 o X-200, carpetas en yute de dos tapas (sin tener en cuenta los tiempos de retención de la información.) y finalmente, ganchos legajadores plásticos y metálicos, realizando el cambio de este último a medida de los procesos de organización de la documentación. Así mismo, no se lleva a cabo la identificación y almacenamiento adecuado manejo de la información en otros soportes y formatos.

En temas de salud ocupacional, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo entrega elementos de protección personal, que no son usados adecuadamente por los funcionarios. Las actividades de saneamiento ambiental y mantenimiento y limpieza, no se llevan a cabo por lo cual, ponen en riesgo la documentación y la salud del personal que realiza las actividades de archivo de la entidad. Para las actividades de fumigación contra insectos y control de roedores, el Área de Gestión Ambiental lleva a cabo periódicamente fumigaciones en todas las sedes administrativas y Unidades de Protección Integral, pero es importante realizar seguimiento en cuanto a la ejecución apropiada del procedimiento específicamente en los espacios de archivo.

De esta manera, la entidad debe fortalecer la aplicación de medidas de conservación y en este mismo sentido, el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Por lo cual, se establece la importancia de formular el componente Plan de Conservación Documental como parte fundamental del Sistema Integrado de Conservación, con el objetivo de implementar prácticas de conservación preventiva, políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo dentro de la entidad, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro en los documentos, independiente del soporte en el que se encuentren, garantizando su integridad física y accesibilidad en el tiempo.

Es así, como el presente plan se compone de seis (6) estrategias de mejora continua, lideradas por la Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera, que van dirigidas al cumplimiento de cada uno de los programas establecidos en el Acuerdo 006 de 2014 por el Archivo General de la Nación, dentro del proceso de Gestión Documental de la entidad y durante el ciclo vital del documento. Cada una se desarrollará a continuación:

- **Estrategia 1. Fortalecer las jornadas de capacitación y sensibilización en temas conservación documental y preservación digital, dirigidas al personal de planta y contratista de IDIPRON.**

Se estableció un cronograma de ejecución de capacitaciones de acuerdo con los temas definidos de conservación documental y de preservación digital a largo plazo y se construyó material con el cual se realizaron las respectivas capacitaciones apoyado en el uso de piezas comunicacionales de la entidad, a través de correos electrónicos, charlas en las oficinas, conferencias con expertos.

- **Estrategia 2. Optimizar los espacios de archivo para el almacenamiento y disposición física**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	34 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

de la documentación

Los resultados de las actividades de inspección de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, comprendiendo 26 de 32 visitas técnicas anuales a los espacios de archivo y registro fotográfico, Identificando que el estado de conservación de mobiliario o estantería es de un 70% en buen estado y un 30% que necesita intervención para su mejoramiento que se evidencio en las inspecciones a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas. Lo que genero un aproximado de 12 solicitudes de mantenimiento que ya fueron subsanadas en un 95 %.

- Actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de espacios

El Área de Infraestructura requirió intervención a través de 12 actividades de mantenimiento preventivo o correctivo a los espacios de archivos teniendo en cuenta el cronograma del área de mantenimiento. Para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de estantería se requirió validar presupuesto asignado por los proyectos de inversión, para realizar los documentos previos para el proceso de suministro de estantería.

- Estrategia 3. Optimizar las actividades de desinfección, manejo de plagas y mitigación de riesgos de enfermedad**

Se realizó a través de un proyecto de mantenimiento y limpieza de espacios de archivo interviniendo 3 espacios soportado con la elaboración del instructivo de limpieza y mantenimiento de igual manera para el cumplimiento de esta estrategia También se continuo con la limpieza a través de hidroaspiradoras indispensables para realizar mantenimiento preventivo o correctivo ,establecido en un cronograma mensual de actividades de saneamiento de espacios de archivo, unidades documentales y manejo de plagas así como las que comprenden la actividades de Saneamiento ambiental establecidas en el cronograma.

- Saneamiento puntual FDA: Análisis de inventarios y TVD

Se identificaron los niveles de afectación de la documentación con el cual se determinaron los pasos que se llevará a cabo, para lo que se requirió de la elaboración de instructivos para la identificación del procedimiento de saneamiento puntual para documentación con deterioro biológico a realizar de igual manera se identificó la necesidad de adelantar los documentos previos para el proceso de contratación para la adquisición de insumos necesarios para la ejecución de actividades de saneamiento puntual y primeros auxilios para documentos de selección y conservación total del Fondo Documental Acumulado también se realizó como actividad complementaria la solicitud de presupuesto en el Plan Anual de Adquisición para la eliminación del material contaminado de acuerdo con el instructivo de eliminación AGD-IN-007 para que sea incluido en el anteproyecto del Área Gestión Ambiental.

- Desratización y Desinsectación: Para esta actividad se Estableció con el Área de Gestión Ambiental los tiempos de ejecución de las actividades de desinsectación y desratización y de Ejecución de actividades de desinsectación y desratización en los espacios de archivo dando

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	35 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

cumplimiento con lo establecido en el cronograma de actividades de saneamiento ambiental y fumigación realizados por la entidad correspondiente.

- **Estrategia 4. Consolidar metodología para el monitoreo y control de condiciones ambientales en los depósitos de archivo de la entidad**

Se realizaron los documentos previos para el proceso de contratación de calibración y mantenimiento de equipos de medición Termohigrómetros o Dataloggers para la toma de datos de humedad, temperatura, lux, y radiación UV y deshumidificadores

Se estableció un procedimiento interno de los equipos de medición dentro de los procesos de gestión de calidad de la entidad, hoja de vida, y plan de mantenimiento, verificación y calibración de equipos de medición. También se estableció el instructivo para el manejo de los equipos de medición y de descarga de datos del sistema a través de la elaboración de un informe técnico trimestral con los resultados obtenidos.

- **Estrategia 5. Orientar acciones de prevención, mitigación de amenazas y atención de emergencias**

Se identificaron las amenazas o riesgos para la documentación en cada una de las sedes administrativas y unidades de protección integral se conformaron grupos de responsables, se trabajó en prevención de emergencias a los grupos para que actúen como actores principales para prevención y atención de emergencias, también se formularon y socializaron los protocolos de actuación para la recuperación de la información, así como del Instructivo para llevar a cabo actividades en primeros auxilios dirigido a los documentos se realizó el diagnóstico para realizar los documentos previos para adquisición de insumos para actividades en primeros auxilios ,como para cada una de las sedes del IDIPRON, donde se especificó las acciones de prevención y atención para los espacios de archivo.

Se está trabajando en el Proyecto de adquisición, uso de unidades de almacenamiento y re-almacenamiento de acuerdo con el crecimiento documental de cada área, con el fin de definir la proyección de unidades de almacenamiento y estantería así como de la estandarización y uso de unidades carpetas teniendo en cuenta los tiempos de retención establecidos y como parte del proceso se está trabajando los documentos previos para el proceso de suministro de unidades de cajas, carpetas y ganchos plásticos y para una mejor ejecución se están realizando las visitas técnicas a las áreas y Unidades de Protección Integral con el fin de identificar el uso adecuado y estado de conservación de las unidades de almacenamiento teniendo en cuenta el manejo Integral de Residuos y su clasificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	36 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP, ANTES: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con el compromiso continuo de fortalecer la transparencia y la participación, hemos implementado un enlace directo en nuestra página web destinado a nuestros valiosos funcionarios y contratistas. Este espacio se ha diseñado con el propósito de facilitar la presentación de quejas y reclamos y adicionalmente es un espacio para consulta ciudadana con respecto a la gestión institucional.

Reconocemos la importancia de escuchar las voces de quienes contribuyen diariamente al éxito de nuestra entidad, y este enlace representa un paso más hacia la construcción de una entidad basada en la confianza, la comunicación abierta y el mejoramiento continuo.

Este mecanismo refleja nuestro compromiso con la rendición de cuentas y la atención integral de todas las perspectivas dentro de la institución.

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

En consonancia con los principios de eficiencia y responsabilidad fiscal, el área de Atención a la Ciudadanía en el IDIPRON ha liderado iniciativas significativas en el marco de la austeridad en el gasto. Nuestra dedicación a la optimización de recursos se ha traducido en procesos más eficientes y en la identificación de oportunidades para maximizar el valor de cada inversión. A través de medidas proactivas, hemos implementado estrategias que no solo garantizan la continuidad y mejora de nuestros servicios, sino que también demuestran un compromiso sólido con la transparencia y la responsabilidad financiera. Este enfoque ha permitido mantener una atención de calidad a la ciudadanía, incluso en un contexto de desafíos económicos, reafirmando nuestro compromiso con la gestión prudente de los recursos públicos.

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA			
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual
1. Realizar el reporte de generación de residuos	Certificados de reporte de las UPIS La Favorita, La Rioja,	Se realizaron los reportes de generación de residuos peligrosos en la plataforma del IDEAM de las SA Calle	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	37 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA				
Actividades	Productos	Descripción de Actividades Desarrolladas	% Avance Ejecución Anual	
peligrosos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015.	Oasis, Calle 15, Perdomo, Santa Lucia, Servita, La 32, Bosa, Calle 63, Normandía y Distrito Joven.	15, SA Calle 63, SA Distrito Joven, UPIS Bosa, La 32, Normandía, Oasis, Perdomo, Rioja, Servita y Santa Lucia, La Favorita.		
2. Realizar reporte de generación de los residuos aprovechables, aceites usados, construcción y demolición de acuerdo con la normatividad aplicable	Certificado de reporte de las UPIS y sedes administrativas que se encuentren inscritas ante la entidad encargada y/o autoridad ambiental.	<p>Se remitieron los reportes de generación de residuos a la secretaría Distrital de Ambiente y a la UAESP, correspondiente a los meses de enero a septiembre del 2023 de la siguiente manera:</p> <p>Aprovechables: Mediante oficio se remitió a la UAESP y su anexo, remitió la información consolidada por todas las sedes administrativas y unidades de protección integral frente a la generación de residuos aprovechables.</p> <p>RCD: Mediante el aplicativo WEB de la secretaría Distrital de Ambiente se generó el reporte de residuos de construcción y demolición consolidado por todas las sedes administrativas y unidades de protección integral de manera mensual lo cual dejó como evidencia tres constancias de reporte correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.</p> <p>AVU: Mediante el aplicativo WEB de la secretaría Distrital de Ambiente se generó el reporte del III trimestre de generación de residuos de aceite vegetal usado para las UPIS La 32, La Rioja, Liberia, Luna Park, Normandía, Oasis, Perdomo, Santa Lucia, Servita; así como los reportes para los comedores Arborizadora alta, Perdomo, Rioja y Usme.</p>	75%	
3. Realizar cuatro (4) informes de seguimiento trimestrales a la generación de residuos, relacionando el avance del indicador general del programa.	Informes de Generación de Residuos por Corriente	Se elaboró informe de seguimiento al programa de gestión integral de residuos, en el cual se realizó un comparativo del volumen de Kg gestionados durante el I, II Y III trimestre de la vigencia 2023 versus el volumen generado en el I, II y III trimestre de la vigencia 2022.	75%	

4. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Para la vigencia 2024, se recibieron los resultados de la medición de la implementación del MIPG para la vigencia 2022 con base en el resultado arrojado por la herramienta FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

De acuerdo con los resultados para la vigencia 2023, la calificación obtenida fue de 85,6, ubicando a la entidad por debajo del promedio del grupo par (89,59). El grupo par hace referencia al promedio de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	38 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

puntajes de la agrupación de entidades con características homogéneas al IDIPRON. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada política y los principales logros para la vigencia 2024:

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La plataforma estratégica DEL IDIPRON 2024 - 2027 construida en la vigencia 2024 en colaboración con los grupos de valor de la Entidad es un instrumento que permite el proceso de planeación y gestión. Esta herramienta tiene como objeto proyectar a la entidad en sus dimensiones, social, institucional, de conocimiento, económica y ambiental, siendo un instrumento que sintetiza las expectativas, necesidades, iniciativas y metas de los grupos de valor de la Entidad soportado dentro de un marco teórico en el cual se aplicaron diferentes metodologías participativas y de construcción colaborativa con la participación de actores internos y externos que contribuyeron a su construcción para el cumplimiento de sus objetivos, la generación de valor público y la sostenibilidad institucional.

Esta política obtuvo una calificación de 96.1 sobre un total de 100, mejorando 0.6 puntos el resultado en comparación a la medición de vigencia anterior.

POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Esta política no es medida por el FURAG para el Instituto, sin embargo, sus lineamientos son aplicados y se da cumplimiento a la normatividad establecida.

En la Vigencia 2024, la Gerencia de Contratación adelanto de manera permanente el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con el fin de adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios en oportunidad, a lo largo de la vigencia se adelantó el seguimiento mensual a los procesos consignados en dicha herramienta con el fin de dar las alertas tempranas a los gerentes de proyecto y así adelantar los procesos de bienes y servicios de manera oportuna conforme a las fechas establecidas.

Así mismo, se adelantaron ante el Comité de Gestión y Desempeño los seguimiento al PAA lo que permitió a la alta dirección del instituto conocer el estado de avance frente a la radicación de las diferentes solicitudes de contratación ante la Gerencia de Contratación Política de Compras y Contratación Pública

El propósito de esta política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas, esta política no es medida por el FURAG, sin embargo, la Gerencia de Contratación de la entidad lidera la implementación de los lineamientos establecidos por la entidad líder, la [Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente](#).

Los resultados del FURAG para la vigencia 2023, arrojaron una calificación de 97.1 sobre 100 posibles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	39 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Para el 2024, la entidad adelantó la planeación de las necesidades de bienes y servicios en un ejercicio adelantado con todas las áreas del IDIPRON, así como los administradores de cada proyecto de inversión, en dicho ejercicio se utilizó el Clasificador de Bienes y Servicios dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, adicionalmente se registró el detalle de la modalidad de selección, el valor estimado, la fecha estimada de la adquisición.

La entidad dio cumplimiento a la Publicación y Actualización: El PAA debe publicarse a más tardar el 31 de enero de la vigencia en el portal del SECOP II así como en la página web del IDIPRON junto con las diferentes actualizaciones adelantadas en la vigencia.

Así mismo, en la estructuración de estudios de sector se incorporó prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico suministrados por la plataforma de la agencia de contratación pública con el fin de identificar y adelantar el análisis de datos frente al sistema de compras públicas y como el estado colombiano a adelantado los diferentes procesos de contratación para satisfacer dichas necesidades

POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

La Política de Talento Humano, contenida en el documento interno A-GDH-DI-040 fue actualizada a versión 03 el 20/05/2024, tiene como objetivo orientar el cumplimiento de las metas propuestas para desarrollo humano institucional durante el ciclo de vida del(la) servidor(a) público(a), en concordancia con la planeación estratégica; lineamientos de gestión, organización y trabajo establecidos por el Gobierno Nacional, la Administración Distrital y la Comisión Nacional del Servicio Civil; con el fin de contar con un recurso humano con vocación de servicio, motivado y competitivo que permita la mejora continua y el crecimiento institucional, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La política Gestión del Talento Humano en la última medición del FURAG obtuvo una calificación de 92,7 puntos sobre 100 posibles, mejorando 0.8 puntos el resultado en comparación a la medición de vigencia anterior.

Dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el FURAG, la entidad inicio acciones encaminadas a: Realizar inducción a los servidores públicos que se vincularon a la entidad y reincidencia a los servidores antiguos, se documentó el Plan Estratégico de Talento Humano Vigencia 2024, se realizó seguimiento trimestral al indicador IN-PEI-GDH-001 para el reporte de las 226 actividades que conformaban el Plan Estratégico del Talento Humano como principal herramienta de medición de la Política, algunas de estas actividades se relacionan a continuación:

- Celebración día de los niños.
- Muévete sosteniblemente y se lleva a cabo capacitación de Movilidad Sostenible el 26 de junio de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	40 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Liderazgo en acción, se desarrolló un ciclo de tres charlas virtuales; Fundamentos y Conceptos Básicos De Liderazgo (12 de junio de 2024), Potencialización Equipos de Trabajo (14 de junio de 2024) e Inteligencia Emocional y Coaching (19 de junio de 2024).
- Plan Coaching, se desarrolló mediante actividades lúdico-pedagógicas en las diferentes Sedes Administrativas y Unidades de Protección Integral del IDIPRON en las que se trataron los siguientes temas: sentido de pertenencia, comunicación, mobbing, liderazgo, redes de apoyo, trabajo en equipo, empoderamiento, manejo de conflictos y administración del talento, en los meses de febrero, abril, mayo y junio.
- Se ocuparon (8) ocho vacantes definitivas.

Ejecución al 100% de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, Programa de Transparencia y Ética Pública y Plan Institucional de Capacitación.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La política de Integridad en la última medición del FURAG obtuvo una calificación de 80,5 puntos sobre 100 posibles, mejorando 0.8 puntos el resultado en comparación a la medición de vigencia anterior.

Con el fin de fortalecer la política, durante el 2024 se desarrollaron las siguientes estrategias:

La información que las personas encuestadas quieren recibir del código de integridad es respecto a: Actividades de Integridad, Test de Integridad, información enfocada a la transparencia, el impacto de las actividades que se desarrollan en materia de Integridad

Respecto al Conflicto de Intereses, desde la Gerencia de Talento Humano se ha liderado su implementación y para el 2023 se logró el registro y actualización de la declaración anual del conflicto de intereses, la actualización de la hoja de vida del SIDEAP y la declaración de bienes y rentas de los 225 funcionarios y 1827 contratistas.

Por otra parte, en el marco de la política, se realizaron cuatro (4) presentaciones del estado de avance del conflicto de intereses en la entidad al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Se desarrollaron acciones afirmativas frente a la gestión de conflicto de intereses, desarrollo de la cultura de integridad pública, gestión de riesgo y sanciones.
- Se realizó un ejercicio de benchmarking para identificar buenas prácticas en entidades del Distrito frente a la implementación de la Política de integridad.
- Se publicó la información de la cual es responsable la Gerencia de Talento Humano de acuerdo a la circular 042 de 2023
- Se elaboró el informe de ejecución del plan de trabajo de integridad y buenas prácticas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	41 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Se realizó aplicación semestral del Test de percepción de Integridad
- Se elaboró y realizó envío de boletines semestrales de Integridad
- Se realizó un ejercicio de benchmarking para identificar buenas prácticas en entidades del Distrito frente a la implementación de la Política de integridad
- Se analizaron los informes de control interno para identificar alertas sobre conductas que deben ser orientadas a partir de la implementación del código de integridad
- Se socializaron los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.
- Se promovió que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público
- Se participó en las jornadas de inducción y reincidencia sobre integridad como estrategia para socializar y garantizar la apropiación del Código de integridad por parte de los servidores públicos de la entidad.
- Se realizaron invitaciones a los funcionarios y contratistas a participar de las actividades de Integridad.
- Se realizó la actividad lúdica "El Baúl de los malos Hábitos" en cuatro sedes del Instituto.
- Se realizó la actividad lúdica "Alimentando la web" en cuatro sedes del Instituto.
- Se realizó la actividad lúdica " El agua de los Valores" en cuatro sedes del Instituto.
- Se hizo la valoración de las estrategias de comunicación empleadas para promover el Código de Integridad a través de la aplicación de una encuesta diagnóstica y elaboración de informe.
- Se celebró el día de la integridad
- Se participó en las estrategias distritales de Integridad 2024.
- Se realizó una jornada de "Pacto por la integridad" en las sedes activas del IDIPRON, para la prevención de eventos de fraude y soborno, promoviendo principios de integridad, ética y buen gobierno.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP se establece como una estrategia que permite instaurar medidas de anticorrupción para prevenir, detectar y/o corregir prácticas corruptas dentro de las entidades.

En el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se contempla dentro de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como un lineamiento que pretende acercar el estado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	42 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

con el ciudadano, hacer visible la gestión pública, promover la participación de la ciudadanía, acceso a la información, y a los trámites y servicios.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, emitió el decreto 1122 de 2024, con el anexo técnico Programas De Transparencia Y Ética Pública Versión 1 como documento que permite facilitar la formulación e implementación del PTEP, y unificar las metodologías existentes con el fin de hacer más sencillo el uso de esta herramienta.

Se propone la implementación de Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP por medio de un instrumento de tipo preventivo que consolida las estrategias y actividades definidas por la entidad para mejorar en el control de la corrupción. teniendo en cuenta la nueva distribución en dos únicos componentes: el Componente Transversal y el componente Programático.

De acuerdo con los resultados del FURAG 2024, relacionados con la ejecución de la vigencia 2023, el IDIPRON obtuvo una calificación de 89,2 puntos sobre 99, así mismo en la medición realizada en el 2024 al Índice de Transparencia por Bogotá – ITB, la entidad obtuvo una calificación de 99 sobre 100 puntos.

Teniendo en cuenta que durante el 2023 se estableció por medio de la circular 042 los lineamientos para la publicación y actualización de la información en el Link de Transparencia, durante la vigencia 2024 se implementaron mecanismos de seguimiento como lo fue la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - Matriz ITA para mantener actualizado el portal oficial del IDIPRON, con el apoyo de las dependencias y procesos responsables de la información.

- Medición de la Política de Transparencia mediante el Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión – FURAG, Autodiagnóstico de la Política y el PAAC 2022.**

Para la vigencia 2024 los resultados de la medición del FURAG arrojó un resultado de 89,2 puntos sobre 99, se tuvieron en cuenta las observaciones de la vigencia anterior para incluirlas en el Plan de Acción 2024, dando un seguimiento y cumplimiento superior a las actividades.

Para el 2025 se tendrán en cuenta las recomendaciones del FURAG para obtener un resultado más alto al obtenido en la vigencia anterior.

- Seguimiento Interno a la Ley de Transparencia y derecho al acceso a la información, realizada en octubre de 2024.**

La Oficina de Control Interno del IDIPRON, realiza el informe de seguimiento al plan de transparencia de 2024, en el cual se evidencian alertas para el cumplimiento de las actividades planteadas en el mismo. se realizan seguimientos con los procesos y se propende para finalizar la vigencia el cumplimiento del 80% de todas las actividades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	43 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública – ITA 2024

Como resultado del seguimiento y bajo el instrumento de la Matriz ITA, se logró un puntaje del 99 sobre 100 para el seguimiento y cumplimiento al Link de Transparencia de la Entidad.

Sin embargo, los seguimientos y acompañamientos desde el Equipo de MIPG de la OAP del IDIPRON seguirán siendo cuatrimestrales para verificar la actualización y veracidad de la información publicada para consulta pública.

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos mide la capacidad de la entidad de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.

Para la vigencia , el IDIPRON continua con la estructura organizacional y el mapa de procesos definido, producto del ejercicio de rediseño o renovación institucional el cual se orientó a mitigar el efecto de las brechas históricas identificadas a través de diversos procesos internos y externos, los cuales determinaron la necesidad de fortalecer los procesos, la estructura, funciones y planta del Instituto.

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO.

La Política de Servicio al Ciudadano mide la capacidad de la entidad de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles y no visibles por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

Durante la vigencia 2024, se expidió la Circular 023 de 2024, en la cual se dieron los lineamientos para la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias – PQRSFD y demás requerimientos de información.

Se participó en 8 ferias de servicio en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Usaquén, Suba y Chapinero, brindando la oferta de servicios de la entidad en el territorio y reportando más de 150 atenciones.

Se realizó una cartilla en formatos accesibles como braille, macro tipo, código QR e imágenes alusivas para que las personas con discapacidad puedan conocer la oferta de servicios y programas que ofrece el IDIPRON. Con esta cartilla se participó en la convocatoria de la semana de buenas prácticas liderada por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	44 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

la Veeduría Distrital, obteniendo un diploma de reconocimiento por la participación y puesta en marcha de la buena práctica en la entidad.

Se logró que el canal de atención WhatsApp, contará con una línea de atención vinculada con un numero de celular del operador Movistar, anteriormente este canal estaba vinculado a una línea fija de la entidad, lo que dificultaba los permisos para acceder al repositorio de información del canal.

Se estandarizó un seguimiento para cada una de las peticiones que ingresen a la entidad, con el objetivo de verificar oportunidad, calidez, coherencia, solución de fondo y manejo del sistema Bogotá te Escucha.

Se gestionó la contratación de una persona en condición de discapacidad visual, con el objetivo de fortalecer los canales de atención y brindar un servicio incluyente a la ciudadanía en general.

Se revisó la documentación y las etapas del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, programando las actividades a implementar para la siguiente vigencia.

Durante el 2024 se realizaron ajustes razonables en página web para facilitar el acceso a la ciudadanía a la información de los trámites y los canales de atención dispuestos para este fin.

Todas las personas del proceso Servicio a la Ciudadanía se certificaron en el curso de 48 horas de Servicio a la Ciudadanía, ofertado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil en el Aula Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se ha realizado espacios de cualificación dirigido a servidores(as), colaboradores(as) y contratistas de la entidad, para mejorar la atención a la ciudadanía. Entre las temáticas abordadas están: Diseño Universal para la formulación de Planes de Emergencia en los puntos de Servicio a la Ciudadanía, Capacitación competencias IDIPRON y Secretaría Distrital de Integración Social, Sesión de Activación del Equipo Transversal de Servicio a la Ciudadanía Nodo: Accesibilidad al Servicio, Capacitación ASISTENCIA TECNICA INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI, Capacitación en las Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá para recibir lineamientos en la elaboración del informe del defensor del ciudadano del primer semestre y Capacitación Herramientas digitales para mejorar la accesibilidad y claridad de la información pública y algunas utilidades de la inteligencia artificial para fortalecer la comunicación y el lenguaje con la Ciudadanía.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- Fortalecimiento de procesos de interacción ciudadana a través de espacios de diálogo sincrónico presencial y virtual.**

Ejercicios de diálogo presencial y virtual con los grupos de valor institucionales:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	45 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

-Jornadas de diálogo y fortalecimiento institucional sobre Plan de Desarrollo, control social y rendición de cuentas con jóvenes de las Unidades de Protección Integral La 27, La 32, Perdomo, Conservatorio Javier de Nicoló, Santa Lucía y el Autogobierno y el acompañamiento de la Veeduría Distrital.

-Foros virtuales de participación sobre temas institucionales: Plan Distrital de Desarrollo, Participación Ciudadana y Atención a población beneficiaria, con la participación de la Veeduría Distrital.

- Vinculación de población beneficiaria en procesos de construcción colectiva y validación participativa de temas institucionales.

Procesos de construcción colectiva desde la participación:

-Participación de jóvenes del Autogobierno escolar en decisiones institucionales, a través de propuestas llevadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

-Jornada de devolución y pedagogía del Plan Distrital de Desarrollo con grupos de valor institucionales.

De igual manera, se realizó seguimiento a la Política Pública de Participación Incidente con las acciones 2023 y 2024, en el marco del Índice Institucional de Participación Ciudadana de la Veeduría Distrital.

La interlocución entre el Instituto y sus grupos de valor es primordial para fomentar la participación incidente en la toma de decisiones, el control social y la evaluación de la gestión. Los espacios de diálogo bidireccional permiten alcanzar objetivos institucionales y trazar metas a corto plazo que incentiven, propicien y fortalezcan el sentido de lo público. En esta vía, se consolidó la participación de los actores institucionales y aliados estratégicos en el IDIPRON en 2024:

- Uso frecuente de los canales tecnológicos institucionales como escenarios de participación.
- Posicionamiento de instancias de participación interno e incidente como el Autogobierno escolar.
- Actualización permanente de instrumentos de planeación y herramientas de gestión en el proceso de rendición de cuentas.
- Realización de validaciones participativas para fomentar la participación y el diálogo bidireccional.
- Robustecimiento de los pilares de Gobierno Abierto: Transparencia, Participación, Colaboración y Servicios.
- Dialogo permanente con el equipo directivo a través de escenarios como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Consolidación de espacios de diálogo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, articulando otros procesos institucionales.
- Articulación de subdirecciones, gerencias y oficinas en los procesos participativos institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	46 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Relacionamiento continuo con la Veeduría Distrital en varias etapas del proceso de rendición de cuentas.
- Compromiso de la alta dirección de seguir vinculando a más niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de participación al interior de la Entidad.

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La política de Racionalización de Trámites mide la capacidad del IDIPRON para implementar acciones efectivas de mejora en las OPAS, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.

En los resultados del FURAG para la vigencia 2023, la política de Racionalización de Trámites obtuvo una calificación de 75,9 sobre 100 posibles, mejorando 7,1 puntos en comparación con la medición de la vigencia anterior.

Es importante destacar que la entidad no tiene trámites, pero si dos OPA's (Otros Procesos Administrativos) inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Las OPA's inscritas por la entidad son:

- Constancia de Asistencia de Cursos de Educación Informal de adolescentes y jóvenes
- Certificado de asistencia y vinculación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al IDIPRON.

El IDIPRON, viene automatizando los procedimientos administrativos, con el fin de disminuir costos, tiempos, requisitos, pasos, procedimientos y procesos, mejorar canales de atención, facilitando a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés el acceso a sus derechos, el ejercicio de actividades y el cumplimiento de sus obligaciones.

Es de mencionar que, para facilitar la atención a los usuarios frente a las OPAS, se ha dispuesto dentro de la página web, de tres (3) diferentes formas de acceso, tal como se describe a continuación:

A través de la página principal de la entidad, en la cual se observan los Banner para el descargue del Certificado y/o Constancia de Asistencia, tal como se puede observar en la figura 1.

- a) [Certificado de Asistencia y Vinculación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al IDIPRON.](#)
- b) [Constancia de Asistencia de Cursos de Educación Informal de adolescentes y jóvenes](#)

<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
	VERSIÓN	09		
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	47 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Figura 1. Página Web principal del IDIPRON.



Fuente: <https://www.idipron.gov.co>

En la ventana del link de “Transparencia y acceso a la información pública” numeral 5. Trámites, como se puede observar en la figura 2.

- 5.1.1.1. [Certificado de Asistencia y Vinculación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al IDIPRON](#).
- 5.1.1.2. [Constancia de Asistencia de Cursos de Educación Informal de adolescentes y jóvenes](#).

Figura 2. Ventana: Transparencia y acceso a la información pública”.

1. Información de la entidad:
2. Normatividad.
3. Consultación.
4. Planificación, Presupuesto e Informes.
5. Trámites
• 5.1. Trámites
• 5.1.1. Certificado de asistencia y vinculación de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al IDIPRON
• 5.1.1.2. Constancia de Asistencia de Cursos de Educación Informal de adolescentes y jóvenes

6. Participa
7. Datos abiertos
8. Información Específica para Grupos de Interés
9. Obligación de Reporte de Información Específica
10. Información Tributaria

Fuente: <https://www.idipron.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica-resolucion-1519-mintric-2020>

Mediante la ventana “Atención y servicio a la Ciudadanía” en Servicios, se puede observar en la figura 3.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	48 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Figura 3. Ventana: Atención y servicio a la Ciudadanía.



Fuente: <https://www.idipron.gov.co/atencion-a-la-ciudadana>

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La Política de Gobierno Digital busca desarrollar servicios y procesos inteligentes que permitan a los/las ciudadanos(as) interactuar eficientemente con la entidad, mejorando la calidad y accesibilidad de los servicios públicos. En 2024, como parte de la implementación de esta política en la entidad, La Oficina de las TIC como responsable ejecutó acciones orientadas a consolidar esta política, destacando avances en infraestructura tecnológica, renovación de equipos, optimización de procesos y fortalecimiento de los servicios ciudadanos digitales.:

1. Infraestructura Tecnológica y Continuidad Operativa

- Gestión de Conectividad SD-WAN:

Se implementó conectividad SD-WAN en todas las sedes, lo que permitió:

- Incrementar el ancho de banda disponible, mejorando la velocidad y capacidad de transmisión de datos.
- Contar con doble canal de conectividad para las diferentes sedes de el IDIPRON, garantizando redundancia y disponibilidad continua de los servicios tecnológicos.

- Renovación Tecnológica:

Se adquirieron nuevos equipos de cómputo como parte de la estrategia de renovación tecnológica, contribuyendo a una mayor eficiencia en la operación de los servicios y sistemas de la entidad, lo que permitió en está vigencia al Proyecto 7972 cumplir con la meta de reducir un 1% en la presente vigencia la obsolescencia tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON para el desarrollo de una adecuada gestión institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	49 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

2. Optimización de Procesos Estratégicos

- Actualización del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información), alineándolo con las necesidades actuales de la entidad y los objetivos de la política.
- Creación de nuevos procedimientos para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de los procesos digitales, como:
 - Gestión de capacidad: para anticipar y planificar el uso de recursos tecnológicos.
 - Separación de ambientes tecnológicos: asegurando la correcta administración de entornos de desarrollo, pruebas y producción.

3. Servicios Ciudadanos Digitales

- Fortalecimiento de los Servicios:

Se desarrollaron 2 OPAs (otros procesos administrativos), enfocadas en mejorar la experiencia de los/las usuarios(as) en los servicios digitales, en especial en la consulta de constancias y certificaciones

- Copia de Seguridad y Recuperación:

Implementación de copias de seguridad continuas para garantizar la disponibilidad de los sistemas de información y bases de datos, respaldando la confiabilidad de los servicios ofrecidos.

Logros de Infraestructura y Servicios:

Proceso	Actividad Realizada	Impacto
Conectividad SD-WAN	Instalación en todas las sedes con doble canal de conectividad	Mayor disponibilidad, redundancia y servicio de conectividad seguro.
Adquisición de equipos	Renovación de equipos de cómputo	Incremento en la productividad.
Copias de seguridad	Resguardo de la Información de la entidad, contenida en los sistemas y bases de datos y carpetas compartidas.	Respaldo continuo, confiabilidad y disponibilidad de la información.
Servicios de TI	Renovación de suscripciones de licenciamiento y servicios de soporte.	Servicios de TI operativos

Para la vigente 2024 el porcentaje de cumplimiento fue del 78,5 en la Política de Gobierno Digital; refleja un esfuerzo continuo por optimizar los servicios tecnológicos de la entidad. Las acciones realizadas no solo garantizan la continuidad operativa, sino que también posicionan a la entidad como un líder en la transformación digital en beneficio de los/las ciudadanos(as).

POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

La Política de Seguridad Digital tiene como propósito proteger a los/las ciudadanos(as) y la información de la entidad en el ciberespacio, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Durante 2024, la entidad reforzó sus mecanismos de seguridad, implementó medidas para la gestión de riesgos y fortaleció la infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad de los servicios en un entorno seguro.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	50 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

De acuerdo con el reporte de resultados del FURAG vigencia 2022, la política de Seguridad Digital obtuvo una calificación de 95,2 puntos sobre 100 posibles, mejorando 26,6 puntos el resultado en comparación a la medición de vigencia anterior.

Logros y Avances:

1. Fortalecimiento de la Seguridad de la Red

- Sistema de Seguridad Perimetral (Firewall) con el que cuenta la entidad debidamente licenciado y con soporte.
- Actualización de Políticas del Firewall: Se revisaron, actualizaron y aplicaron las políticas del firewall, mitigando así los riesgos de accesos no autorizados y ataques cibernéticos.
- Protección contra Códigos Maliciosos: Creación de procedimientos específicos para la identificación y eliminación de amenazas digitales.

2. Gestión de Incidentes y Continuidad Operativa

- Formatos y Procedimientos:

Se diseñaron y adoptaron herramientas para la gestión de incidentes de seguridad, entre las cuales destacan:

- Formato de análisis post-incidentes.
- Registro de cambios e incidencias.
- Procedimientos para la restauración de servicios tecnológicos.
- Copia de Seguridad:

La implementación de copias de seguridad actualizadas garantiza la recuperación de datos ante eventos inesperados.

Se contó con la Prestación del servicio de almacenamiento, custodia y transporte de entrega y recibo de medios de almacenamiento de información de propiedad del IDIPRON.

3. Resiliencia y Redundancia Tecnológica

- La conectividad SD-WAN con doble canal fortaleció la seguridad y disponibilidad de las comunicaciones entre sedes, reduciendo la vulnerabilidad frente a fallos o ataques.

4. Capacitación en Seguridad Digital

- Se llevaron a cabo capacitaciones internas para el personal, fomentando una cultura organizacional de seguridad digital y aumentando la capacidad de respuesta ante riesgos.

Implementaciones de Seguridad

Área de Impacto	Actividad Realizada	Beneficio
Políticas del firewall	Actualización y monitoreo continuo	Mayor protección contra accesos no deseados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	51 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Área de Impacto	Actividad Realizada	Beneficio
Gestión de incidentes	Creación de formatos y procedimientos	Respuesta ágil y efectiva ante incidentes.
Respaldo de datos	Copias de seguridad continuas	Recuperación garantizada de información.
Capacitación interna	Formación del personal en seguridad digital	Conciencia y respuesta preventiva.

POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

La política de Defensa Jurídica mide la capacidad de la entidad para lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial.

De acuerdo con los resultados presentados por el DAFP en la aplicación del FURAG para la vigencia 2024, la política de Defensa Jurídica en el IDIPRON obtuvo una calificación de 93,2 de 100 puntos posibles, mejorando 7,5 puntos el resultado en comparación a la medición de vigencia anterior.

Para la vigencia 2024, la Oficina Jurídica de la entidad ha venido implementando las políticas de prevención del daño antijurídico adoptadas en la entidad a través de las Resoluciones 364 y 640 de 2020, así como la Resolución 003 de 2021.

Además de lo anterior, conforme la Directiva 006 del 09 de junio de 2022, y se ha venido cumpliendo las acciones de mejora continua propuestas en los planes de acción correspondientes a la oficina jurídica.

POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA

Esta política solamente se mide para las entidades cabeza de sector, por esta razón no es evaluada en el FURAG para el IDIPRON.

No obstante, lo anterior y cómo quiera que la producción normativa y el ciclo de Gobernanza parte de la Cabeza del Sector el IDIPRON, cumpliendo a cabalidad con las actividades de apoyo y comentarios de los proyectos de Decreto y Acuerdo puestos en conocimiento por parte de la SDIS.

La entidad no realizó la consolidación de decretos o resoluciones únicos, ningún acto administrativo fue o será objeto de mejora, ni se encuentran proyectos normativos en curso, en el entendido que la función está en cabeza de la SDIS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	52 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación aborda la posibilidad de gestionar y producir conocimiento con el diseño y desarrollo de metodologías colaborativas, que aporten herramientas para la toma de decisiones en el marco del modelo pedagógico del IDIPRON.

En este sentido, para la vigencia 2024 se consolidan los ejes contemplados en la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, mediante las siguientes acciones:

- Desarrollar diálogos de saberes que aporten a la innovación e ideación para la toma de decisiones en la entidad. Esto se define mediante la generación de espacios que recorren las diferentes Unidades de Protección Integral para compartir el conocimiento y los saberes de los grupos de valor, las personas que trabajan en la entidad y de la población sujeto de atención para desarrollar una estrategia de comunicación crítica, abierta al debate y a la construcción de redes de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento, el saber y el hacer IDIPRON. En la vigencia 2024 se desarrollaron 6 encuentros para el diálogo.
- Desarrollar los estudios y/o investigaciones asociadas a las dinámicas de los NNAJ. Esto significa generar, producir y difundir conocimiento desde las necesidades y expectativas de las juventudes que hacen parte del Modelo Pedagógico IDIPRON. Esto implica, por un lado: reconocer a jóvenes como personas productoras de conocimiento desde sus experiencias, y por otro, producir el conocimiento de manera colaborativa y a partir de las preguntas que se hacen las juventudes en el espacio de la Cátedra Conflicto para la Paz. Para la vigencia 2024 se construyó la propuesta para la estrategia de semilleros flotantes, se gestionaron escenarios para proponer y desarrollar el tema de "salud mental" dentro de la Entidad y se dio respuesta oportuna, generando articulación, a las universidades que solicitaron el desarrollo de investigaciones con la población beneficiaria de la Entidad.
- Crear y promover el uso de herramientas que permitan la gestión de los datos y la información del Instituto. Esto busca producir y difundir lecturas de fenómenos sociales relacionados con la población beneficiaria del IDIPRON, de esta manera, se generaron análisis mensuales geoespaciales del Sistema de Información Territorial Institucional - SITI como un insumo fundamental en la toma de decisiones en el IDIPRON y como modelo permanente para el registro de las realidades urbanas relevantes para la misión de la Entidad. Desde el análisis de datos se generaron, organizaron, sistematizaron y socializaron los datos recogidos por la Encuesta de satisfacción 2023 y de manera articulada con los procesos misionales se creó el formulario y se estableció la estrategia de aplicación de la encuesta 2024. El eje de herramientas y analítica de datos de Gestión del Conocimiento y la Innovación participó en el análisis y validación de los datos recogidos por el componente territorial en la propuesta GEO para su documentación y difusión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTI - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	53 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Finalmente, se establecieron los parámetros para gestionar y construir y mantener vigente el mapa de conocimiento del IDIPRON.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La política de Gestión Documental evalúa la capacidad del Instituto para generar e implementar estrategias organizacionales orientadas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y humanos necesarios para llevar a cabo los procesos de gestión documental y garantizar el adecuado funcionamiento de los archivos.

Esta política obtuvo una calificación de 51.3 puntos sobre 100 posibles, lo que la convierte en la política con la calificación más baja en el Instituto.

Durante esta administración, el proceso de Gestión Documental ha ejecutado e implementado diversas actividades, con el objetivo de sensibilizar al personal del Instituto sobre la importancia de una correcta conservación de la documentación. Además, se ha trabajado en la definición y claridad de los lineamientos para la organización y conservación documental, y en la implementación de planes de trabajo para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, específicamente la Ley 594 de 2000.

Ventanilla única de radicación

La ventanilla única de radicación es responsable de gestionar tanto las comunicaciones oficiales entrantes como salientes de la entidad. Esta actividad se lleva a cabo de manera continua, contando con un equipo altamente capacitado para registrar y tramitar todas las comunicaciones que ingresan a través de la ventanilla única de radicación, ubicada en la sede administrativa en la Calle 63, así como mediante el correo electrónico **correspondencia@idipron.gov.co**, destinado exclusivamente para este fin. A la fecha se han radicado las siguientes comunicaciones:

- IE (internas enviadas): 6877
- EE (externas enviadas): 4148
- ER (externas recibidas): 3818

De las cuales mensualmente se genera un reporte por dependencia para su respectivo control y manejo. Aunque la mayoría de las comunicaciones se tramitan de forma electrónica, algunas requieren su entrega en original. Estas comunicaciones son gestionadas por el personal del proceso de Gestión Documental, el cual se encarga de su distribución entre las diferentes sedes del instituto y otras entidades, garantizando la correcta circulación de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	54 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Transferencias Documentales en 2024

Para la vigencia 2024, no se llevaron a cabo transferencias documentales primarias debido a que las Tablas de Retención Documental no están actualizadas.

Durante el año 2024, uno de los principales objetivos del proceso de Gestión Documental fue enfocarse en la conservación de la memoria histórica del Instituto. Para ello, una parte del equipo se dedicó a la identificación de un total de 2.500 cajas, distribuidas de la siguiente manera: 2.134 cajas correspondientes al proceso de eliminación del Fondo Documental Acumulado de la entidad, y 366 cajas identificadas para conservación total. De estas últimas, se intervinieron 618 expedientes para su adecuada conservación.

PLAN DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

Adicionalmente, el proceso de Gestión Documental formuló el plan de eliminación documental, el cual abarca la documentación de apoyo proveniente de los diferentes archivos de gestión. Los documentos de apoyo son aquellos que no están incluidos en las Tablas de Retención Documental y/o las Tablas de Valoración Documental de cada dependencia. Estos documentos, por su naturaleza temporal y únicamente informativa, no forman parte de las series documentales de las oficinas. Pueden ser generados dentro de la misma institución o proceder de otras, y su custodia original corresponde a otra dependencia o entidad.

Una vez revisados los inventarios de las dependencias que se acogieron al plan de eliminación, se procedió a consolidar la información y presentarla ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para solicitar su aprobación. Este procedimiento se llevó a cabo en cumplimiento del acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación, que en su artículo 15 establece: "La eliminación de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, deberá estar basada en las Tablas de Retención Documental o en las de Valoración Documental, y deberá ser aprobada por el correspondiente Comité Institucional de Desarrollo Administrativo o el Comité Interno de Archivo, según el caso."

Obtenida la aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño, con una respuesta positiva de todos sus integrantes, se continuó con el plan establecido por el proceso de Gestión Documental. Este plan fue difundido mediante el memorando 2024IE1545. Actualmente, la actividad se encuentra en proceso, a la espera de definir la fecha de recolección por parte de la empresa gestora ACRECINFRONT.

Visitas para la Organización de Archivos de Gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	55 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

En esta vigencia, se realizaron 14 visitas de seguimiento a los archivos de gestión de los procesos de las siguientes dependencias:

- Gerencia de Recursos Físicos
- Gerencia de Talento Humano
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Gerencia Financiera (proceso de Tesorería)
- Gerencia Administrativa (proceso de Gestión Documental y Gestión Ambiental)

Durante las visitas realizadas, se establecieron lineamientos claros para la adecuada organización de los archivos de gestión. El objetivo de estas directrices es garantizar que la documentación generada por la entidad esté debidamente organizada, lo que permitirá su conservación adecuada en el futuro. Adicionalmente, estas visitas han contribuido a generar una mayor conciencia sobre la importancia de la administración documental dentro del Instituto.

Actualización de la Caracterización del Proceso y Herramientas para la Gestión Documental

Asimismo, se actualizó la caracterización del proceso, lo que facilita la descripción detallada de su funcionamiento al identificar los elementos esenciales que permiten la gestión y el control eficiente.

Además, se crearon los formatos Agrupación Documental y Producción Documental, herramientas clave para llevar a cabo la actualización de las Tablas de Retención Documental.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias.

Esta política solamente se mide para las entidades cabeza de sector, por esta razón no es evaluada en el FURAG para el IDIPRON.

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional mide la capacidad de la entidad para conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	56 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

La política obtuvo una calificación de 91 puntos de los 100 posibles en el último reporte del FURAG para la vigencia 2023, mejorando 1,2 puntos el resultado en comparación a la medición de vigencia anterior..

Para la vigencia 2024, se mantuvieron actualizados los documentos metodológicos para la implementación de las herramientas de gestión: Manuales de administración del riesgo, manual para la elaboración de documentos, el procedimiento para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional. El documento Manual para la formulación, monitoreo y seguimiento de indicadores se actualizó debido a la necesidad del mejoramiento, reforzando los lineamientos de formulación y reporte de esta herramienta de gestión.

Adicionalmente en todos los documentos metodológicos se garantiza la inclusión de los roles de cada una de las líneas de defensa, así mismo se determinaron los lineamientos para la realización del monitoreo y seguimiento a la implementación de las herramientas de gestión, dejando claro que cada proceso realiza el monitoreo de sus herramientas en un ejercicio de autocontrol, la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de realizar el seguimiento a la implementación de las herramientas y a la gestión institucional y la Oficina de Control Interno es la encargada de la evaluación independiente.

Durante la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación lideró los seguimientos de las herramientas de gestión de cada uno de los procesos. Previo a cada ejercicio de seguimiento la OAP emitió los lineamientos para cada herramienta, dispuso de un repositorio de la información para que los procesos aportaran sus evidencias y revisó el avance de cada proceso con los soportes para determinar la calificación de la implementación de cada herramienta.

Posterior a cada seguimiento la OAP emitió las alertas a los procesos cuando se determina un avance que se encuentra por debajo de lo establecido con el fin de que los líderes de los procesos tomen las medidas necesarias para corregir la situación presentada.

Finalmente, los resultados de cada seguimiento fueron presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde cada líder de proceso explico los resultados y el comité tomó decisiones para garantizar la correcta implementación de las herramientas. En la vigencia se realizaron dos (2) presentaciones de resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRIDAD SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	57 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

La Política de Control Interno mide la capacidad del IDIPRON de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

La política obtuvo una calificación de 91,3 puntos sobre 100 posibles en el resultado del FURAG para la vigencia 2023, mejorando 0,7 puntos el resultado en comparación a la medición de vigencia anterior.

Para la vigencia 2024, se realizaron actividades encaminadas a fortalecer el ambiente de control del Instituto, para lo cual desde la Gerencia de Talento Humano se lideró la política de Integridad con el desarrollo de las actividades que permitan la implementación de los lineamientos establecidos realizando las capacitaciones y estrategias de comunicación encaminadas a reforzar el conocimiento dentro del Instituto del código de valores.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo 009 de 2022, la Gerencia de Talento Humano ha asegurado el cubrimiento de los cargos de la nueva estructura organizacional, cumpliendo las exigencias normativas para la provisión de los cargos.

En el Instituto se tienen definidas las líneas de defensa a través de acto administrativo y desde La Oficina Asesora de Planeación en sus documentos metodológicos ha establecido los roles y responsabilidades de cada una de las líneas frente a la implementación de las herramientas de gestión institucional.

En cuanto a la gestión del Riesgo Institucional, durante la vigencia 2024: La Oficina Asesora de Planeación sometió a aprobación y fue aprobado en el Comité Institucional de Control Interno CICCI la Política de Administración del Riesgo basándose en el Manual expedido por el Departamento Administrativo para la Función Pública. La cual fue socializada al personal de la entidad.

Por otra parte, durante la vigencia se realizaron actividades encaminadas a fortalecer el monitoreo de la gestión del instituto basados en los informes de evaluación de la oficina de control interno a la gestión del riesgo, producto de lo cual se realizaron ajustes a los mapas de corrupción y gestión de los procesos.

Se realizaron retroalimentaciones a los procesos basados en el resultado del primer monitoreo de riesgos, para la correcta aplicación de los lineamientos establecidos lo cual permitió mejoras en la adecuada aplicación de la herramienta de gestión y la formulación de los nuevos mapas de riesgo de corrupción y de gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	58 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

5. Procesos Contractuales

Para la Vigencia 2024, por parte del IDIPRON, se adelantaron un total de 3236 contratos por SESENTA MIL CIENTO SESENTAY SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOSS APROXIMADAMENTE M/CTE (\$ 60.176.499.373) Los cuales se detallan en el siguiente cuadro resumen según modalidad de contratación:

Cuadro Resumen de Contratación											
Resumen Contratación	*Modalidad					Total contratos suscritos	Valor contratado	Contratos en ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos declaración incumplimiento
	CD	LP	SA	CM	MC						
Suministros	0	0	8	0	12	20	\$ 8.429.135.600	15	5	1	0
Prestación de servicios	3161	0	14	0	12	3187	\$ 47.356.374.507	1534	1653	1	0
Compra venta de bienes inmuebles y muebles	2	0	11	0	10	23	\$ 2.614.598.343	15	8	2	0
Seguros	0	0	2	0	1	3	\$ 380.873.088	3	0	0	0
Interventoría	0	0	0	0	0	0	\$ 0	0	0	0	0
Concesión	0	0	0	0	0	0	\$ 0	0	0	0	0
Otros tipos de contratos Convenio interadministrativo (1) Contrato interadministrativo (2)	3	0	0	0	0	3	\$ 1.395.517.835	3	0	0	0
Total	3166	0	35	0	35	3236	\$ 60.176.499.373	1570	1666	4	0

Fuente: Gerencia de Contratación. (Vigencia 2024)

Contratación directa: CD, Licitación Pública: LP, Selección Abreviada: SA, Concurso de méritos: CM, Mínima Cuantía: MC

El detalle de estos procesos para claridad, igualmente se puede observar agregado por modalidad por en la siguiente tabla:

MODALIDAD	2024	
	Cantidad	Valor Total
Acuerdo marco de precios	15	\$ 3.567.339.980
Concurso de Méritos	0	\$ -

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	59 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

MODALIDAD	2024	
	Cantidad	Valor Total
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	3157	\$ 39.406.266.226
Contratación directa (Convenios)	1	\$ 77.868.000
Contratación directa (otros)	8	\$ 1.862.848.617
Licitación Pública	0	\$ -
Mínima Cuantía	35	\$ 837.577.807
Selección abreviada - Régimen especial	2	\$ 11.858.719.129
Selección Abreviada - Menor Cuantía	10	\$ 1.411.886.893
Selección abreviada - Subasta Inversa	8	\$ 1.153.992.721
TOTAL GENERAL	3236	\$ 60.176.499.373

Fuente: Gerencia de Contratación. (Vigencia 2024)

Contratación directa: CD, Licitación Pública: LP, Selección Abreviada: SA, Concurso de méritos: CM, Mínima Cuantía: MC

6. Acuerdos y/o Convenios Interadministrativos

Se presenta el consolidado de los convenios interadministrativos (7) y que se encuentran en ejecución a 31 de diciembre de 2024, con la siguiente información:

Convenio	Objeto del convenio	No. de jóvenes vinculados
		Estímulo de corresponsabilidad/CPS
Convenio N° 512-2024 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON para el desarrollo de actividades de interacción con la ciudadanía, recolección y sistematización de información, que permita ejecutar estrategias de cultura ciudadana y generar datos estratégicos para la toma de decisiones, seguimiento a políticas y proyectos de la Administración Distrital, con la participación de los jóvenes beneficiarios del IDIPRON.	40 EC
Convenio 390-1151-2024 TRANSMILENIO S.A.-Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, logísticos y administrativos para el diseño e implementación de estrategias de Cultura Ciudadana que fomenten las buenas prácticas, el respeto y la solidaridad entre los usuarios, así como la valoración y apropiación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá como bien público y patrimonio de la ciudad, buscando la corresponsabilidad y autorregulación por parte de los usuarios y de todos los que conforman el sistema; contribuyendo a disminuir los comportamientos negativos y a fortalecer los comportamientos	70 EC

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	60 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Convenio	Objeto del convenio	No. de jóvenes vinculados
		Estímulo de corresponsabilidad/CPS
	positivos desde la conciencia ciudadana (autorregulación en el cumplimiento de normas y la corresponsabilidad social).	
Convenio N° 1050-2024 TRANSMILENIO S.A.	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el canal presencial en el Sistema TransMilenio a través del esquema de atención al Usuario en vía implementado en los diferentes componentes donde opera el servicio, con la participación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.	300 EC
Convenio N° 407-2019 TRANSMILENIO S.A.	Aunar esfuerzos entre TRANSMILENIO S.A. y el IDIPRON para la prestación del servicio de los baños públicos asociados con el sistema TransMilenio, como estrategia de inserción laboral de población vulnerable vinculada al IDIPRON.	31 CPS
Convenio N° 3495 Secretaría Distrital de Movilidad	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la secretaría distrital de movilidad y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C., con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON.	100 EC
Convenio N° 8073-2024 Secretaría Distrital de Integración Social	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para prestar el servicio en seis (6) comedores comunitarios, realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, y vigilancia del estado nutricional dirigidas a la población focalizada por la SDIS, en el marco del proyecto 7953 generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	28 CPS
Convenio N° 921-2024 Secretaría Distrital de Planeación	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos entre la SDP y el IDIPRON, para brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la SDP para la atención y orientación a la ciudadanía en los diferentes trámites y servicios aplicando protocolos con enfoque diferencial, mediante la vinculación de población juvenil vulnerable en la prestación del servicio.	51 CPS

7. Rendición de Cuentas

a. Mecanismos de rendición de cuentas:

En 2024, se desarrollaron acciones en el marco del proceso permanente de Rendición de Cuentas de la Gestión Pública para cada una de sus etapas:

A prestamiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	61 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Como primer punto de referencia se tuvo en cuenta el Informe de seguimiento y evaluación de la Estrategia de rendición de cuentas 2023, por medio del cual, la Oficina de Control Interno, realizó recomendaciones para mejorar las acciones de cara al año 2024 y el fortalecimiento en la articulación de las dependencias y los procesos del IDIPRON dentro del proceso de rendición de cuentas institucional.
- Los autodiagnósticos del FURAG (Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana), como herramientas de gestión, diseñada para que las entidades del sector público determinen el estado de avance frente a su gestión y con base en ello, establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento. Estos ejercicios se realizaron teniendo en cuenta la realidad institucional en estas políticas pertenecientes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Encuesta de satisfacción, instrumento que tiene como objetivo conocer el nivel de satisfacción de la población vinculada al IDIPRON sobre los servicios brindados bajo el marco del modelo pedagógico recibidos en cada vigencia, con el fin de mejorar en cada uno de los aspectos objeto de esta medición. En el bloque de Rendición de Cuentas, se tuvieron en cuenta temas como la participación en ejercicios de diálogo y audiencias públicas participativas, así como cualificación sobre participación y control social, a través de talleres en las Unidades de Protección Integral.

Diseño

- Se conformó el equipo coordinador del IDIPRON para el proceso de Rendición de Cuentas liderado por la Oficina Asesora de Planeación y apoyado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el área de Atención a la Ciudadanía. Este equipo tiene a su cargo guiar las acciones institucionales para cumplir las metas y objetivos del proceso de rendición de cuentas y es responsable de desarrollar la Estrategia de Rendición de Cuentas y propender por su ejecución, seguimiento y evaluación.
- Se realizaron validaciones participativas como mecanismo de participación incidente en la búsqueda de sugerencias y propuestas de los grupos de valor a temas institucionales como instrumentos de planeación y gestión, proyectos, políticas, entre otras, antes de su formulación o la toma de decisiones. De esta manera, se invitó a la ciudadanía a realizar aportes a la Estrategia de Rendición de Cuentas, Plan Institucional de Participación Ciudadana, Plan de Acción Institucional y Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
- Se elaboró la Estrategia de Rendición de Cuentas, documento institucional que guía, describe y define las acciones que la Entidad desarrollará frente al proceso de Rendición de Cuentas. La Estrategia orienta el reconocimiento ciudadano del desempeño institucional en la garantía de Derechos y construcción de paz mediante la promoción de la participación ciudadana y el control social en las diferentes etapas y ciclos de la gestión.

Preparación

- Se formularon las herramientas de gestión asociadas al proceso de Rendición de Cuentas: i) Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, el cual tiene en su componente número 2 las acciones y subcomponentes de Información de calidad y en lenguaje comprensible, diálogo de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	62 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, evaluación y retroalimentación a la gestión institucional, rendición de cuentas focalizada y articulación institucional a los nodos de rendición de cuentas; ii) Plan Institucional de Participación Ciudadana – PICP, que realiza actividades sobre el proceso de rendición de cuentas así como del componente de participación y comunicación en las acciones institucionales participativas; iii) Plan de Acción, instrumento que hace seguimiento a las acciones institucionales en el marco de los objetivos estratégicos, iniciativas estratégicas y acciones para su cumplimiento.

- Se actualizaron documentos del proceso de Direccionamiento Estratégico (Oficina Asesora de Planeación), asociados a rendición de cuentas: i) documentos internos PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E-DES-DI-002, CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR E-DES-DI-003, METODOLOGÍA CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR E-DES-DI-005; ii) procedimientos RENDICIÓN DE CUENTAS E-DES-PR-004, PROCESOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS DE VALOR E-DES-PR-006; iii) instructivo PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E-DES-IN-006.
- Se realizaron jornadas de capacitación y cualificación, tanto para el equipo coordinador como para los grupos de valor institucionales: i), jornadas de cualificación al equipo directivo en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre el proceso de Rendición de Cuentas y sus etapas; ii) jornada de capacitación a funcionarios, funcionarias y contratistas sobre Rendición de Cuentas en el marco del Plan Institucional de Capacitación y las jornadas de inducción y reincidencia en el Instituto; iii) jornada de fortalecimiento de capacidades desde la Veeduría Distrital dirigido a los equipos coordinadores de Rendición de Cuentas en las entidades con el fin de recibir lineamientos sobre el proceso en el 2024.

Ejecución

- Se realizaron seis jornadas de diálogo presencial con grupos de valor institucionales, dos en el marco del proceso de construcción del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 y cuatro en articulación con la Veeduría Distrital sobre control social: i) marzo 21 en la UPI La 27, ii) abril 2 en la UPI La 32, iii) junio 20 en la sede calle 61 con el Autogobierno escolar; iv) julio 25 en la UPI Santa Lucía, v) agosto 14 en la UPI Perdomo, vi) agosto 28 en el Conservatorio Javier de Nicoló.
- Se realizaron tres ejercicios de diálogo virtual (Foros Virtuales de Participación), previa consulta ciudadana, con el fin de conocer las temáticas institucionales que los grupos de valor deseaban conocer. De esta manera se realizaron diálogos sobre: i) Plan Distrital de Desarrollo el 31 de julio, ii) Participación Ciudadana el 27 de septiembre, iii) atención poblacional a niños, niñas, adolescentes y jóvenes el 28 de noviembre.
- Durante la vigencia 2024 no se realizaron los ejercicios de Observatorios Ciudadanos Locales por indicación de la Veeduría Distrital; los observatorios hacen parte del proceso de Rendición de Cuentas permanente y son espacios de diálogo ciudadano cuyo principal objetivo es el ejercicio del control social sobre la gestión pública. La diversidad de los participantes es una de las características principales, dado que son organizaciones abiertas que permiten la participación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	63 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

personas de diferentes rangos etarios, géneros, orientaciones sexuales o intereses en temas particulares de ciudad.

- Se realizaron dos (2) espacios de audiencia pública de Rendición de Cuentas:

Audiencia pública del IDIPRON vigencia 2023 realizada en la sede administrativa calle 61, donde el Instituto presentó sus logros en la gestión 2023 a través de un ejercicio participativo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, servidores, servidoras, contratistas, además de la Veeduría Distrital.

Se realizó exposición de los logros en los proyectos de inversión 7720 “Protección integral a niñez, adolescencia y juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social en Bogotá”, 7726 “Desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades de jóvenes para su Inclusión Social y productiva en Bogotá” y 7727 “Fortalecimiento de la infraestructura física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON en Bogotá”, así como la ejecución presupuestal y el rediseño institucional.

Audiencia pública del sector Integración Social vigencia 2023 cuarto trimestre y vigencia 2024 hasta tercer trimestre realizada en el centro El Camino de la Secretaría Distrital de Integración Social, con la presencia del Secretario de Integración Social, el director del IDIPRON, Directivos y Directivas de las dos entidades.

La audiencia se centró en las acciones y estrategias sectoriales para la reducción de las formas extremas de exclusión, inclusión social y oportunidades para los jóvenes vulnerables en la ciudad.

Para el desarrollo los ejercicios mencionados anteriormente, se realizaron las siguientes acciones:

- Reuniones preparatorias.
- Validaciones participativas.
- Participación actores institucionales.
- Publicación de información.
- Instrumentos de recopilación de información.
- Diálogo sincrónico con grupos de valor.
- Participación población beneficiaria IDIPRON.
- Seguimiento participación presencial y virtual.
- Estrategia de Comunicaciones.
- Respuestas institucionales.
- Elaboración informe final.

Seguimiento y evaluación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTENCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	64 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Para la participación de los grupos de valor en este ejercicio, se realizó convocatoria por los canales institucionales definidos para tal fin (sitio web, redes sociales, correo institucional), apoyado de piezas comunicacionales.
- Se recopilaron las inquietudes ciudadanas, tanto en formularios web para la modalidad virtual como en formatos físicos para la modalidad presencial. Estos requerimientos fueron enviados al área de Atención a la Ciudadanía para que fueran radicados en la plataforma “Bogotá te Escucha” y así ser respondidos en los tiempos definidos para tal fin.
- La evaluación está orientada, por lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – M.U.R.C. de la Función Pública, a cuatro propósitos: Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades), Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder, Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés, Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

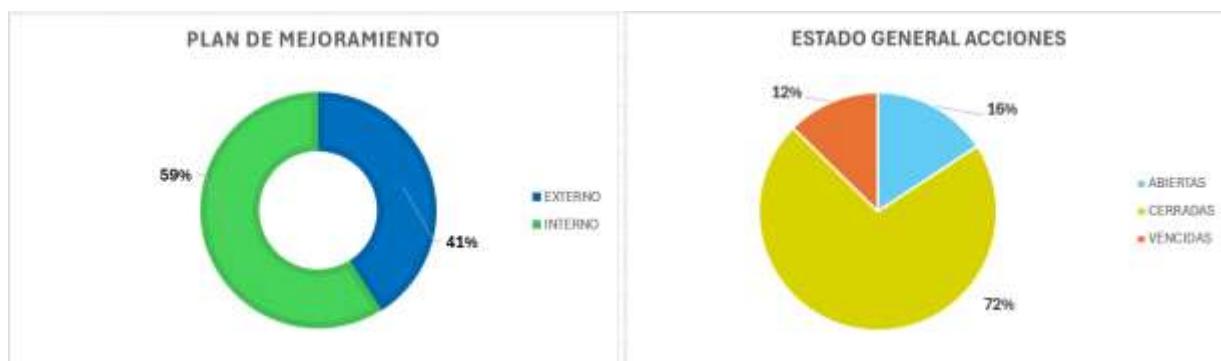
8. Acciones de Mejoramiento de la Entidad

a. Planes de Mejoramiento

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el plan de mejoramiento estaba conformado por un total de doscientas veintidós (222) acciones. El estado general de las acciones evaluadas por la Oficina de Control interno es: treinta y cinco (35) acciones en estado abierto, ciento cincuenta y nueve (159) acciones en estado cerrado y veintiocho (28) acciones en estado vencido.

Como se puede observar en la siguiente gráfica y según la última evaluación realizada con corte a 31 de diciembre de 2024, se realizó seguimiento y evaluación a un total de 222 acciones de planes de mejoramiento internos y externos.

De planes de mejoramiento internos se evaluaron en total 131 lo que corresponde al 59%, por su parte de planes de mejoramiento externo se evaluaron 91 acciones que corresponden al 41%.



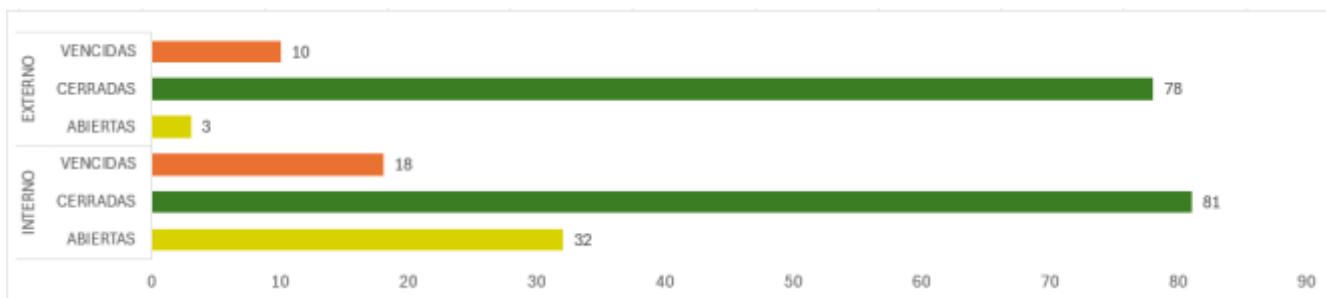
Grafica. Consolidado evaluación planes de mejoramiento corte a diciembre 31 de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO		PÁGINA	65 de 154
		INFORME DE GERENCIA	VIGENTE DESDE	09/12/2020

Elaboración propia, evaluación a planes de mejoramiento en tablero de control corte a diciembre 31 de 2024 - OCI.

Realizado el análisis discriminado por tipo de plan se evidencia de planes de mejoramiento internos: 32 acciones abiertas, 81 cerradas y 18 vencidas.

De otra parte, para los planes de mejoramiento externos se registran: 3 acciones abiertas, 78 cerradas y 10 vencidas.



Grafica. Consolidado estado de acciones por tipo de plan.

Elaboración propia, evaluación a planes de mejoramiento en tablero de control corte a diciembre 31 de 2024 - OCI

A continuación, se relacionan los procesos que para este corte final 2024, registran acciones vencidas:

Proceso	# Acciones vencidas	# Acciones vencidas Planes de mejoramiento externo CB
	Planes de mejoramiento internos	
Gestión Documental	2	-
Gestión Contractual	5	-
Gestión de TICS	1	-
Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes	1	7
Gestión Servicios administrativos	-	2
Gestión Desarrollo Humano	3	-
Gestión Financiera	-	1
Gestión Jurídica	5	-
Seguimiento y Mejoramiento a la Gestión	1	-
TOTAL	18	10

Elaboración propia, evaluación a planes de mejoramiento en tablero de control corte a diciembre 31 de 2024 - OCI.

9. Políticas Públicas

El IDIPRON, contribuye a la implementación y seguimiento de las acciones de nueve Políticas Públicas Poblacionales y la Ley de Víctimas del conflicto armado, por medio de su Modelo Pedagógico Institucional, el cual orienta la formulación y la ejecución de sus proyectos de inversión, así como en la prestación de servicios para el proceso de restablecimiento y garantía de derechos de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se vinculan al Instituto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	66 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Es importante mencionar que, con la formulación y adopción de las Políticas Públicas Poblacionales del Distrito y de los enfoques diferenciales y de Género y de la perspectiva interseccional, el Instituto incorpora en sus proyectos y servicios sociales atenciones diferenciales y acciones transversales que aportan a la implementación de las políticas públicas poblacionales del Distrito.

Adicionalmente, en las Políticas en las que el equipo contribuye en su implementación se han establecido acciones, metas y productos en los Planes de Acción de dichas Políticas, bajo los lineamientos de las Secretarías Técnicas que los lideran, y en procesos de concertación en cada una de las instancias de Política.

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Desde la aprobación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para Bogotá, que entró en vigencia en el año 2023 y por diez años más, bajo el CONPES 27 de 2023, en el año 2024 el IDIPRON de la mano con la Secretaría Distrital de Integración Social con los indicadores concertados y las hojas de vida de estos que incluyen la línea de base para realizar comparación del movimiento del indicador en el tiempo y la información de los parámetros mediante los cuales se realizará seguimiento semestral y anual que recoge incluir la transversalización de los enfoques de derechos, diferencial y de género, además del avance cualitativo, cuantitativo, a continuación, se describen los siguientes indicadores con corte al 30 de noviembre de 2024:

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Servicio Social diseñado e implementado para la atención de la Explotación sexual Comercial de Niñas, niños y Adolescentes	<p>30%</p> <p>De acuerdo con el % establecido en el Plan de Acción</p>	<p>Para realizar acciones de prevención de la ESCNNA, IDIPRON cuenta con la modalidad de atención en territorial a través de su estrategia Prevención al riesgo ESCNNA, para la atención de víctimas, cuenta con una Unidad de Protección Integral, modalidad internada.</p> <p>En el marco del estado de cumplimiento del indicador Servicio Social diseñado e implementado para la atención de la Explotación sexual Comercial de Niñas, niños y Adolescentes, a diciembre de 2024, se cuenta con la aprobación y oficialización del procedimiento para la atención a Niñas, Niños y adolescentes en riesgo ESCNNA. Esto conlleva: 1. una articulación con el componente Prevención para la focalización de NNA y la apertura de procesos de Niñez y Adolescencia en territorio; 2. la participación de los componentes de Derecho una vez se profile a un NNA en riesgo ESCNNA y 3. La atención personalizada del NNA, su familia y su contexto.</p> <p><u>A corte del mes de noviembre de 2024 fueron atendidos 75 personas</u> para la población de infancia y adolescencia en la estrategia contra la ESCNNA:</p> <p>Víctimas 18 adolescentes de este delito (7 mujeres cisgénero, 2 mujeres trans, 1 mujer bisexual y 1 hombre cisgénero, 2 hombre gay, 3 hombre homosexual, 1 bisexual) 1 hombre de infancia.</p> <p>Riesgo</p>	<p>Mayor articulación con la estrategia ESCNNA para el desarrollo de las actividades que las instancias a nivel distrital y/o local, programen.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA
				VIGENTE DESDE
				09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		Infancia 30 (19 niños y 11 niñas) Adolescencia 26 (16 mujeres y 10 hombres)	
Niñas, niños y adolescentes en riesgo y en conflicto con la ley atendidos por el Modelo pedagógico del IDIPRON.	55% De acuerdo con la meta establecida en el plan de acción	Con relación a este indicador al corte del mes de noviembre de 2024 recibieron atención 209 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley o en prevención de la reincidencia; en donde 36 niñas y niños fueron atendidos bajo esta identificación de riesgo. Así mismo se atendieron 173 adolescentes en riesgo o en conflicto con la ley, de estos 69 son mujeres y 104 hombres. Las atenciones relacionadas con este indicador se realizan en un 49% en el contexto externado y en un 23% en territorio.	Mayor articulación con el componente para el desarrollo de las actividades de igual manera ampliar la oferta institucional.
Niñas y niños en situación de calle, en alta permanencia en calle o en riesgo de habitar la calle atendidos por el Modelo pedagógico del IDIPRON.	100% De acuerdo con la meta establecida en el plan de acción	Respecto a la atención de Niños y Niñas atendidos en el IDIPRON al corte del mes de noviembre de 2024 fueron atendidos 1075 niños y 774 niñas en riesgo de habitar la calle para un total de 1857 personas únicas. No se atendieron niños o niñas en habitabilidad en calle. De esta población, 39 niños y 16 niñas fueron atendidos en internados por tener una mayor vulneración de sus derechos y necesitar protección institucional. Se evidencia que en territorio es en donde más se realizan atenciones a la población, realizando búsquedas activas, organizando grupos territoriales y usando la infraestructura de la ciudad para crear lazos con la población y con el acompañamiento y la promoción de derechos, prevenir que lleguen a habitar la calle.	Mayor articulación con el componente para el desarrollo de las actividades de igual manera ampliar la oferta institucional.
Adolescentes en situación de calle, en alta permanencia en calle o en riesgo de habitar la calle atendidos por el Modelo pedagógico del IDIPRON.	53% De acuerdo con la meta establecida en el plan de acción	Para la atención a la población adolescente con corte al mes de noviembre de 2024, se atendieron 23 adolescentes en calle , 20 en internados y 3 en territorio, con acciones para el restablecimiento de sus derechos; y 1866 adolescentes en riesgo de habitar la calle . Se atendieron en total 1889 personas únicas atendidas . De este total 295 personas se identificaron como heterosexual, 6 bisexuales. Se sigue evidenciando que se necesita prevención y atención con enfoque de género y diferencial ya que se sigue evidenciando la tendencia de que los hombres son quienes mayoritariamente llegan a habitar la calle, en este caso con un 59%, pero siguen siendo las mujeres quienes más sufren de los diferentes tipos de violencia.	Mayor articulación con el componente para el desarrollo de las actividades de igual manera ampliar la oferta institucional.

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

En el caso de la política pública de juventud 2024, el Instituto Distrital de la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) se enorgullece de los avances logrados en el marco de su Plan de Acción Distrital, con un enfoque integral en el desarrollo de capacidades y la inclusión social y económica de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. A través de nuestros programas, hemos logrado impactar positivamente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	68 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

a cientos de jóvenes, brindándoles las herramientas necesarias para su desarrollo personal, social y económico.

A continuación, se describe los indicadores concertados y sus avances:

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Sumatoria de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica	2319	<p>En el marco del Modelo Pedagógico del IDIPRON, diseñado para identificar y vincular a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) considera población vulnerable debido a su condición de habitabilidad en calle o el riesgo de estarlo, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, la entidad ha brindado atención a 2.319 jóvenes únicos, con edades entre los 18 y 28 años. De este total, 729 nuevos jóvenes se vincularon durante el tercer trimestre del año (1 de julio al 30 de septiembre). Estas cifras evidencian el compromiso de la entidad por involucrar a su población objetivo en acciones de beneficio para su integración a la sociedad. Al corte de este trimestre, se denota el cumplimiento de la meta definida.</p> <p>Ahora bien, en cuanto a cómo se da el proceso, estos jóvenes se integran principalmente a estrategias fundamentadas en convenios interadministrativos y estímulos de corresponsabilidad. Estas iniciativas son espacios de aprendizaje en los que los participantes desarrollan habilidades laborales específicas mediante prácticas supervisadas, bajo un acuerdo de corresponsabilidad. Este acuerdo, que incluye un estímulo monetario, no constituye una relación laboral ni genera obligaciones tributarias, según las normativas del IDIPRON. La estrategia se orienta hacia aquellos jóvenes que han demostrado un desempeño sobresaliente en su proceso de formación, fomentando su desarrollo integral y su preparación para el mundo.</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2024, se brindó atención diferencial a los jóvenes participantes en esta estrategia, priorizando a aquellos en condiciones de mayor vulnerabilidad, lo que ha permitido avanzar significativamente en la inclusión y desarrollo integral de estos jóvenes.</p> <p>Enfoque Derechos Humanos: Durante el tercer trimestre de 2024, el IDIPRON implementó acciones decisivas para garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos fundamentales de los jóvenes en cada etapa de su participación en el modelo pedagógico. Entre las intervenciones más destacadas se encuentra las jornadas de documentación realizada en colaboración con la Registraduría Nacional – OPADI, en la que 150 jóvenes de las Unidades de Protección recibieron su cédula de ciudadanía digital o tarjeta de identidad, ya fuera por primera vez o en calidad de duplicado. Este proceso, completamente gratuito, asegura que los jóvenes cuenten con los documentos necesarios para ejercer sus derechos y</p>	<p>-Acceso limitado a recursos y oportunidades laborales: A pesar de los esfuerzos por generar capacidades, puede haber una falta de infraestructura o de alianzas con el sector privado que ofrezca empleos accesibles para los jóvenes atendidos.</p> <p>-Desigualdad en el acceso a formación especializada: Algunos jóvenes pueden enfrentar barreras económicas, sociales o geográficas que dificultan su participación en los programas de desarrollo de capacidades.</p> <p>-Desmotivación o falta de confianza de los jóvenes: Algunos jóvenes pueden no tener la motivación suficiente para involucrarse en los procesos debido a experiencias previas de fracaso o desconfianza en los programas institucionales.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	69 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		participar plenamente en la vida ciudadana, lo que contribuye a su reconocimiento social y jurídico.	
Sumatoria de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON	899	<p>El programa de reducción de riesgo y daño inmerso en el Componente de Salud, ofrece una atención integral a jóvenes que consumen sustancias psicoactivas, con el objetivo de prevenir la evolución hacia consumos problemáticos y trastornos relacionados. El enfoque central es abordar los determinantes sociales de la salud a nivel individual, familiar y comunitario que favorecen o perpetúan el consumo, garantizando la protección de los derechos de los jóvenes y mejorando su calidad de vida. Actualmente se cuenta con tres líneas de atención: Medicina Alternativa complementaria, Trabajo Social y Psicología y Laboratorios Artísticos y Creativos.</p> <p>Bajo el esquema mencionado, y de acuerdo con el reporte trimestral de nuestra plataforma SIMI, hasta la fecha, 899 jóvenes han participado en estas acciones, de las cuales 382 recibieron atención durante el tercer trimestre de 2024 (1 de julio al 30 de septiembre).</p> <p>Además, los beneficiarios también han sido integrados al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la Secretaría Distrital de Salud – Subred Sur Occidente en las UPIS, que proporciona acompañamiento por parte de psicólogos, enfermeros, y terapeutas físicos y ocupacionales.</p> <p>Enfoque Derechos Humanos: En la atención brindada en el marco del Componente de Salud desde las acciones de Reducción de riesgo y daño del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) se prioriza la eliminación de sesgos, prejuicios o subjetividades que puedan vulnerar la dignidad de los jóvenes que aceptan participar en las estrategias definidas por la entidad, toda vez que de entrada su condición de calle o en riesgo de habitarla ya representa para ellos una limitante para abrirse a aceptar ser participantes de modelos en los que se les invita a modificar sus hábitos. En tal sentido se busca apoyar los procesos que esta población lleva a cabo, con el objetivo de que reconozcan el consumo de SPA como un factor limitante para la construcción de su proyecto de vida y como un activador más del deterioro de su calidad de vida y por ende de la posibilidad de reincorporarse a la sociedad. La apuesta es: 1. Disminuir el uso y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en adolescentes y jóvenes con consumos abusivos y/o problemáticos y 2. Una protección de derechos y promoción de la salud mental de niños, niñas adolescentes y jóvenes con consumos abusivos y/o problemáticos de sustancias psicoactivas legales e ilegales.</p> <p>En tal sentido desde el IDIPRON, se considera importante avanzar y superar el enfoque bélico, moralista, punitivo y prohibicionista que guía muchas acciones de prevención y atención, para avanzar hacia un enfoque de diálogo, pedagogía, educación, y un tratamiento que comprenda las realidades de las poblaciones, dejando como protagonista al</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deserción escolar: Los jóvenes pueden abandonar los estudios debido a problemas familiares, económicos o la falta de apoyo en su entorno, lo que dificultaría mantener la tasa de matrícula constante. - Adaptación de los programas educativos a las necesidades específicas: Dado que muchos jóvenes provienen de contextos difíciles, los métodos tradicionales de enseñanza pueden no ser los más efectivos para ellos. Es necesario adaptar los enfoques pedagógicos a las realidades de los estudiantes. - Falta de recursos y personal capacitado: En algunos casos, la falta de recursos materiales y humanos (como docentes capacitados en las necesidades particulares de los jóvenes) podría limitar la calidad educativa ofrecida.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	70 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Sumatoria de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.	899	<p>ser humano que en ultimas es quien incorporará las diferentes acciones de cuidado, toma de decisiones y reconocimiento de potencial transformador desde una perspectiva de sujeto de derechos.</p> <p>El programa de reducción de riesgo y daño inmerso en el Componente de Salud, ofrece una atención integral a jóvenes que consumen sustancias psicoactivas, con el objetivo de prevenir la evolución hacia consumos problemáticos y trastornos relacionados. El enfoque central es abordar los determinantes sociales de la salud a nivel individual, familiar y comunitario que favorecen o perpetúan el consumo, garantizando la protección de los derechos de los jóvenes y mejorando su calidad de vida. Actualmente se cuenta con tres líneas de atención: Medicina Alternativa complementaria, Trabajo Social y Psicología y Laboratorios Artísticos y Creativos. Bajo el esquema mencionado, y de acuerdo con el reporte trimestral de nuestra plataforma SIMI, hasta la fecha, 899 jóvenes han participado en estas acciones, de las cuales 382 recibieron atención durante el tercer trimestre de 2024 (1 de julio al 30 de septiembre). Además, los beneficiarios también han sido integrados al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la Secretaría Distrital de Salud – Subred Sur Occidente en las UPIS, que proporciona acompañamiento por parte de psicólogos, enfermeros, y terapeutas físicos y ocupacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estigmatización social: Los jóvenes que consumen sustancias psicoactivas (SPA) suelen enfrentar estigmatización, lo que puede dificultar su integración en los programas y su disposición a recibir ayuda debido a la vergüenza o el temor al rechazo social. - Resistencia al tratamiento: Algunos jóvenes pueden no estar completamente dispuestos a abandonar el consumo de SPA, lo que representa un reto para lograr resultados sostenibles en términos de reducción de riesgos y daños. - Falta de coordinación interinstitucional: Para abordar de manera efectiva el consumo de SPA, se necesita una coordinación efectiva entre diversas instituciones que ofrezcan servicios de salud, seguridad, y acompañamiento social, lo que a veces puede ser difícil de lograr.

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

POLÍTICA PÚBLICA DE HABITABILIDAD EN CALLE

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Número de NNA en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle, atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON	100%	<p>1529 NNA Atendidos NIÑEZ: 658 ADOLESCENCIA: 871 MUJER: 663 HOMBRE: 866 INTERSEXUAL: 0 DISCAPACIDAD COGNITIVA: 13 DISCAPACIDAD FISICA: 5 SENSORIAL: 6</p>	Ampliar los canales de comunicación para dar a conocer la oferta institucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	71 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		TOTAL, DISCAPACIDAD: 24 VICTIMA CONFLICTO: 221 DESPLAZADOS: 220 OTROS HECHOS VICTIMIZANTES: 1 NNA CON PERTENENCIA ETNICA: 44 RAIZAL: 4 NEGRO/AFROCOLOMBIANO/MULATO: 30 PALENQUERO: 1 INDIGENAS: 7	
Número de NNA con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON.	100%	1556 NNA Atendidos NIÑEZ: 661 ADOLESCENCIA: 895 MUJER: 674 HOMBRE: 882 INTERSEXUAL: No registra DISCAPACIDAD COGNITIVA: 13 DISCAPACIDAD FISICA: 5 SENSORIAL: 6 TOTAL, DISCAPACIDAD: 24 VICTIMA CONFLICTO: 228 DESPLAZADOS: 227 OTROS HECHOS VICTIMIZANTES: 1 NNA CON PERTENENCIA ETNICA: 46 INDIGENAS: 8 NEGRO/MULATO: 31 PALENQUERO: 3	Ampliar los canales de comunicación para dar a conocer la oferta institucional
Número de Jóvenes habitantes de calle, atendidos por Modelo Pedagógico del IDIPRON	21%	1615 JÓVENES ATENDIDOS MUJER: 178 HOMBRE: 1437 INTERSEXUAL: 0 DISCAPACIDAD: 24 COGNITIVA: 6 FISICA: 9 AUDITIVA: VISUAL:8 VICTIMA CONFLICTO: 219 DESPLAZADOS: 212 OTROS HECHOS VICTIMIZANTES: 9 JOVENES CON PERTENENCIA ETNICA: 87 INDIGENAS: 11 NEGRO/MULATO/AFROCOLOMBIANO: 40 PALENQUERO: 1 RAIZAL: 31	Ampliar los canales de comunicación para dar a conocer la oferta institucional
Número de Jóvenes en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle atendidos por la estrategia de prevención del IDIPRON	72%	3064 jóvenes atendidos. MUJER: 1429 HOMBRE: 1635 INTERSEXUAL: 0 DISCAPACIDAD: 142 COGNITIVA: 47 FISICA: 47 AUDITIVA: 9 VISUAL: 25 VICTIMA CONFLICTO: 463 DESPLAZADOS: 454	Ampliar los canales de comunicación para dar a conocer la oferta institucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA
				VIGENTE DESDE
				09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		OTROS HECHOS VICTIMIZANTES: 9 ETNIA: 192 INDIGENA: 41 NEGRO/AFROCOLOMBIANO/MULATO: 122 PALENQUERO: 11 RAIZAL: 10 RROM O GITANOS: 8	
Ampliación de servicios sociosanitarios que incluyan la atención social y de la salud en un mismo espacio	N/A	N/A	
Porcentaje de NNAJ en riesgo de habitar calle o habitantes de calle beneficiados atendidos en Servicios Sociosanitarios	N/A	N/A	
Número de jóvenes en riesgo y habitantes de calle vinculados a procesos de oportunidades para el empleo.	45%	1590 jóvenes únicos en edades entre 18 a 28 años y 11 meses, de los cuales; en el segundo trimestre del año 2024 (1 de abril a 30 de junio de 2024) se vincularon 787 nuevos jóvenes. La estrategia a la cual se incorporan es a la e convenios interadministrativos y estímulos de corresponsabilidad	Ampliar los canales de comunicación para dar a conocer la oferta institucional

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI

El IDIPRON reconoce y visibiliza las múltiples formas de discriminación, segregación y exclusión que históricamente han enfrentado las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, incluyendo mujeres lesbianas, hombres gay, personas bisexuales, trans, intersexuales y de género no binario.

Asimismo, reconoce a estas personas como sujetas de especial protección constitucional, tanto en la prestación de sus servicios como en las diversas modalidades de vinculación y contratación estatal. Por ello, el IDIPRON implementa acciones afirmativas que buscan garantizar su autonomía como sujetos políticos y atender sus necesidades diferenciales. Estas acciones están orientadas a eliminar las brechas de desigualdad que persisten en distintos contextos, fortaleciendo sus vínculos sociales y promoviendo espacios libres de violencia, prejuicio y discriminación relacionados con su identidad de género y orientación sexual.

A continuación, se presenta el impacto poblacional de los sectores LGBTI atendidos por el IDIPRON en el marco de su gestión 2024, según el reporte anual del SIMI con corte al 30 de noviembre:

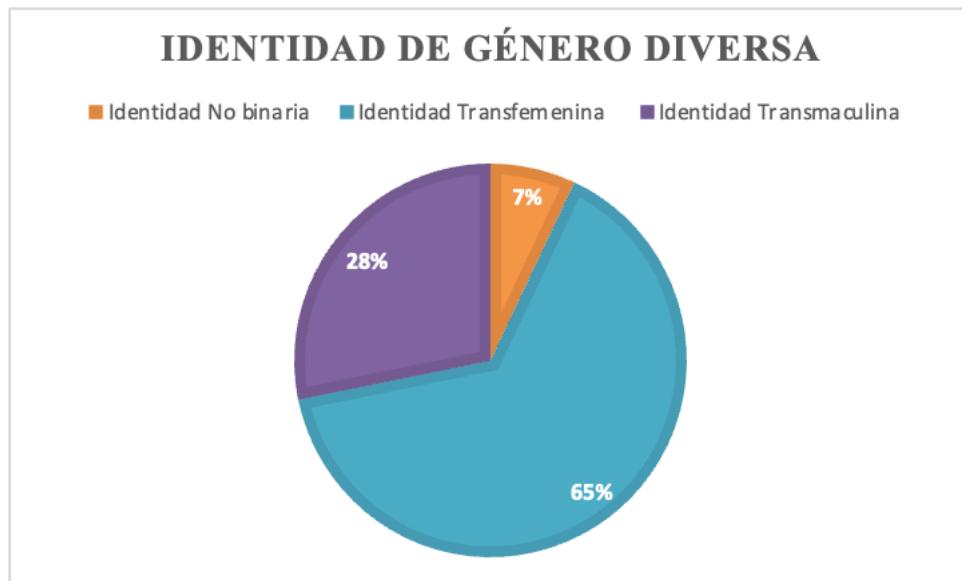
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	73 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

CATEGORÍA IDENTIDAD DE GÉNERO

IDENTIDAD DE GÉNERO	CANTIDAD
Identidad Femenina	2323
Identidad Masculina	4867
Identidad No binaria	5
Identidad Transfemenina	46
Identidad Transmasculina	20
No sabe / No responde	6401
TOTAL	7261

Durante el 2024, el IDIPRON atendió a un total de 7.261 personas, de las cuales 2.323 se identificaron con identidad femenina, 4.868 con identidad masculina, 46 con identidad transfemenina, 20 con identidad transmasculina y 5 con identidad no binaria. Adicionalmente, 6.401 personas no especificaron o no respondieron sobre su identidad de género.

Análisis desde la Política LGBTI con relación a la identidad de género



De acuerdo con las cifras presentadas, el IDIPRON atendió durante su gestión 2024 a un total de 71 personas auto reconocidas con identidades de género diversas, específicamente personas transfemeninas, transmasculinas y no binarias. Del total, se destaca que el 65% corresponde a personas con identidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	74 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

transfemenina, seguidas por el 28% de personas con identidad transmasculina y, finalmente, el 7% de personas con identidad no binaria.

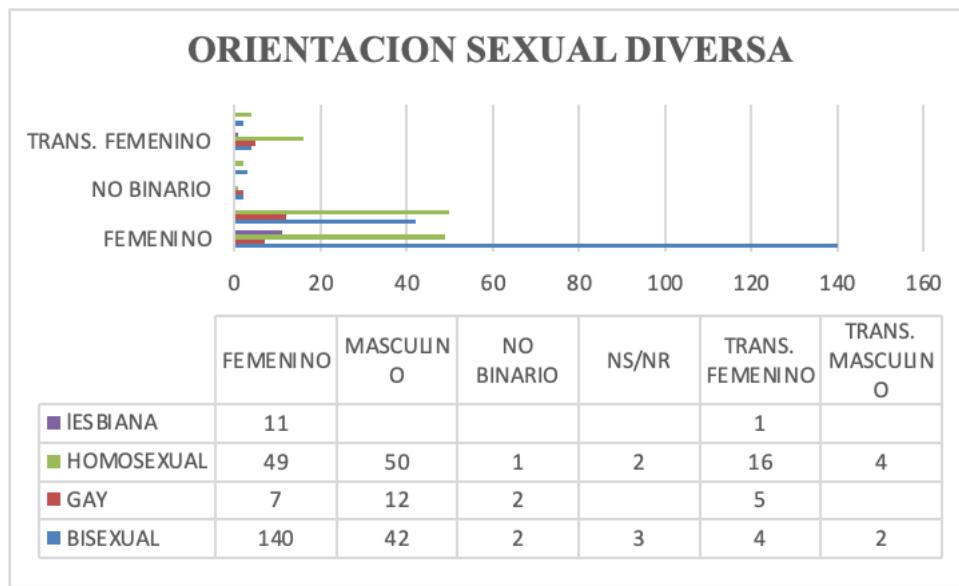
Este análisis evidencia la necesidad de fortalecer y ajustar el Modelo de Atención Institucional con un enfoque de orientación sexuales e identidades de género diversas, priorizando acciones afirmativas dirigidas a las mujeres trans, quienes constituyen la mayoría dentro de esta población atendida. Es fundamental contemplar estrategias específicas que respondan a sus necesidades particulares, garantizar el acceso equitativo a los servicios y contribuir a la eliminación de las brechas de desigualdad y violencia que históricamente han enfrentado. Además, se hace necesario robustecer la visibilización y el acompañamiento a las personas transmasculinas y no binarias, asegurando una atención integral que reconozca la diversidad de identidades presentes en la institución.

CATEGORÍA ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD DE GÉNERO/ORIENTACION SEXUAL	BISEXUAL	GAY	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	LESBIANA	NS/NR	Total general
FEMENINO	140	7	2080	49	11	36	2323
MASCULINO	42	12	4718	50		45	4867
NO BINARIO	2	2		1			5
NS/NR	3		12	2		6384	6401
TRANS. FEMENINO	4	5	14	16	1	6	46
TRANS. MASCULINO	2		13	4		1	20
Total general	193	26	6837	122	12	6472	13662

Durante el 2024, el IDIPRON atendió a un total de 13.662 personas, de las cuales 6.837 se auto reconocieron como heterosexuales, 353 manifestaron tener una orientación sexual diversa, y 6.471 no especificaron o no respondieron sobre su orientación sexual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	75 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020



Análisis desde la Política LGBTI con relación a la orientación sexual diversa

Durante el 2024, el IDIPRON atendió a un total de 353 personas con orientación sexual diversa, distribuidas de la siguiente manera

- Orientación bisexual:** 193 personas, distribuidas en identidades femeninas (140), identidades masculinas (42), identidad no binaria (2), no sabe/no responde (3), transfemeninas (4) y transmasculinas (2). Este grupo representa la mayor proporción de personas con orientación sexual diversa atendidas, destacando una prevalencia significativa de mujeres bisexuales. Es crucial que el Modelo de Atención contemple acciones afirmativas específicas para las personas bisexuales, dado que este grupo tiene particularidades propias relacionadas con la visibilidad y la discriminación dentro de la comunidad LGBTI.
- Orientación homosexual:** 122 personas, distribuidas en identidad masculina (50), identidad femenina (49), transfemeninas (16), transmasculinas (4), no sabe/no responde (2) y persona no binaria (1). Dentro de esta categoría, se observa una distribución bastante equitativa entre personas con identidades masculinas y femeninas, aunque también se destaca la presencia de personas trans dentro de este grupo, lo que refleja la intersección entre orientación sexual e identidad de género.
- Orientación gay:** 26 personas, distribuidas en identidad masculina (12), identidad femenina (7), transfemeninas (5) y no binarias (2). Aunque esta categoría representa un porcentaje menor en comparación con otras orientaciones, la presencia de personas trans y no binarias en este grupo refleja la diversidad de experiencias dentro de la comunidad gay, un aspecto importante a considerar en el diseño de estrategias inclusivas.
- Orientación lesbica:** 12 personas, distribuidas en identidad femenina (11) y transfemeninas (1). Aunque esta categoría es la menos representada en comparación con otras, sigue siendo relevante en términos de visibilidad y atención a mujeres, especialmente para las personas transfemeninas, quienes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO		PÁGINA	76 de 154
		INFORME DE GERENCIA	VIGENTE DESDE	09/12/2020

pueden enfrentar múltiples capas de discriminación tanto por su identidad de género como por su orientación sexual.

IDENTIDAD DE GÉNERO/ORIENTACIÓN SEXUAL	BISEXUAL	GAY	HOMOSEXUAL	LESIANA
FEMENINO	140	7	49	11
MASCULINO	42	12	50	
NO BINARIO	2	2	1	
NS/NR	3		2	
TRANS. FEMENINO	4	5	16	1
TRANS. MASCULINO	2		4	
TOTAL	193	26	122	12

Análisis general: Este panorama refleja la diversidad dentro de la población atendida, con un énfasis particular en las personas bisexuales y homosexuales, tanto cisgénero como transgénero. Es fundamental que el IDIPRON continúe fortaleciendo su Modelo de Atención para garantizar que todas las orientaciones sexuales sean igualmente atendidas y que se aborden las particularidades de cada grupo. En especial, se debe prestar atención a la inclusión de personas bisexuales, transmasculinas y no binarias, quienes a menudo enfrentan discriminación en sus múltiples contextos.

Con relación a la gestión del IDIPRON durante 2024 del Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL 2021-203 adoptado a través del el Documento CONPES D.C. 16 Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital y el Decreto 062 de 2014.

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Indicador 1. Modelo de atención orientado a personas pertenecientes a los sectores LGBTI diseñado, implementado, monitoreado y evaluado.	10%	Durante el 2024, se realizó un análisis técnico que evidenció la relevancia del Modelo de Atención orientado a personas pertenecientes a los sectores LGBTI diseñado, implementado, monitoreado y evaluado” en el marco de la implementación de la Política Pública LGBTI en Bogotá. Para fortalecer este proceso, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Dirección de Diversidad Sexual, donde se recopilaron recomendaciones y sugerencias clave. Estas aportaciones serán integradas y tenidas en cuenta durante la etapa de institucionalización prevista para el 2025.”	Institucionalizar el Modelo de Atención alineado con el modelo pedagógico del IDIPRON, asegurando una sinergia técnica y articulada con cada uno de sus componentes misionales. Esto requiere implementar acciones afirmativas que respondan de manera efectiva a las necesidades e intereses diferenciales de las personas LGBT vinculadas a la institución. Dichas acciones deben contemplar un enfoque integral de derechos, reconociendo las realidades particulares de esta población y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	77 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
			promoviendo su inclusión, bienestar y desarrollo en los espacios institucionales.
Indicador 2. No. de servidoras y servidores de las entidades del Distrito que participan en jornadas de inducción y reincidencia que incluyen información sobre la PPLGBTI y sus enfoques	Participación en jornadas de inducción de 297 personas vinculadas en la entidad	Durante el 2024 en articulación con la Gerencia de Talento Humano participo activamente en la socialización de información de la política pública LGBTI, donde participaron 297 personas	Consolidar un plan de inducción acorde a las diferentes modalidades de vinculación laboral
Indicador 3. No. de actividades implementadas anualmente en el marco de la Estrategia de Ambientes laborales inclusivos.	Se diseñaron 4 actividades implementadas en el marco de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos, de las cuales 3 fueron desarrolladas óptimamente	<p>Durante el 2024 se lograron realizar diferentes actividades las cuales promovieron ambientes laborales inclusivos entre estos:</p> <p>1. La realización de un Foro Taller de Ambientes laborales inclusivos denominado DIVERSIPRON : espacios para la igualdad y a la inclusión laboral, un espacio para compartir experiencias sobre la importancia de tener un instituto libre de discriminación y violencias, contaremos con experiencias diversas internas e institucionales</p>  <p>2. Se sesiona una mesa institucional de mujer, género y diversidad en articulación con las referentes para mujeres lesbianas, bisexuales y trans de la Secretaría Distrital de la Mujer, donde se abordaron necesidades y problemáticas diferenciales de mujeres LBT</p>	Para la vigencia 2025 se tendrá como reto realizar los ajustes pertinentes de variable de sexo, identidad y orientación sexual acorde a la Política Distrital LGBTI. Así mismo se promoverá nuevas actividades las cuales fomenten espacios libres de discriminación y violencia por prejuicio, así como sus derivadas intersecciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	78 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		 <p>Alguna vez te has sentido discriminada/o a causa de tu edad, origen, capacidades, etnia, género u otra razón?</p> <p>Hablemos en la próxima Mesa de Mujer, género y diversidades.</p> <p>Jue/25 de Julio 9:00 - 11:00 a.m.</p> <p>Te esperamos!</p> <p>IDIPRON BOGOTÁ</p>	
Indicador 4 . No. de piezas elaboradas y difundidas anualmente en el marco de la estrategia ALI	15 piezas elaboradas y difundidas en las redes sociales del IDIPRON en sinergia a las directrices distritales	<p>3. Durante el 2024 se logró evidenciar la importancia de ajustes de formatos de asistencia según las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género adoptando los lineamientos otorgados por la Política Distrital LGBTI, sin embargo, no se logró realizar los ajustes correspondientes.</p> <p>4. Durante el servidores y servidoras publicas realización capacitaciones sobre la política pública LGBTI a través del módulo virtual construido por la Dirección de Diversidad Sexual.</p> <p>Durante la gestión 2024 en articulación con la oficina de comunicaciones se logró elaborar y difundir piezas de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia de Ambientes Laborales inclusivos entre estas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pieza de sesión de mesa de Mujer, género y diversidades LBT 2. Difusión de evento Noche de las luciérnagas 3. Diseño de pieza Foro Diversipron en marcado en la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos 4. Difusión del Fiestón Lesbiarte 5. Difusión del Festival Transincidencias 6. Difusión de la marcha Distrital LGBTI Nada que curar 7. Difusión de la Sinergia Campaña #MiCiudadMiCasa 8. Difusión de la sinergia jornada de empleo diverso 9. Difusión de la sinergia Clínica de Género 10. Difusión de la sinergia Centros de Escucha 11. Difusión de la sinergia con SD de Cultura, Cultura de Diversidad 12. Difusión de la sinergia con SD Cultural, Derechos Laborales 13. Difusión de sinergia El Chucho de la Cedula 14. Difusión de la sinergia Educación Flexible 15. Difusión de la sinergia de la Unidad Contra la Discriminación 	Durante el 2025 se tiene como reto seguir contribuyendo a la difusión de eventos realizadas a visibilizar las personas LGBTI del Distrito Capital así como también, así como promover y garantizar la asistencia de jóvenes LGBTI vinculados en el IDIPRON.
Indicador 5. No de ciudadanos-as que atiende la entidad del Distrito que participan en la encuesta de la	Difusión de la encuesta establecida en las actividades propuestas por la entidad	De acuerdo con las actividades contempladas para el cumplimiento de este indicador, en articulación con la Oficina de Comunicaciones, difunde los resultados de en la encuesta cambio cultura realizada en el año	Se contempla realizar acciones afirmativas diseñadas de acuerdo con los resultados de la encuesta de cambio cultural

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	79 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
estrategia de cambio cultural.			
Indicador 6. No de ciudadanas y servidores públicos que participan en las actividades anuales que se realizan en las entidades del Distrito para dar a conocer la divulgación de la estrategia de cambio cultural de la PPLGBTI.	Desarrollo de 3 actividades contempladas en el Plan de Acción	<p>Se logran realizar dos actividades las cuales reflejan la implementación de la actividad</p> <p>1. Se Iza las banderas el orgullo como acto conmemorativo en el mes de Orgullo LGBTI</p> <p>¡El IDIPRON celebra el Mes del Orgullo LGBTI con un rotundo mensaje de diversidad, inclusión y amor!</p>  <p>2. Se logra realizar actividades al interior de la institución para conmemorar y visibilizar el mes del orgullo a través de un módulo de metodológico el cual se implementó en las diferentes UPIS</p> 	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	80 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		 <p>3. Se logra garantizar la asistencia de mujeres trans de las diferentes UPIS a la conmemoración de la visibilidad trans, organizado por la secretaria Distrital de la Mujer llamado Transincidencias</p> 	
Indicador 7. No de piezas elaboradas y difundidas anualmente por las entidades del Distrito en el marco de la estrategia distrital de Cambio Cultural de la PPLGBTI.	Elaboración y difusión de 6 piezas Difusión de la encuesta estabilidad en las actividades propuestas por la entidad	<p>Se realizo y difundieron piezas comunicativas en articulación con la oficina de comunicaciones de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Cambio Cultural establecidos por la Dirección de Diversidad Sexual</p> <p>1. 28 De junio día del Orgullo LGBT</p>	<p>Se contempla seguir impulsando la visibilización de fechas conmemorativas en el marco de la Política pública IGBTI</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERCULTURALIDAD SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	81 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		 <p>2. 20 noviembre día de la Memoria Trans</p> <p>3. 1 de diciembre día del VIH</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERSOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	82 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		 <p>4. Dia de la Bisexualidad</p>  <p>5. Dia de la Visibilidad lésbica</p>  <p>6. Dia contra la HomoLesbiaTransfobia</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	83 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		 <p>DÍA CONTRA LA HomoLesBi TransFobia</p> <p>Desde el IDIPRON reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad, el respeto y la inclusión. En nuestra institución, creemos en un mundo donde todas las personas puedan vivir libres de discriminación y violencia, sin importar su orientación sexual o identidad de género.</p> <p>EN BOGOTÁ SE PUEDE SER IDIPRON BOGOTÁ</p>	
Indicador 8. Porcentaje de los sectores de la administración distrital con un plan anual para fortalecer la capacitación y la vinculación laboral de mujeres y hombres trans	Se realizaron 2 actividades contempladas en la implementación del plan de acción	<p>Durante la gestión 2024 se plantearon las siguientes actividades acorde a la implementación de la directiva 005 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se diseña primera versión de esquema de ruta de acompañamiento personas trans vinculadas en el IDIPRON 2. Se establece un cronograma de capacitaciones a equipo de atención al público, servicios generales y personas vigilancia y seguridad en donde impacto a más de 92 personas formadas y capacitadas en la Política Pública LGBTI con énfasis en la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos. 	<p>1. Durante el 2025 se tiene como reto institucionalizar la ruta de acompañamientos a personas trans vinculadas en el IDIPRON en articulación con la Gerencia Contractual y la Gerencia de Talento Humano de acuerdo a la Guía de empleabilidad de DDSPG</p> <p>Desarrollar una guía de atención al público a la ciudadanía desde un enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversa, así mismo desarrollar estrategias comunicativas que promuevan la diversidad con igualdad y equidad.</p>

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BOGOTÁ

1. Implementación del modelo de atención de las familias orientado a la prevención de la Explotación sexual de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA).
2. Seguimiento del Familiometro como estrategia de seguimiento, caracterización e identificación de factores de riesgos asociados a la ESCNNA.
3. Implementación de las acciones de seguimiento y divulgación del Modelo con los NNAJ y sus familias en el mes de septiembre articulación con el equipo de ESCNNA.
4. Taller sobre casos de la ESCNNA dentro de la institución.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	84 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

5. Revisión completa de la implementación del modelo para garantizar el análisis, la publicación y revisión por parte del equipo de MPG y OAP para finalizar con el proceso garantizando el cumplimiento del indicador por parte la SDIS.

6. Asistencia al Comité operativo distrital para las familias (CODFA)

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Medir el porcentaje de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, con discapacidad física, auditiva, visual, que cuentan con autonomía para el desarrollo de sus actividades, que son atendidos en el Modelo Pedagógico del IDIPRON para la inclusión social.	90%	<p>Hasta el momento, hemos alcanzado un notable avance 90% en la implementación del modelo de atención para familias de niñas, niño y adolescentes en la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). Este progreso se traduce en la finalización del diseño del documento que articula este modelo, el cual ha sido elaborado con rigor y atención a las necesidades de las familias. Actualmente, este documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la oficina de planeación y la gestión del conocimiento del IDIPRON, asegurando así que cumpla con los estándares y objetivos establecidos. En cuanto al 10% restante de la implementación, se destinará a la realización de talleres prácticos con las familias, los cuales se centrarán en el análisis de casos de ESCNNA. Estos talleres no solo servirán para profundizar en la comprensión de la problemática, sino que también brindarán herramientas concretas a las familias para identificar riesgos y desarrollar estrategias efectivas de protección para sus hijos e hijas. De esta manera, buscamos no solo completar la implementación del modelo de atención, sino también empoderar a las familias para que se conviertan en agentes activos y comprometidos en la prevención de la ESCNNA, promoviendo un entorno seguro y protector para todos los menores en nuestra comunidad.</p> <p>Finalizando la implementación del modelo de atención para familias de niñas, niños y adolescentes en la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) al cierre de este año, es fundamental realizar un análisis exhaustivo de los resultados esperados y las conclusiones derivadas de este proceso. Durante la implementación, hemos observado un incremento en la participación activa de las familias en la identificación y prevención de riesgos asociados a la ESCNNA, lo que refleja un impacto positivo en la concienciación y empoderamiento familiar. En este sentido, se espera que al concluir la implementación, se logren mejorar las habilidades de comunicación y cuidado entre los miembros de las familias, lo que contribuirá a crear entornos más seguros y protectores para los menores. Como parte de las recomendaciones para futuras intervenciones, es crucial mantener un seguimiento continuo y ofrecer espacios de capacitación adicional para las familias, así como establecer mecanismos de evaluación periódica que permitan medir la efectividad de las acciones implementadas. Estas recomendaciones se</p>	<p>1. Acceso limitado a servicios especializados: La falta de personal capacitado y recursos adecuados dificulta la atención de niños y jóvenes con discapacidad.</p> <p>2. Condiciones de vida precarias: Las dificultades asociadas a la habitabilidad en calle o fragilidad social afectan el desarrollo de la autonomía y participación de los niños y jóvenes.</p> <p>3. Resistencia y falta de apoyo familiar: Algunos jóvenes pueden mostrar desconfianza hacia las instituciones y carecer del respaldo necesario de sus familias para avanzar en el proceso de inclusión.</p> <p>4. Estigmatización y exclusión social: La discriminación social hacia niños y jóvenes con discapacidad o en situación vulnerable puede frenar su integración y desarrollo.</p> <p>5. Falta de adaptación del modelo pedagógico: El modelo pedagógico puede no estar completamente adaptado a las necesidades individuales,</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	85 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
		<p>incluirán en el último reporte del informe, asegurando que los aprendizajes y experiencias adquiridas durante este proceso se utilicen para fortalecer las estrategias de atención y prevención en los próximos años.</p> <p>El enfoque de Derechos Humanos garantiza que todas las acciones y políticas implementadas por IDIPRON respeten y promuevan los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Al mismo tiempo, el modelo ESCNNA busca la promoción y garantía de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo y víctimas del delito de la ESCNNA, desde IDIPRON se busca brinda atención a través del modelo pedagógico que incluye componentes para atención en internados a víctimas y prevención en territorios focalizados. Se busca el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos a nivel individual, familiar y comunitario con la implementación del Modelo Pedagógico Institucional que busca que con la intervención de 8 áreas (Salud -incluye recuperación nutricional-, Sociolegal, Sicosocial, Empredimiento, Escuela, Espiritualidad, Artes y Deportes) el empoderamiento de las personas atendidas al considerarlas como agentes principales de su propio desarrollo, en lugar de receptores pasivos de los productos y servicios del Instituto. Se asegura que los menores sean protegidos contra la explotación sexual comercial y que sus derechos a la educación, la salud, y la seguridad sean priorizados. Este enfoque se refleja en la promoción de entornos seguros y protectores, y en la participación activa de las familias y las redes de apoyo para fortalecer el bienestar de los menores.</p>	<p>especialmente de aquellos con discapacidad.</p> <p>6. Problemas de coordinación interinstitucional: La falta de colaboración efectiva entre instituciones puede generar vacíos en la atención integral.</p> <p>7. Barreras físicas y tecnológicas: La infraestructura no siempre es accesible y faltan tecnologías asistidas que favorezcan la inclusión de niños y jóvenes con discapacidades.</p> <p>8. Seguimiento y evaluación insuficiente: La dificultad para medir el progreso de los beneficiarios puede dificultar la mejora continua de los programas y la adaptación a las necesidades individuales.</p>

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

El IDIPRON realiza la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género COPEN 14 2020-2030, y la transversalización del enfoque de género desde diferentes escenarios, los que se busca la eliminación de todo tipo de violencias y la ampliación de las capacidades, oportunidades y el goce de derechos de las mujeres en sus diversidades que hacen parte del Instituto. Esta política busca promover un entorno inclusivo y libre de violencia, en el que las Niñas, Adolescentes y Mujeres jóvenes puedan acceder a la oferta del modelo pedagógico de IDIPRON. La PPMYEG se alinea con los principios de equidad y justicia social, buscando transformar las estructuras y actitudes discriminatorias que históricamente han afectado a las mujeres y niñas en situación de riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERINTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	86 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Para 2024 se realizaron acciones que buscaron el fortalecimiento del goce efectivo de derechos de las Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diversidades que hacen parte de la Entidad y la prevención de violencias basadas en género, En este sentido se realizó la concertación de acciones para el plan de acción 2024 desde donde se han orientado acciones institucionales como:

- 8 mesas de Mujer, Género y Diversidades del Instituto en el marco de la resolución 0941 2018 abordando temas como: 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, día de la afrocolombianidad, día de la niña, acoso laboral y acoso sexual laboral, Política LGBTI, violencia en el entorno familiar, liderazgo y participación política de niñas y mujeres entre otros.
- Se realizaron 11 talleres de Prevención de Violencias basadas en Género y en contra de las mujeres enfocando temas como; tipos de violencias, prevención del feminicidio como problema principal que está afectando a la sociedad, ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio de la secretaría distrital de la mujer. Dichos talleres fueron realizados en las unidades de protección integral, con las y los NNAJ beneficiarios del instituto.
- 10 recorridos y 4 Jornadas de Cuidado menstrual en Articulación con la estrategia intersectorial en el marco del *acuerdo 883 de 2023 - Concejo de Bogotá, D.C. Se dictan lineamientos para garantizar el derecho fundamental al acceso a la salud y la dignidad menstrual, acorde a las necesidades de las personas con experiencias menstruales habitantes de calle o en riesgo de estarlo en Bogotá, acorde con sus necesidades. En articulación con el área de territorio*
- IDIPRON se encuentra en la implementación del sello de igualdad de género a través de diferentes actividades para lograr la transversalización del enfoque de género en el instituto.
- Se han conmemorado fechas emblemáticas en torno a los derechos de las mujeres (8 de marzo día internacional de la mujer, 28 de mayo Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres y el Día Internacional de la Higiene Menstrual, 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer)

A continuación, se presentan las cifras de la población las NAJ atendidas en el modelo pedagógico que hacen parte del Instituto, seguido se describen las acciones que se han implementado para avanzar en los objetivos de la política y la eliminación de brechas en la Entidad:

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
7.1. 7 atención prioritaria a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en los programas misionales de IDIPRON.	100%	<p>Durante la vigencia del 2024 fueron atendidas en los programas misionales del IDIPRON 4997 mujeres en sus diferencias y diversidades, es de anotar que el Instituto viene haciendo un trabajo importante en el reconocimiento de las diferencias y diversidades de la población que atiende, en priorizar las atenciones a mujeres y realizar los acompañamientos necesarios en temas de violencias y discriminación.</p> <p>Niñas atendidas:956 Adolescentes:1070 Mujeres Jovenes:2871</p>	<p>Para el 2025 es necesario continuar con el trabajo de priorizar a las niñas, adolescentes y jóvenes en los programas misionales del instituto. Garantizando el goce efectivo de sus derechos.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA
				VIGENTE DESDE
				09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
3.3.1 Talleres para jóvenes sobre prevención de violencias contra las mujeres con enfoques de género y diferencial. (IDIPRON)	100%	se realizaron 11 talleres de prevención de violencia contra la mujer, en las diferentes unidades de protección integral. IDIPRON demuestra el compromiso con la prevención de la violencia a través de la implementación de talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, estos talleres son fundamentales para la proteger y promover los derechos y garantía de las mujeres y derechos humanos, asegurando un ambiente seguro para todas y todos. Se realiza junto al componente psicosocial y la referente de la PPMYEG Se relaciona la participación de 350 NNAJ	Crear conciencia en los y las jóvenes sobre la importancia de prevenir la violencia contra las mujeres, incorporando enfoques de género y diferencial, para promover relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la no discriminación.

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL

1. Se realiza acompañamiento con el componente de educación con el propósito de garantizar el reconocimiento, capacitación y acciones encaminadas a la identificación del lenguaje accesible dentro de la práctica de los profesores, tallerista y otros profesionales involucrados en los procesos de capacitaciones de los NNAJ.
2. Divulgación y socialización del día de la sordoceguera dentro de la institución a partir de pieza comunicativa. Día Mundial de la Sordoceguera (27 de junio)
3. Día mundial de la enfermedad del Alzheimer (21 de septiembre)
4. Día internacional de las personas con discapacidad auditiva (26 de septiembre)
5. Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)
6. Día Mundial de la Visión (segundo jueves del mes de octubre)
7. Día Internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre)
8. Diseño de metodología integral de la atención de personas con discapacidad dentro de la IDIPRON identificación de barreras de acceso y otros componentes derechos.

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Porcentaje de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, con discapacidad física, auditiva, visual, que cuentan con autonomía para	425	El IDIPRON, por medio de su misionalidad orientada por los principios de libertad afecto y alegría, atiende actualmente a NNAJ en riesgo de habitar calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle. Entendiendo la situación de vulnerabilidad que atraviesa esta población de, desarrolla su intervención en casas de cuidado, externados y en el territorio; esta se desarrolla en cinco (5) etapas que son: operación amistad, acogida,	Coordinación interinstitucional insuficiente: La falta de colaboración entre entidades puede generar vacíos en la atención integral, afectando el progreso

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA
				VIGENTE DESDE
				09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos												
el desarrollo de sus actividades, que son atendidos en el Modelo Pedagógico del IDIPRON para la inclusión social.		<p>personalización, socialización y autonomía-autogobierno. Para tal fin ofrece el Modelo Pedagógico Institucional (conformado por los componentes Salud, Sicosocial, Socio legal, Escuela, Emprender, Espiritualidad, Artes y Deportes) con acciones transversales personalizadas a la niñez, adolescencia y juventud. De acuerdo con las cifras remitidas por el sistema de información misional SIMI, Durante el primer trimestre de 2024 se atienden 187 NNAJ con discapacidad en el marco del proyecto 7720 desagregados de la siguiente manera:</p> <table> <tr> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>FISICA:</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>VISUAL:</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>DISCAPACIDAD</td> <td>AUDITIVA:</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>OTRAS:</td> <td></td> <td>73</td> </tr> </table>	DISCAPACIDAD	FISICA:	57	DISCAPACIDAD	VISUAL:	42	DISCAPACIDAD	AUDITIVA:	15	OTRAS:		73	hacia la autonomía y la inclusión social.
DISCAPACIDAD	FISICA:	57													
DISCAPACIDAD	VISUAL:	42													
DISCAPACIDAD	AUDITIVA:	15													
OTRAS:		73													

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL PARA LAS VÍCTIMAS

Indicador	Avance Porcentual	Avance Cualitativo	Retos
Atender a través de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ, víctimas del conflicto armado en Situación de Vida en Calle, en riesgo de Habitar la Calle o en fragilidad social en los diferentes contextos de atención del IDIPRON, Para ser vinculados al Modelo Pedagógico Institucional (MPI).	78%	<p>Se han atendido 154 niñas, niños y adolescentes y jóvenes 555 en riesgo de habitar la calle y habitando calle, mediante la vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON. De la población atendida, 305 son hombres, 201 son mujeres y sin información hay 195, de los cuales 41 pertenecen al grupo etario de la infancia y 113 al grupo etario adolescentes.</p>	Mayor articulación interinstitucional
Atender a través de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNA, víctimas del conflicto armado que estén en riesgo o sean víctimas de explotación sexual comercial – ESCNNA, a través del Modelo Pedagógico Institucional (MPI).	50%	<p>Se atendieron 15 niños, niñas y adolescente, de los cuales 7 son hombres, 6 son mujeres y sin información hay 2 que se encontraron en riesgo de estar o ser víctimas del delito de explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA. de la población atendida de 1 niñas, niños, de adolescentes se atendió a 14.</p>	Mayor articulación interinstitucional
Atender a través de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ, víctimas del conflicto armado dentro de la población del IDIPRON, que estén en riesgo o en conflicto con la ley, por medio de la construcción de estrategias dirigidas en la ciudad para la Justicia restaurativa en consonancia con lo establecido por el Min Interior, Min Justicia y Acuerdo de Paz para los diferentes grupos étnicos en coherencia con las	68%	<p>Se atendieron 15 niños, niñas y adolescente, de los cuales 7 son hombres, 6 son mujeres y sin información hay 2 que se encontraron en riesgo de estar o ser víctimas del delito de explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA. de la población atendida de 1 niñas, niños, de adolescentes se atendió a 14.</p>	Mayor articulación interinstitucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERMEDIACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	89 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Porcentual	Avance Cualitativo	Retos
funciones, competencias y alcance misional de Instituto.			
Vincular a Jóvenes del Modelo Pedagógico Institucional (MPI) del IDIPRON, víctimas del conflicto armado integrados en las estrategias para el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social, por medio de convenios interadministrativos, intersectoriales y con la empresa privada a través de los cuales se gestionen recursos para que los/las jóvenes puedan combinar la formación y la experiencia productiva en el desarrollo de sus capacidades en el marco del reconocimiento de estímulos de corresponsabilidad (estímulos monetarios).	88%	Se vincularon a convenios y estímulos de corresponsabilidad a 105 personas únicas, de las cuales 47 son hombres, 57 mujeres jóvenes y sin información hay 1, víctimas del conflicto armado, que se encontraban en la etapa final del modelo pedagógico del IDIPRON.	Mayor articulación interinstitucional

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

ACCIONES AFIRMATIVAS CONCERTADAS CON GRUPOS ÉTNICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

En cumplimiento del Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo-PDD 2020 – 2024, adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020, se llevó a cabo un proceso de concertación entre cada uno de los grupos étnicos presentes en el Distrito y los diferentes sectores de la Administración Distrital.

El **Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)**, en su misión de garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, ha adoptado un enfoque diferencial y de respeto por la diversidad en el desarrollo de sus políticas y programas. En el marco del **Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital** “*Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI*”, se promueve una Bogotá más inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural y étnica. Este artículo subraya el compromiso de la ciudad con los **pueblos étnicos**, reconociendo su autonomía, identidad cultural y la necesidad de avanzar hacia la construcción de un Estado y una sociedad que respeten los derechos de las comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales, palenqueras y de otros grupos étnicos.

En este contexto, las **acciones afirmativas concertadas con los grupos étnicos** son fundamentales para asegurar que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes de origen étnico** puedan acceder a un bienestar integral que respete sus tradiciones y cosmovisiones, al tiempo que promueve su inclusión plena en los ámbitos educativo, social y de participación.

Estas acciones afirmativas buscan reconocer y valorar las **especificidades culturales, sociales y territoriales** de cada uno de estos grupos, adaptando las políticas públicas a sus necesidades y garantizando que sus voces sean escuchadas y sus derechos protegidos. Así, se garantiza que los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	90 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

programas de atención del IDIPRON sean **interculturales, sensibles y pertinentes**, de acuerdo con los principios establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, fortaleciendo los procesos de participación y liderazgo juvenil desde una perspectiva inclusiva.

Las acciones afirmativas no solo se orientan a la protección y atención de las niñas, niños y jóvenes étnicos, sino también a la **promoción de su autonomía y empoderamiento**, asegurando que puedan desarrollarse en un entorno que valore y respete su identidad, cultura y derecho a la igualdad de oportunidades.

A continuación, se relacionan las acciones afirmativas que IDIPRON ejecutó en la vigencia del segundo semestre 2024, puesto que estas acciones como lo indica el plan de acción finalizaban en el mes de junio 2024

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Garantizar la vinculación del 100% de jóvenes Indígenas que hagan parte del modelo pedagógico del IDIPRON, que cumplan con el perfil requerido en los convenios que se encuentren activos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial indígena.	100%	<p>El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), ha implementado la acción afirmativa para promover la inclusión y el desarrollo integral de las y los jóvenes de los grupos étnicos, las cuales incluyen como acción afirmativa; La vinculación del 100% de jóvenes indígenas que participen en su modelo pedagógico y cumplan con los perfiles requeridos, con un enfoque diferencial indígena. Busca brindar a las y los jóvenes con pertenencia étnica herramientas y oportunidades necesarias para superar las barreras estructurales que enfrentan, promoviendo su inclusión, equidad y desarrollo integral. Esta acción finalizó en el mes de abril segundo trimestre, sin embargo, IDIPRON seguirá comprometido con la atención integral de los grupos étnicos. Para la vigencia del año 2024 el primer trimestre se vinculará, a los estímulos de corresponsabilidad, representado por medio de los convenios activos. Nueve (9) jóvenes con pertenencia étnica Indígena (Hombres (5) entre las edades de 20 a 27 años y (4) mujeres jóvenes de 18 a 27 años. (1) persona perteneciente a la comunidad LGTBI, de los jóvenes (4) son víctimas del desplazamiento forzado.</p> <p>Esta estrategia se logra mediante dos modalidades: a) Suscripción de un contrato de prestación de servicios. b) Estímulo de corresponsabilidad con la firma previa del "Acuerdo de corresponsabilidad 4x2". Beneficiando a las y los jóvenes de los grupos étnicos en busca de desarrollar, potenciar sus capacidades y habilidades para las oportunidades laborales. Contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.</p>	N/A
Priorizar la vinculación del 100% de jóvenes negros, Afrodescendientes que hagan parte del modelo pedagógico del IDIPRON, que cumplan con el perfil requerido por el convenio a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico, en la medida en	100%	<p>En el marco del Plan Integral de Acciones Afirmativas (PIAA) 2020-2024, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), ha desarrollado un conjunto de acciones para promover la inclusión y el desarrollo integral de las y los jóvenes de los grupos étnicos, las cuales incluyen: la vinculación del 100% de jóvenes negros y afrodescendientes que formen parte de su modelo pedagógico y cumplan con el perfil requerido, a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico, siempre y cuando los convenios estén activos. Se logró que los convenios de estímulos de</p>	N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	91 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
que los convenios se encuentren activos.		corresponsabilidad en alianza interadministrativos, intersectoriales y con la empresa privada entidades como: (Transmilenio, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de cultura, recreación y deporte, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Integración Social, Fondos de desarrollo local de Kennedy, San Cristóbal, Barrios Unidos, Fontibón, y Teusaquillo) a través de los cuales se gestionan los recursos para que la población beneficiaria de la entidad se vincule al modelo que combina la formación y la experiencia productiva. En ese sentido para el segundo trimestre del 2024 Para la vigencia del año 2024 en el segundo trimestre se encuentran vinculados sesenta y uno (61) jóvenes (Hombres 31 y Mujeres 30, entre las edades de 18 a 28 años. (4) hacen parte de la comunidad LGBTI, (33) son víctimas de desplazamiento forzado). Por otra parte se conmemoro el mes de la herencia africana en el mes de mayo, donde participaron jóvenes de las comunidades afrocolombianas de diferentes unidades de protección.	

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Atender en el año a niñas, niños o adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado, acorde con la identificación anual, en situación de calle o en riesgo de calle, vinculados al modelo pedagógico de restablecimiento de derechos del IDIPRON.	100%	Se han atendido 1152 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo de habitar la calle y habitando calle, mediante la vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON. De la población atendida, 704 son hombres y 448 son mujeres, de los cuales 66 pertenecen al grupo etario de la infancia y 178 al grupo etario adolescentes.	Mayor articulación interinstitucional para dar a conocer la oferta institucional.
Vincular cada año a jóvenes víctimas del conflicto armado, que son parte del modelo pedagógico de restablecimiento de derechos y acorde a la identificación anual, al programa de empoderamiento de competencias laborales, en el marco del reconocimiento de estímulos de corresponsabilidad (estímulos monetarios).	100%	Se vincularon a convenios y estímulos de corresponsabilidad a 169 personas únicas, de las cuales 81 son hombres y 88 mujeres jóvenes víctimas del conflicto armado, que se encontraban en la etapa final del modelo pedagógico del IDIPRON.	Mayor articulación interinstitucional para dar a conocer la oferta institucional.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
Vincular cada año a 163 jóvenes víctimas del conflicto armado, que son parte del modelo pedagógico de restablecimiento de derechos y acorde a la identificación anual, corresponde a estímulos monetarios para las jóvenes	100%	Atenciones realizadas de 317 NNA, Vinculaciones a corte noviembre 2024 corresponden a 277 NNA y Jóvenes al Modelo Pedagógico	Mayor articulación interinstitucional para dar a conocer la oferta institucional.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	92 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicador	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Retos
víctimas del conflicto armado que se entregaran de acuerdo con su vinculación a la estrategia de empoderamiento de competencias laborales. Este producto aplica el enfoque población específicamente para jóvenes y el diferencial dado que se atiende a jóvenes víctimas y de sectores LGBTI o pertenecientes a grupos étnicos o con discapacidad		Atenciones en contexto territorial se atendido 170 jóvenes Frente al apoyo desde la oferta de internados (Unidad de Protección Integral) se ha realizado vinculación de 8 NNA Desde la oferta de Externados (Unidad de Protección Integral) se ha realizado vinculación de 99 niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes venezolanos.	

Fuente: Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

10. Marco Normativo

A continuación, se presentan las normas institucionales más importantes en el ordenamiento institucional y de las políticas públicas distritales y nacionales que, contienen el marco normativo de orden internacional, nacional y distrital, que rigen dichas Políticas Públicas y que son de cumplimiento del IDIPRON. Se anexa cronograma completo de la Entidad en la Carpeta Compartida: Normatividad de la Entidad actualizado a la vigencia 2023.

a) Normatividad Institucional

Normatividad Institucional	
Norma	Tema o Epígrafe
Acuerdo 80 de 1967	“Por el cual se crea el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud”.
Resolución 20 de 1986	“Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico para el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON”.
Resolución 01 de 2001	“Por la cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON y se señalan las funciones generales que deben cumplir cada una de sus dependencias”.
Acuerdo 257 de 2006. Artículo 88	“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. El IDIPRON conforma con la SDIS, el Sector de Integración Social”. “Artículo 88. Conformación del Sector Integración Social. El Sector Integración Social está conformado por la Secretaría Distrital de Integración Social, cabeza de Sector, y el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON; que le está adscrito”.
Acuerdo 002 de 2009	“Por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud “IDIPRON”.
Acuerdo 004 de 2021	“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, se crea la Oficina de Control Disciplinario Interno y se dictan otras disposiciones”.
Acuerdo 009 de 2022	“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se establecen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	93 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Normatividad Institucional	
Norma	Tema o Epígrafe
Acuerdo 010 de 2022	“Por el cual se modifica la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON”.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

b) Normatividad Políticas Públicas

Normatividad Políticas Públicas		
Política Pública	Norma	Tema o Epígrafe
Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle	Decreto 560 de 2015 CONPES 20 de 2021	“Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007”.
Política Pública de Infancia y Adolescencia	Decreto 520 de 2011	“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C.”.
Política Pública de Juventud	Decreto 482 de 2006 CONPES 08 de 2019	“Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016”.
Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI	Acuerdo 371 de 2009 Decreto 062 de 2014	“Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.
Política Pública para las Familias de Bogotá	Decreto 545 de 2011 CONPES 18 de 2021	“Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C.”.
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	Decreto 166 de 2010 CONPES 14 de 2020	“Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
Política Pública Distrital de los Afrodescendientes	Acuerdo 175 de 2005 Decreto 151 de 2008 Decreto 403 de 2008	“Por el cual se adoptan los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes”.
Política Pública Distrital para el Reconocimiento de los Derechos de la Población Raizal	Decreto 554 de 2011	“Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.
Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano	Decreto 582 de 2011	“Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas	Decreto 691 de 2011	“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C.”.
Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2020	Decreto 470 de 2007	“Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	94 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Normatividad Políticas Públicas			
Política Pública	Norma	Tema o Epígrafe	
Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital	Decreto 503 de 2011	“Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”.	
Política Pública Integral de Derechos Humanos	CONPES 05 de 2019	“El objetivo de la Política Pública es convertirse en una política amplia e incluyente que logre transversalizar planes, programas y proyectos de todos los sectores para la incorporación y garantía de los derechos humanos en el distrito capital”.	
Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.	Decreto 197 de 2014 CONPES 03 de 2019	“Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.”	
Plan de Acción Distrital para las Víctimas	Acuerdo 491 de 2012 (Ley 1148 de 2011)	“Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y se dictan otras disposiciones”.	

Fuente: Elaboración IDIPRON

11. Estructura Orgánica y Administrativa

a) Estructura Orgánica

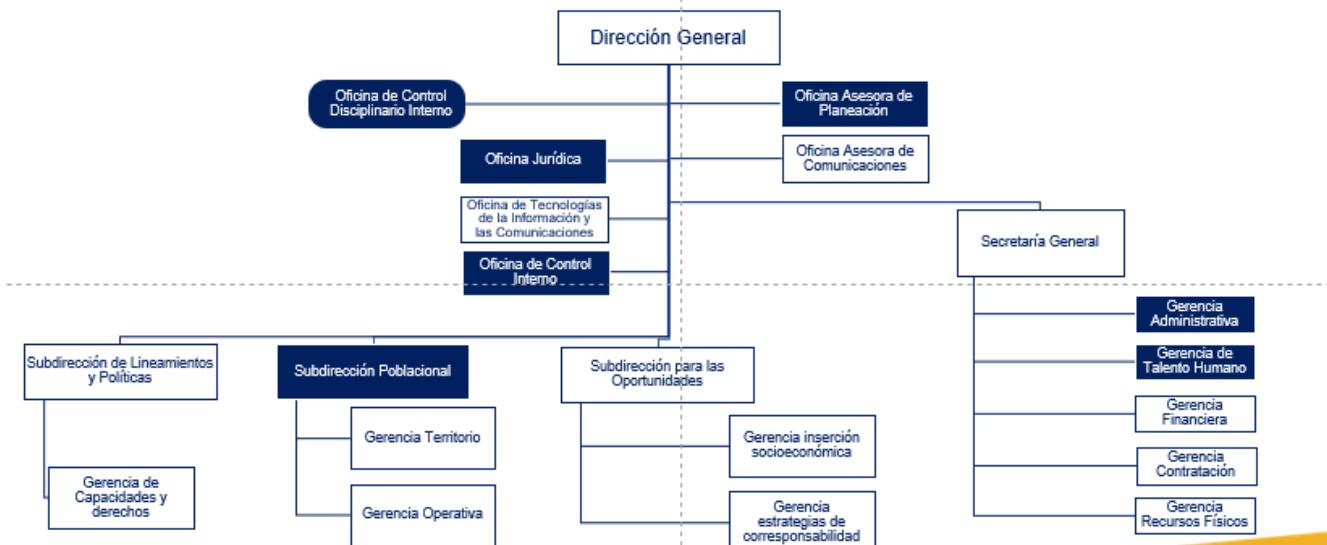
La estructura del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON se encuentra definida en el artículo 1 del Acuerdo 009 de 2022:

1. Junta Directiva 2. Dirección General 2.1. Oficina Jurídica 2.2. Oficina de Control Interno 2.3. Oficina de Control Disciplinario Interno 2.4. Oficina Asesora de Planeación 2.5. Oficina Asesora de Comunicaciones 2.6. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3. Secretaría General 3.1. Gerencia Administrativa 3.2. Gerencia Financiera 3.3. Gerencia de Talento Humano 3.4. Gerencia de Contratación 3.5. Gerencia de Recursos Físicos 4. Subdirección Técnica Poblacional 4.1. Gerencia de Territorio 4.2. Gerencia Operativa 5. Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas 5.1. Gerencia de Capacidades y Derechos 6. Subdirección Técnica de Oportunidades 6.1. Gerencia de Inserción Socioeconómica 6.2. Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	VERSIÓN	09
			PÁGINA	95 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Junta Directiva

Nueva Estructura



Fuente: IDIPRON, Acuerdo 09 de 2022.

b) Mapa de Procesos

Mapa de Procesos IDIPRON



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, IDIPRON. 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	96 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

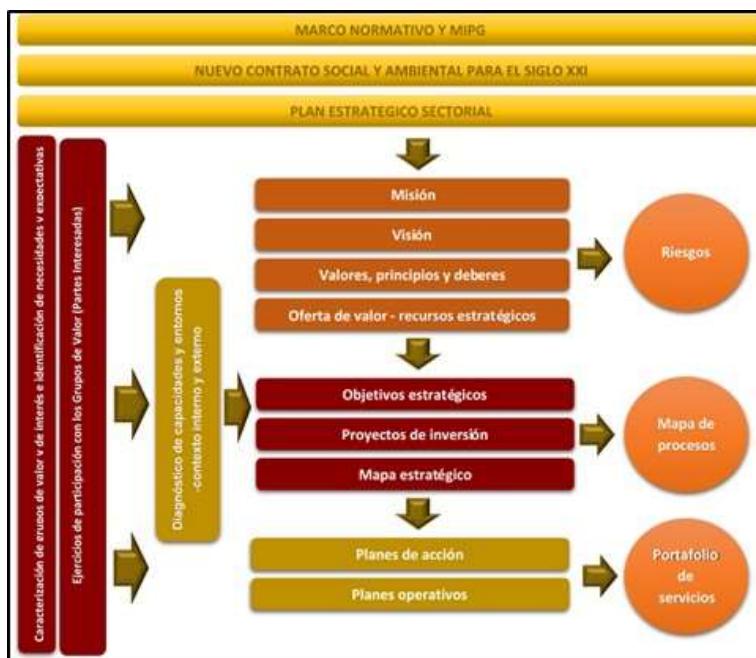
c) Plan Estratégico

La planeación estratégica en el IDIPRON es un modelo en cascada, en la que se definen objetivos estratégicos y estrategias, las cuales tienen coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital. Así mismo, cada objetivo estratégico contiene estrategias, iniciativas estratégicas, acciones y metas, que se reflejan en cada uno de los planes de acción y planes operativos de las dependencias.

Dentro de este modelo de cascada, los objetivos estratégicos guardan coherencia con la misión, visión y oferta de valor, con el fin de garantizar un efecto de causa – consecuencia, tanto en la formulación como en el seguimiento. La planeación estratégica del IDIPRON está compuesta por tres subtipos de planificación:

- **Planeación Estratégica:** Determina el quehacer y el camino a recorrer de la entidad. Define los objetivos y las metas a largo plazo para responder a los cambios para lograr la eficiencia y la calidad de los servicios.
- **Planeación Táctica:** Tienen la función de crear y establecer el diseño de planes, programas y presupuestos para que las acciones que se tomaron en la planeación estratégica se lleven a cabo.
- **Planeación Operativa:** Establece el corto plazo de la planeación en el IDIPRON, debido a que está relacionada con la ejecución del día a día de la entidad. Consiste en el proceso de ejecución y seguimiento de todos los planes asignado responsabilidades, definición de políticas, normas de operación, procedimientos y métodos de trabajo.

Como se mencionó anteriormente, en el IDIPRON la planeación se articula en todos los niveles con el fin de dar cumplimiento a la misión y a la visión, lo cual se ve reflejado en los planes de acción y operativos de la entidad. En coherencia con lo anterior, se realizó una revisión a la Política de Administración del Riesgo, Mapa de Procesos y Portafolio de Servicios, con el fin de que la estructura de la entidad responda a la Plataforma Estratégica. Dicho, proceso se desarrolló siguiendo la siguiente Alineación Estratégica:



Fuente: Elaboración IDIPRON.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	97 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

▪ **Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico**

Los Objetivos Estratégicos de la Entidad se construyeron dependiendo del impacto que se quiere lograr en distintos aspectos o categorías, con el apoyo de tres perspectivas definidas para el Plan Estratégico: Eficiencia Institucional, Gestión Misional y Posicionamiento.

- **Eficiencia Institucional**

Esta perspectiva hace referencia a las acciones encaminadas a dirigir la gestión de la Entidad al mejor desempeño institucional mediante el fortalecimiento de capacidades físicas, tecnológicas, administrativas y operativas. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos, con sus respectivas estrategias, e iniciativas estratégicas:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Fortalecer el reconocimiento ciudadano del desempeño institucional del IDIPRON	Implementar un modelo deservicio para el instituto	<p>Fortalecer el servicio de atención a la ciudadanía bajo los principios de una atención digna, efectiva, de calidad, oportuna, cálida y confiable dando cumplimiento a la política pública distrital de servicio al ciudadano y CONPES distrital 03.</p> <p>Fortalecer el servicio de atención a la ciudadanía dando cumplimiento a la política pública distrital de servicio al ciudadano y CONPES distrital 03.</p>
	Institucionalización de la Política de Transparencia, Acceso a la Información, Anticorrupción y Participación Ciudadana	<p>Incrementar la participación de los grupos de interés y valor en la gestión de la entidad.</p> <p>Mejorar el desempeño institucional frente a las políticas de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción permitiendo mitigar los riesgos de corrupción.</p>
Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades físicas, tecnológicas, administrativas, operativas y mejoramiento del desempeño institucional para enfrentar las necesidades del IDIPRON en el siglo XXI.	Fortalecimiento de actividades de apoyo administrativo	<p>Diseñar y proponer políticas y mejores prácticas para fortalecer la gestión contractual y cerrar las brechas en materia de gestión contractual.</p> <p>Fortalecer la gestión administrativa de la oficina de control disciplinario interno de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>Garantizar el funcionamiento de la entidad de manera amigable y responsable con el medio ambiente minimizando el impacto generado por las actividades propias de la gestión institucional.</p> <p>Planear y ejecutar acciones que fortalezcan el manejo, conservación y preservación de la información producida y tramitada por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.</p> <p>Implementar acciones que conduzcan a la eficacia del sistema financiero del IDIPRON.</p> <p>Incorporar mejores prácticas para la efectividad del modelo de administración y disposición de los bienes del instituto.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTENCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	98 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
		Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el óptimo funcionamiento del instituto (Servicios de vigilancia, aseo, cafetería y transporte).
	Fortalecimiento de la gestión institucional a través del autocontrol y la evaluación independiente de los procesos	Contribuir a la apropiación de la cultura de autocontrol y autoevaluación en los servidores públicos del IDIPRON.
	Fortalecimiento de la infraestructura física	Evaluar la gestión de los procesos del IDIPRON y la implementación del MIPG generando valor agregado.
	Fortalecimiento de las capacidades administrativas y operativas del talento humano	Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física para la atención integral de NNAJ en el instituto.
	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIPRON	Contar con talento humano idóneo, comprometido, transparente y feliz que contribuya a cumplir la misionalidad de la entidad.
		Implementación, desarrollo, interiorización y apropiación de las políticas de MIPG.
		Implementar y aplicar herramientas de política de defensa jurídica del distrito capital al interior de la entidad (Directiva 006 del 2022).
		Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del instituto para garantizar el óptimo funcionamiento administrativo y operativo de las unidades de protección integral y las sedes administrativas.
Determinar las acciones orientadas al cierre de brechas organizacionales	Mejoramiento de la gestión institucional para el cierre efectivo de las brechas organizacionales	Cerrar las brechas organizacionales para mejorar la gestión del instituto.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

- Gestión misional

Comprende las acciones enfocadas a las necesidades de los NNAJ que están asociadas al propósito fundamental y son la razón de ser de la entidad. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Diseñar e implementar prácticas pedagógicas innovadoras para el desarrollo de capacidades, talentos y oportunidades productivas para los jóvenes.	Implementar procesos de innovación pedagógica para la generación de capacidades de inserción socioeconómica y productiva.	Desarrollar acciones para la inclusión productiva de jóvenes.
Armonizar el Modelo Pedagógico a las realidades del siglo XXI	Modernización del Modelo Pedagógico	Modernizar la prestación de servicios y seguimiento al proceso de los NNAJ.
	Fortalecimiento del Modelo Pedagógico	Apropiar institucionalmente el modelo pedagógico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	99 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Ampliar, diversificar y fortalecer los servicios de la oferta pedagógica del IDIPRON	Fortalecimiento de la oferta pedagógica institucional para el mejoramiento de la atención a los AJ	Fortalecer la oferta brindada por las áreas de servicios a los NNAJ.
	Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la entidad	Gestionar las estrategias que garanticen obtener los convenios necesarios para alcanzar la meta de vincular 7.000 jóvenes con oportunidades para su desarrollo socioeconómico.
Contribuir en la implementación y seguimiento de las políticas públicas sociales que atiendan las realidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto actual de la ciudad	Contribuir en la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales	Desarrollar acciones encaminadas a ampliar la oferta de servicios dirigida a NNAJ.
		Fortalecer la estrategia "Cultura Ciudadana".

Fuente: Elaboración IDIPRON.

- Posicionamiento

Son las acciones enfocadas a generar valor agregado en la entidad a partir de la gestión del conocimiento y de estrategias transformadoras en los NNAJ. Dentro de esta perspectiva encontramos los siguientes objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias:

Objetivos Estratégicos	Estrategia Institucional	Iniciativa
Fortalecer la gestión del conocimiento de la entidad en la atención y prevención de las diversas dinámicas de la calle que afecta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Fortalecimiento de los sistemas de información misional y territorial del IDIPRON	Desarrollar un nuevo sistema de información poblacional para la toma de decisiones.
	Fortalecimiento del Área de investigaciones como centro de investigación, innovación, ciencia y pensamiento	Realizar lecturas territoriales descriptivas en las 20 localidades de Bogotá a través de la implementación del SITI.
Diseñar e implementar estrategias para el posicionamiento del IDIPRON a nivel distrital, nacional, regional y global	Diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones para el reconocimiento del IDIPRON en el ámbito, distrital, nacional e internacional.	Gestionar el conocimiento de la organización.
		Realizar investigaciones y/o estudios sobre las problemáticas y/o dinámicas de calle que afectan los NNAJ para su apropiación en la entidad y conocimiento en la ciudad.
		Diseñar e implementar la política y estrategia de comunicaciones del IDIPRON para dar lineamientos claros y estratégicos en el manejo de comunicaciones internas y externas.
		Divulgar información institucional de acuerdo con el Plan de Comunicaciones.

Fuente: Elaboración IDIPRON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	100 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

12. Gestión Administrativa

Oficina Asesora de Planeación

o Descripción General de la Dependencia

Desde el proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación se realizaron ocho (8) encuentros con los grupos de valor, y se recibieron, tabularon y analizaron veintidós (22) respuestas de las familias de la población beneficiaria, ocho (8) respuestas de instancias de participación, nueve (9) respuestas de Directivas, ciento dos (102) respuestas del talento humano IDIPRON, quince (15) respuestas de la población egresada, cinco (5) respuestas de entidades distritales y trecientas cincuenta y seis (356) respuestas de la población beneficiaria, para un total de quinientas veinte (517) personas que construyeron de manera colaborativa la plataforma estratégica IDIPRON 2024 - 2028. Este instrumento estratégico, tiene como objeto proyectar a la entidad en sus dimensiones, social, institucional, de conocimiento, económica y ambiental, siendo una herramienta que sintetiza las expectativas, necesidades, iniciativas y metas de los grupos de valor de la Entidad soportado dentro de un marco teórico en el cual se aplicaron diferentes metodologías participativas y de construcción colaborativa con la participación de los actores internos y externos que contribuyeron a su construcción para que la Entidad se oriente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, generación de valor público y sostenibilidad institucional.

El proceso estratégico de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Oficina Asesora de Planeación se articuló con la Universidad del Rosario para la construcción y participación activa con la juventud beneficiaria en la cátedra ""Conflicto para la Paz"" y se gestionó el convenio de investigación con la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia para realizar la investigación de salud mental y cardiovascular. Desde este proceso se han acompañado y gestionado investigaciones de tesistas y estudiantes de las universidades: Distrital Francisco José de Caldas, Pedagógica Nacional, Manuela Beltrán, Minuto de Dios, Javeriana, Externado y Nacional Abierta y a Distancia. Finalmente, IDIPRON hace parte de los equipos transversales de Gestión del Conocimiento y la Innovación para la difusión de información, el análisis comparativo de datos y la articulación constante entre las Entidades del Distrito a partir de los procesos en cada Institución pública."

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, en 2024 se desarrollaron acciones en el marco de la política de participación ciudadana y rendición de cuentas:

- Implementación de la estrategia de participación del Plan Distrital de Desarrollo dentro del Instituto, destacando al IDIPRON como la Entidad que más propuestas ciudadanas recopiló en el distrito capital con 3.520 sondeos, a través del proceso de recolección de información dispuesto desde la Secretaría Distrital de Planeación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	101 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Desarrollo de once ejercicios de diálogo de ciudad así: i) 2 audiencias públicas de rendición de cuentas, ii) 2 diálogos presenciales sobre el Plan Distrital de Desarrollo en las UPI La 27 y La 32, iii) 4 diálogos presenciales sobre Control Social en articulación con la Veeduría Distrital en las Unidades Santa Lucía, Perdomo y Conservatorio, iv) 3 diálogos virtuales sobre la gestión institucional en la vigencia 2024. Los anteriores espacios contaron con la participación de 503 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, servidores y colaboradores.

Desde el proceso de Seguimiento y Mejoramiento de la Gestión durante la vigencia se han realizado los seguimientos a las herramientas de gestión (Mapas de riesgos de corrupción y de gestión, Planes de acción, planes de mejoramiento, tablero de control de indicadores, Programa de transparencia y ética pública -PTEP), con la calidad y oportunidad requerida, destacándose el compromiso por parte de los responsables y los enlaces de los procesos.

o Logros

Desde el proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación se trabajó en la construcción de los "ejes del conocimiento" donde se hizo énfasis en la construcción de estrategias para la toma de decisiones. Las acciones desarrolladas en este sentido se definen en: Generación y producción de conocimiento, logrando una articulación interna con 3 mesas de trabajo y articulación con cerca de tres (3) instituciones académicas de Bogotá. Herramientas para el análisis de datos, la analítica de datos con los informes mensuales y trimestrales de las plataformas SIMI (Sistema de Información Misional) y SITI (Sistema de Información Territorial IDIPRON) y los encuentros y construcción de saberes colaborativos con tres (3) encuentros en las UPI Perdomo, Casa Belén y Oasis y la participación de cerca de 24 personas entre representantes de componentes de derecho, población beneficiaria, personal administrativo, profesores.

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico se ha venido fortaleciendo la participación incidente dentro del Instituto desde los ejercicios realizados con los grupos de valor institucionales, derivados del proceso de rendición de cuentas y la política de participación ciudadana. Este ejercicio de diálogo bidireccional ha articulado a jóvenes de estrategias como Cultura Ciudadana y Unidades de Protección Integral de externados. Así mismo, se ha venido afianzando la participación del IDIPRON en el ámbito distrital mediante la realización y participación en las audiencias públicas de rendición de cuentas propias y sectoriales, la participación en la red interinstitucional de participación de servidores y servidoras del distrito capital y escenarios de coordinación como el Comité Distrital de Política Social.

Desde el proceso de Seguimiento y Mejoramiento de la Gestión se realizaron las actualizaciones documentales de los procesos, cierre de planes de acción y plan de mejoramiento y actualización de la herramienta de indicadores.

De igual manera, se actualizó el Programa de Transparencia y Ética Pública basado en el Decreto 1122 de 2024, el cual se programa para la ejecución en la vigencia 2025.

o Avances

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	102 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Desde el proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación participó en dos grupos transversales de conversación y transferencia por medio de la divulgación de productos o información con la Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Rosario para gestionar el conocimiento de la entidad cumpliendo al 100% con la transferencia del conocimiento entre entidades. Por otra parte, el tiempo de respuesta a las solicitudes de reporte de información procesadas por Equipo SIMI, con base en los requerimientos de reportes recibidos cumplieron en un 100%. con un incremento constante en las medidas trimestrales de 0,4 puntos en promedio. Así como la gestión realizada por el Equipo SIMI de acuerdo con las solicitudes recibidas por los medios establecidos en el instructivo de administración de sistema misional donde el total de las solicitudes recibidas fueron resueltas por el equipo SIMI.

- Se realizaron doce (12) jornadas de socialización de los estudios elaborados sobre las dinámicas relacionadas con NNAJ beneficiarios de IDIPRON para el primer semestre de la vigencia 2024 y para el segundo semestre se espera incrementar este número en un 20% completando 15 jornadas de socialización.
- Desde el Sistema de Información Territorial IDIPRON se recopiló y organizó la información sobre fenómenos y problemáticas, por medio de mapas temáticos elaborados con la información cargada por los equipos territoriales en el SITI, realizando lecturas descriptivas mensuales de las localidades de Bogotá. Estos informes se distribuyen a cada una de las dependencias de la Entidad y se utilizan como información clave en la toma de decisiones y la respuesta a inquietudes externas.
- Armonizar el proceso conforme a los parámetros de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y sus cuatro ejes. Por otra parte, se buscó que las herramientas de datos y su analítica se convierta en un instrumento para la toma de decisiones respecto a la realidad social que habitan la población beneficiaria del IDIPRON.
- Actualización del manual, la caracterización, los procedimientos y los formatos del proceso, convirtiéndolos en documentos útiles y guías prácticas del trabajo.
- Articulación al interior de la Entidad para el desarrollo conjunto de memoria institucional y construcción de conocimiento propio del IDIPRON."

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y con base en el indicador estratégico: "incrementar la participación de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas y gestión institucional", perteneciente al proceso de Direccionamiento Estratégico, se ha logrado aumentar la participación de los grupos de valor del Instituto en los ejercicios participativos en el marco del proceso de rendición de cuentas, pasando de 350 participaciones en 2023 a 503 en 2024. También se han fortalecido los ejercicios de diálogo presencial y virtual, utilizando las nuevas tecnologías y la innovación de cara al relacionamiento incidente con la ciudadanía. Articulación con la Gerencia de Capacidades y Derechos en la formulación y seguimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana, mediante las acciones de participación en instancias de coordinación y sus actividades adyacentes.

Desde el proceso de Seguimiento y Mejoramiento de la Gestión se ha avanzado en el cumplimiento del seguimiento de las herramientas de gestión, lo que ha permitido generar alertas en los procesos y mejorar su gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	103 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Documentos actualizados que den cuenta de la realidad de los procesos y el seguimiento de los riesgos SARLAFT y Riesgos relacionadas con las OPAS y se inició con la identificación de los riesgos fiscales de la entidad

Oficina Jurídica

- Descripción General de la Dependencia**

Se consolidó a la Oficina como eje trasversal de apoyo a demás dependencias el soporte legal de procesos de diferentes áreas, representación judicial en 63 procesos, actualización de procesos en los aplicativos de la secretaría jurídica Distrital, entre otros en etapa de juzgamiento de 5 proceso disciplinarios, revisión de los actos administrativos de la entidad, actualización de la política del daño antijurídico y líder de proceso junto con la oficina asesora de planeación en la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción. La Oficina mantuvo un cumplimiento de las actividades de sus planes de acción lo que se ha evidenciado con una considerable disminución de riesgos antijurídicos en la Entidad y la disminución de acciones judiciales notificadas o radicadas. respecto a los logros de la Oficina Jurídica derivados o relacionados.

Se institucionalizó el Sistema de Compilación adoptado por la Secretaría Jurídica Distrital incluyendo en el motor de búsqueda la totalidad de la normatividad aplicable para la entidad incluyendo los 15 documentos legales de creación y actualización de su planta general

- Logros**

La oficina jurídica realizó la articulación de los procesos a su cargo durante los dos semestres del 2024, durante el ejercicio de representación judicial se notificaron 2 fallos condenatorios, se emitió resolución de implementación del Modelo de Gestión Jurídica Distrital dando así cumplimiento a la normativa Distrital, se realizó la actualización y cierre de procesos en el aplicativo SIPROJWEB, a la fecha se encuentra en la actualización de la política del daño antijurídico para fortalecer los procesos contractuales de la entidad.

- Avances**

Para la oficina jurídica los principales resultados en la gestión del 2024 ha sido aumentar la tasa de la efectividad procesal debido al correcto seguimiento de los procesos a su cargo y de igual forma la actualización de la política del daño antijurídico para efectos de fortalecer las líneas de defensa judicial de la entidad.

La oficina jurídica determina como reto superado la articulación del seguimiento oportuno en la representación judicial de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	104 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Oficina de Control Disciplinario Interno

○ Descripción General de la Dependencia

Dentro de la gestión procesal de la Oficina de Control Disciplinario, se tiene que para el 30 de diciembre de 2023, se tenía un total de 137 expedientes activos, para el año 2024 fueron allegadas 66 quejas o informes de servidor público, a los cual se realizó análisis jurídico a cada una de ellas para adelantar la gestión conforme la Ley 1952 de 2019. Ahora bien, durante el 2024 se profirieron 238 actuaciones en los expedientes disciplinarios y a corte 1 de diciembre se encuentran 128 expedientes activos.

Teniendo en cuenta los expedientes que se encuentran en etapa de juzgamiento, se realizó el registro de las sanciones disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación y se procedió a realizar las actuaciones disciplinarias al expediente que se encuentra en dicha etapa.

○ Logros

En materia preventiva se realizaron:

- 10 Tip disciplinarios, dando a conocer información en materia disciplinaria
- 1 Capacitación donde se socializó la las generalidades de la función disciplinaria.
- Se realizó la actualización de un procedimiento “DENUNCIAS POR CTOS DE CORRUPCIÓN”
- Se crearon 7 nuevos formatos que son de utilidad para el procedimiento de los expedientes disciplinarios que cursan en la OCD.
- Se realizó una capacitación para fortalecer el conocimiento de la normatividad y el procedimiento disciplinario, teniendo en cuenta la encuesta de percepción realizada en el año 2023.

Todo lo anterior, se ve reflejado en el aumento del conocimiento de los contratistas de la entidad que por encuesta realizada aumento a 86%.

○ Avances

Aumento en la medición de conocimiento de la oficina a un 86% teniendo un crecimiento anual desde la creación de la Oficina de Control Disciplinario interno y un mayor control en los impulsos procesales en aquellos expedientes con inactividad procesal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	105 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Secretaría General

o Descripción General de la Dependencia

- Se expidió la Circular 023 de 2024, en la cual se dieron los lineamientos para la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias – PQRSFD y demás requerimientos de información.
- Desde el mes de febrero a octubre 2024, desde el proceso Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General, se ha participado en 6 ferias de servicio en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Usaquén
- Se realizó el seguimiento de la implementación de la estrategia de racionalización de trámites, en lo cual se identificó que la entidad procedió el día 24 de junio de 2024 a actualizar las OPAS en la página del SUIT de la Función Pública; en la actualización se creó una acción de racionalización para la vigencia 2024: "Creación de un banner (herramienta/botón) de fácil visualización para la ciudadanía en la página web que permita el acceso rápido a la descarga del documento solicitado"
- Se gestionó la contratación de una persona en condición de discapacidad visual, con el objetivo de fortalecer los canales de atención y brindar un servicio incluyente a la ciudadanía en general.
- Se realizó una cartilla en formatos accesibles como braille, macro tipo, código QR e imágenes alusivas para que las personas con discapacidad puedan conocer la oferta de servicios y programas que ofrece el IDIPRON. Con esta cartilla se participó en la convocatoria de la semana de buenas prácticas liderada por la Veeduría Distrital, obteniendo un diploma de reconocimiento por la participación y puesta en marcha de la buena práctica en la entidad.
- Se participó de la convocatoria de postulación de documentos públicos para la traducción a Lenguaje Claro, ofertada por la Veeduría Distrital. El 8 de julio de 2024, se remitió el Manual Atención a la Ciudadanía a la Veeduría Distrital, con el fin de postular el documento a dicha convocatoria.

Peticiones ciudadanas - Bogotá te Escucha.

Peticiones registradas: Se entiende como peticiones registradas aquellas que se crearon desde la entidad en la plataforma Bogotá te Escucha o las que fueron registradas directamente por la ciudadanía con destino a la entidad. En el periodo de enero a octubre se registraron 350 peticiones.

Peticiones recibidas: Se entiende como peticiones recibidas aquellas que IDIPRON recibió como traslado desde otras entidades por competencia. En el periodo de enero a octubre se recibieron 372 peticiones.

Traslado de peticiones: En el periodo de enero a octubre 2024, se han trasladado por no competencia 85 peticiones por el Sistema Bogotá te Escucha.

Peticiones por tipología: En el periodo de enero a octubre 2024, la entidad ha gestionado 8 consultas, 42 derechos de petición general, 236 derechos de petición particular, 26 felicitaciones, 72 quejas, 30 solicitudes de acceso a la información pública, 9 solicitudes de copia, 22 sugerencias, 12 reclamos y 3 denuncias de actos de corrupción, para un total de 612 peticiones ciudadanas gestionadas en la entidad.

Peticiones con gestión extemporánea: En el periodo de enero a octubre 2024, se han reportado 42 peticiones ciudadanas con gestión extemporánea. De acuerdo con lo anterior, se presenta el resumen de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	106 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

la totalidad de peticiones registradas y recibidas en el periodo de enero a octubre 2024:

Tipo de Ingreso	Cantidad
Peticiones registradas	350
Peticiones recibidas	347
Total	697

Atenciones – canales de atención IDIPRON:

En el periodo comprendido de enero a octubre 2024, se han registrado 266 atenciones por el canal WhatsApp.

En el periodo comprendido de enero a octubre 2024, se han registrado 204 atenciones por el canal Facebook.

En el periodo comprendido de enero a octubre 2024, se han registrado 1.037 atenciones en los puntos de atención a la ciudadanía.

o Logros

- Se ajustaron las obligaciones contractuales del grupo de Servicio a la Ciudadanía con el fin de optimizar el trabajo en los puntos de atención y en los recorridos territoriales, logrando estandarizar las actividades que las personas realizan en los diferentes puntos y abarcando todos los temas necesarios para dar cumplimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y demás normatividad.
- Se estableció un seguimiento para las peticiones que ingresan por los buzones de sugerencias, realizando una verificación mensual con el responsable de unidad para conocer el estado del buzón y si se encuentran peticiones allí.
- Se implementó una plantilla para la presentación de los informes de gestión de PQRS, en la cual se visibiliza toda la gestión realizada con las peticiones ciudadanas y las actividades desarrolladas por el proceso Servicio a la Ciudadanía.
- Se logró que el canal de atención WhatsApp, contará con una línea de atención vinculada con un numero de celular del operador Movistar, anteriormente este canal estaba vinculado a una línea fija de la entidad, lo que dificultaba los permisos para acceder al repositorio de información del canal.

• Avances

- ✓ Se realizó una cartilla en formatos accesibles como braille, macro tipo, código QR e imágenes alusivas para que las personas con discapacidad puedan conocer la oferta de servicios y programas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	107 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

que ofrece el IDIPRON. Con esta cartilla se participó en la convocatoria de la semana de buenas prácticas liderada por la Veeduría Distrital, obteniendo un diploma de reconocimiento por la participación y puesta en marcha de la buena práctica en la entidad.

- ✓ La encuesta de verificación de servicios aplicada a la ciudadanía en el primer semestre 2024 en los puntos de atención, arrojó como resultado un 100% de satisfacción frente a la prestación de servicio ofrecido por la entidad, de acuerdo con lo evidenciado en el indicador estratégico IN-PEI-SCI-002 del proceso Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Se estandarizó un seguimiento para cada una de las peticiones que ingresen a la entidad, con el objetivo de verificar oportunidad, calidez, coherencia, solución de fondo y manejo del sistema Bogotá te Escucha.
- ✓ Se gestionó la contratación de una persona en condición de discapacidad visual, con el objetivo de fortalecer los canales de atención y brindar un servicio incluyente a la ciudadanía en general.
- ✓ Se expidió la Circular 023 de 2024, en la cual se dieron los lineamientos para la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias – PQRSFD y demás requerimientos de información
- ✓ Todas las personas del proceso Servicio a la Ciudadanía se certificaron en el curso de 48 horas de Servicio a la Ciudadanía, ofertado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil en el Aula Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ El proceso Servicio a la Ciudadanía participó en 6 ferias de servicios en el Centro comercial Gran Plaza Bosa, Barrio Jerusalén Tanque la Laguna, parque Ilímaní, Plazoleta de La Mariposa en Usaquén y Plazoleta Centro Comercial Metro Recreo con el fin de dar a conocer la misionalidad y los servicios que dispone el instituto para la ciudadanía.
- ✓ En el mes de enero 2024, los informes de gestión de las peticiones se encontraban pendientes de realizar y cargar en link de transparencia, por lo cual se realizaron los informes y se dio cumplimiento a esta actividad.
- ✓ Se ajustaron las obligaciones contractuales del grupo de Servicio a la Ciudadanía con el fin de optimizar el trabajo en los puntos de atención y en los recorridos territoriales, logrando estandarizar las actividades que las personas realizan en los diferentes puntos y abarcando todos los temas necesarios para dar cumplimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y demás normatividad.
- ✓ Se estableció un seguimiento para las peticiones que ingresan por los buzones de sugerencias, realizando una verificación mensual con el responsable de unidad para conocer el estado del buzón y si se encuentran peticiones allí.
- ✓ Se implementó una plantilla para la presentación de los informes de gestión de PQRS, en la cual se visibiliza toda la gestión realizada con las peticiones ciudadanas y las actividades desarrolladas por el proceso Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Se logró que el canal de atención WhatsApp, contará con una línea de atención vinculada con un numero de celular del operador Movistar, anteriormente este canal estaba vinculado a una línea fija de la entidad, lo que dificultaba los permisos para acceder al repositorio de información del canal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	108 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

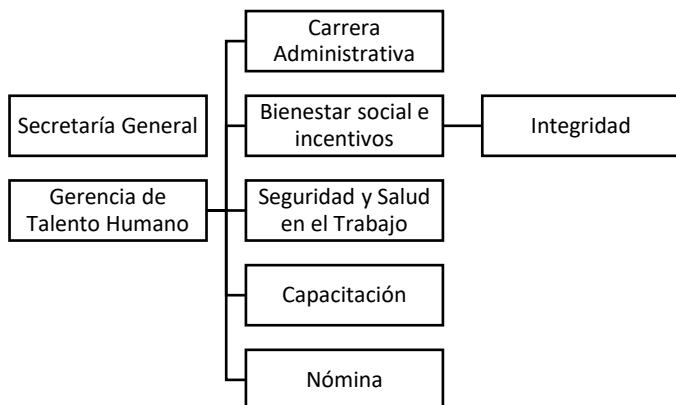
Gerencia de Talento Humano

o Descripción General de la Dependencia

Es función de la Gerencia de Talento Humano: Dirigir y liderar las políticas concernientes a la gestión integral del Talento Humano del Instituto durante el ciclo de vida del servidor público, a través de actividades correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo, el bienestar y la capacitación, para asegurar un equipo de trabajo idóneo que garantice la efectiva prestación del servicio y la eficiente operación institucional.

En esta vigencia adelantó todos los nombramientos y procesos de encargos necesarios para dar cumplimiento al rediseño institucional

Nuestra Gerencia tiene la siguiente estructura interna:



Y a su cargo están los siguientes Planes del Decreto 612 de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	109 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

 PETH	• Plan Estratégico del Talento Humano
 PIC	• Plan Institucional de Capacitación
 PABSEI	• Plan Anual de Bienestar e Incentivos Institucionales
 PAV	• Plan Anual de Vacantes
 PPRH	• Plan de Previsión de Recursos Humanos
 PASST	• Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
 PAAC	• Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Iniciativas adicionales)

Respecto a la Política de Talento Humano: El resultado obtenido del 92.7% de acuerdo con el FURAG 2023, logra identificar que en general la gestión del talento humano del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON está alineada con las estrategias y objetivos de la Entidad y logra afirmar que se están implementando prácticas sólidas generando un alto nivel de cumplimiento en relación con el objetivo establecido para la Política 1 gestión estratégica del talento humano, los resultados obtenidos en los índices denotan que se cuenta con una planeación estratégica clara y bien definida para el talento humano.

Respecto a la Política de Integridad el resultado de 80.5% en la Política 2: Integridad se puede traducir en un nivel general de cumplimiento satisfactorio, los resultados resaltan los esfuerzos en la gestión de acciones preventivas en conflicto de interés, así como avances para consolidar una cultura de integridad sólida y sostenible, así como la articulación y coherencia entre la integridad, la gestión del riesgo y el control. Se involucró a la alta dirección en los ejercicios de divulgación del Código de integridad.

Proceso de encargos: En el 2024 se surtió la posesión de los funcionarios seleccionados en el proceso de encargos 2023, y se inició un nuevo proceso de encargos para nivel asistencial, a la fecha se han realizado 14 posesiones, así mismo se participó en la convocatoria Distrito 6 con la oferta de 55 empleos integrados por 60 cargos, tanto en modalidad de ascenso (18 empleos y vacantes) y abierto (37 empleos y 42 vacantes)

○ Logros

El mérito fue el pilar principal cambio relacionado con la provisión de las vacantes de la planta de personal, para lo cual se inició la convocatoria Distrito 6 con la oferta de 55 empleos integrados por 60 cargos, tanto en modalidad de ascenso (18 empleos y vacantes) y abierto (37 empleos y 42 vacantes). La provisión transitoria de las vacantes de la planta de personal a través de los procesos de encargos, en donde en procura la profesionalización de la planta de personal, se encargaron 5 funcionarios del nivel

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	110 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

profesional en el primer semestre del año y se debe culminar antes del 31 de diciembre con el encargo en 11 empleos del nivel profesional.

En el primer semestre del año se llevó a cabo el proceso de negociación sindical en el marco de la una nueva normatividad (Decreto nacional 243 de 2024 y 720 de 2024) generando un acuerdo sindical con una nueva y novedosa dinámica y representatividad.

o Avances

El cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano demuestra un resultado significativo de cumplimiento en cada uno de los trimestres.

El Cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo en la vigencia presenta un resultado superior al 90% en los dos primeros trimestres y se encuentra sujeto de alcanzar un resultado similar o superior en el último trimestre.

El Cumplimiento del plan de acción de integridad de la vigencia demuestra resultados de 100% lo que representa el compromiso de esta Gerencia con la política de integridad y sus componentes y valores.

Se solicitó la realización del traslado presupuestal para cubrir rubros deficitarios en los gastos de personal y se logró actualizar y hacer seguimiento a la información de cumplimiento de horarios de trabajo.

Indicadores Estratégicos							
Nº	001	002	003	004	005	006	007
Nombre del indicador	Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.	Cumplimiento del Plan de Capacitación de la vigencia	Cumplimiento del Plan de Bienestar e incentivos institucionales de la vigencia	Cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo en la vigencia.	Cumplir el plan anual de vacantes y de previsión	Medición de la apropiación e interiorización de los valores institucionales	Cumplimiento del plan de acción de integridad de la vigencia
I Trim	I Trim 100%		I Trim 100%	I Trim 100%		I Trim N/A	
II Trim	II Trim 94%	Medición anual	II Trim 100%	II Trim 91%	I Trim N/A	II Trim 81%	I Trim 100%
III Trim	III Trim 75%			III Trim 73%	II Trim N/A	III Trim N/A	II Trim 100%

Indicadores de Gestión										
Nº	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010
Nombre del indicador	Cumplimiento de las actividades sin costo del Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia	Frecuencia de accidentalidad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Severidad de accidentalidad	Ausentismo por causa médica	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de la enfermedad laboral	Investigación de accidentes e incidentes	Cobertura en los procesos de formación de los servidores y servidoras	Apropiación del aprendizaje
I Trim		I Trim 0,50%		I Trim 4,29%	I Trim 2,49%	Medición anual				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				CÓDIGO	E-PLA-FT-018
						VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA				PÁGINA	111 de 154
						VIGENTE DESDE	09/12/2020

Indicadores de Gestión										
Nº	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010
Nombre del indicador	Cumplimiento de las actividades sin costo del Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia	Frecuencia de accidentalidad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Severidad de accidentalidad	Ausentismo por causa médica	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de la enfermedad laboral	Investigación de accidentes e incidentes	Cobertura en los procesos de formación de los servidores y servidoras	Apropiación del aprendizaje
II Trim	Medición anual	II Trim 0,37%	Medición anual	II Trim 3,29%	II Trim 2,14%					
III Trim		III Trim 1,21 %		III Trim 3,62%	III Trim 5,42%					

La provisión de las vacantes de la planta de personal que se han corregido con los procesos de encargos y la vinculación de funcionarios en provisionalidad. El pago de las horas extras con la generación de lineamientos que generaron la vinculación, reconocimiento y pago a los servidores del IDIPRON

Gerencia de Contratación

○ Descripción General de la Dependencia

La Gerencia de Contratación es la dependencia encargada dirigir y gestionar los procesos de contratación que se adelantan para el funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios del Instituto, en sus etapas precontractual, contractual y post contractual.

○ Logros

Gerencia Financiera

○ Descripción General de la Dependencia

Durante la vigencia 2024 desde la Gerencia Financiera se realizó la actualización de documentos que integran la plataforma documental del proceso Gestión Financiera y que son fundamentales para desarrollar diferentes procesos. Los documentos actualizados fueron: Manual de Políticas Contables, Procedimiento de Informes Financieros, Ejecución de Pagos, Programación Anual de Caja PAC, Expedición y Modificación de Registros Presupuestales y Depuración de Pasivos Exigibles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	112 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Con respecto a la presentación de informes financieros se ha dado cumplimiento con oportunidad y calidad en la información que se presenta a las distintas entidades y organismos de control. Así como se cumplió con la generación y publicación en la página web de la información presupuestal mes a mes.

La gestión de pagos de colaboradores al IDIPRON vinculados por CPS y adicionalmente los pagos a Proveedores se realiza de acuerdo con lo establecido en el respectivo procedimiento. Es válido plantear el compromiso que se ha establecido desde la alta dirección del Instituto orientado al bienestar de los colaboradores y reflejado en el pago oportuno a las actividades realizadas.

○ Logros

Se realizó organización en la Gerencia Financiera que ha permitido realizar los pagos a los contratistas de manera más oportuna de acuerdo con los trámites realizados desde cada una de las gerencias de proyectos de inversión. Esta organización a su vez ha permitido reducir los errores que se presentaban anteriormente y alertar a los supervisores de manera oportuna.

El seguimiento a las reservas presupuestales y a los pasivos exigibles es una parte importante de la gestión que se ha realizado desde la Gerencia financiera a diferentes proyectos de inversión. De este seguimiento surge la necesidad de presentar una propuesta de procedimiento con dos documentos incluidos de los cuales uno de ellos ya está autorizado por la OAP. Este procedimiento está actualmente en revisión por parte de la Secretaría General para posterior presentación a la OAP."

○ Avances

Con respecto a los indicadores de gestión en el cumplimiento en la presentación de los informes financieros en los tiempos establecidos este indicador se ha cumplido en su totalidad durante todo el 2024. Con respecto al índice de cumplimiento del plan de sostenibilidad también se dio cumplimiento general a este indicador con la solicitud de información contable a las diferentes áreas.

Se actualizó el cargue de información de pago de sentencias judiciales en el aplicativo SIPROJ WEB quedando al día con lo correspondiente al 2023 y 2024. Una tarea que no se había podido iniciar a ejecutar es sin lugar a duda la actualización de la plataforma documental de la Gerencia Financiera. Sin embargo, dicha tarea inicio su proceso en el mes de noviembre lográndose la actualización de 6 documentos.

Gerencia de Recursos Físicos

○ Descripción General de la Dependencia

Se elaboró el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Física del Idipron. se realizó seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de 2024. Se hace seguimiento mensual y semanal a las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	113 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

intervenciones realizadas de acuerdo al procedimiento en los meses de enero a noviembre 2024 se reporta avance en la meta del 75%. Se realizó un reporte de situaciones del mal uso de la infraestructura por parte de los responsables y usuarios de las Unidades de Protección Integral, correspondiente al primer y segundo semestre de 2024, el cual fue socializado. El proceso ha dado cierre a acciones del plan de mejoramiento y se encuentra realizando la finalización de las acciones pendientes para efectuar el reporte y dar cierre a las mismas.

○ Logros

- Grupos Territoriales -Conformación
- Reporte plataforma Aranda con corte al 01-11-2024 de Casos suspendidos, anulados devueltas en ejecución casos más antiguos -casos vigencia 2023

CASOS ARANDA RECIBIDOS	1369	100%
ATENDIDOS	1312	95,83%
PENDIENTES	57	4,16%

- Seguimiento mensual avance plan anual de mantenimiento. (julio y agosto)
- Acciones pendientes por ejecutar plan de mejoramiento.
- Informes de actividades, semanales, cronogramas y formatos 07 operarios mantenimiento meses: Agosto, septiembre y octubre- evidencias.
- Revisión de Inventario por profesionales a cargo de grupos territoriales en bodega la favorita - Revisión de Inventario unidades drive previo a pedido de materiales ferretería.
- Pedido de materiales fin de año-contrato de ferretería conforme a solicitudes plataforma Aranda
- Cuartos de mantenimiento en orden y con inventario actualizado en drive
- Liquidación contrato condesa para pago de pasivos conexión media tensión-Pago de pasivos consultorías contratos 1680 -1681 de 2019 y 1578 y 1605 de 2019
- Oficios a IDIGER predio Cereso y oficio a consultoría pagos de pasivos
- Varios: Socialización de actualización de procedimientos y formatos

○ Avances

IN-GES-GAMB-001: Se realiza la programación de las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo para atender las solicitudes presentadas al área por coordinadores de las UPIs o coordinadores de otras áreas. Se tienen atendidas 274 solicitudes de 654 presentadas al 30 de junio de 2024, de este total se anularon 108 solicitudes porque no eran claras. Se concluye que se atendió el 42% de las solicitudes las cuales se asignaron a los profesionales del proceso de mantenimiento y se encuentran en diferentes etapas como se describió anteriormente. Como es recurrente existe un alto porcentaje de solicitudes en determinadas unidades para solucionar daños que se presentan de manera recurrente, evidenciando poca durabilidad de las reparaciones locativas y el mal uso de la infraestructura por parte de los beneficiarios,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTTEGRIDAD SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	114 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

para lo cual es importante el control por parte de los responsables de las Unidades con los usuarios. Los servicios completamente atendidos no llegan al 100% debido a la contingencia de personal.””

IN-GES-GAMB-002: Se realiza la programación de las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo para atender las solicitudes presentadas al área por coordinadores de las UPIS o coordinadores de otras áreas. Se tienen atendidas 57 solicitudes de 158 presentadas a la fecha, de este total se anularon 28 solicitudes. Se concluye que se atendió el 36% de las solicitudes, las cuales se asignaron a los profesionales del proceso de mantenimiento y se encuentran en diferentes etapas como se describió. Se evidencia un alto porcentaje de solicitudes en determinadas unidades para solucionar daños que se presentan de manera recurrente, evidenciando poca durabilidad de las reparaciones a los equipos por mal uso por parte del personal que hace uso de los equipos industriales, para lo cual es importante el control por parte de los responsables de las Unidades. Los servicios completamente atendidos no llegan al 100% debido a la contingencia de personal.””

IN-PEI/GES-GAMB-001: En el primer semestre de la vigencia 2024 se realizó diagnóstico general de la infraestructura del Idipron, efectuado por los profesionales de los grupos territoriales de acuerdo al análisis de aspectos físicos de pisos, paredes, techo, redes eléctricas e hidrosanitarias. El diagnóstico se consolida en un informe de Unidades de Protección Integral, Sedes Administrativas, Comedores y Bodegas (27 en total, de acuerdo a la infraestructura utilizada y definida por las políticas de la dirección del Instituto), realizado por los profesionales de Gestión de Adecuación y mantenimiento de bienes durante el periodo.

IN-PEI/GES-GAMB-002: Se realiza el mantenimiento actividades correctivas y preventivas para las actividades de mantenimiento priorizadas en el Plan Anual de Mantenimiento vigencia 2024, para las unidades de Sede calle 15, UPI la 27 y Economato, tales como: Cambio de las tejas existentes de la cubierta por unas nuevas. Limpieza y mantenimiento de la canal perimetral, Instalación de enchape y guarda escoba, Resane y Pintura de Muros, Limpieza y Pintura de Canal y Estructura de Cubierta, Limpieza y Pintura de Ornamentación de Ventanas y Puerta, Reemplazo e Instalación de Vidrios fisurados o en mal estado, Instalación de Película Sandblasting en vidrios nuevos instalados, Estucada y pintura de muros de bodega de entrega y salida de alimentos, Enchape de pocetas de bodega de entrega y salida de alimentos, Mantenimiento de rampa puerta entrada acceso a bodega de entrega y salida de alimentos y pintura de muros, Pintura de puertas de acceso externo e interno a bodega de entrada y salida de alimentos., Instalación de mediacaña en PVC en muro interno de bodega de entrada y salida de alimentos y rampa de acceso a bodega, Emboquillado de piso bodega de entrada y salida de alimentos; Se realizó el mantenimiento integral durante el primer semestre de 2024 de acuerdo a la programación establecida por los profesionales de gestión de adecuación y se realizó el plan de mantenimiento para la atención de las intervenciones del proceso de Gestión de Adecuación y Mantenimiento de Bienes y así atender los hallazgos realizados al proceso dando solución para el cumplimiento de las actividades y así mismo reportar en los tiempos establecidos los reportes y requerimientos solicitados por las directivas y entes de control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERMEDIO SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	115 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Subdirección Técnica Poblacional

○ Descripción General de la Dependencia

La Subdirección Técnica Poblacional en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo 16 del Acuerdo 9 de 2022, se hizo el acompañamiento técnico a las Gerencias Operativa y Territorial que permitieran alcanzar las metas misionales en las cuales con corte al 12 de noviembre de 2024, se encontró que se han atendido a 12134 NNAJ, de los cuales se contempla que 4958 son NNAJ que vienen en procesos de atención desde el año 2023 y 7176 NNAJ se consideran como nuevos (iniciaron atención en 2024). El aporte de las estrategias territoriales suma 8396, las UPI son 2798 y de las UAT son 940 NNAJ.

En el marco de las responsabilidades se hizo una revisión de las CORDIS y PQR allegadas a la Subdirección en la cual se encontró un alto nivel de retraso, pasando de más 170 pendientes a 33 oficios radicados (ver tabla 2. Correspondencia pendiente) de los cuales corresponden a la Gerencia Territorial. El número de peticiones distribuidas por meses son: 2 en febrero, 1 en mayo, 3 en junio, 2 en julio, 7 en agosto, 2 en septiembre, 9 en octubre y 7 en noviembre.

○ Logros

Las transformaciones que se presentan en este apartado NO responden a estudios estructurados de tipo cuali-cuantitativo y las afirmaciones presentadas se coligen del conjunto de percepciones de los comportamientos de los NNAJ en las diferentes unidades donde se evidencia una alta permanencia de aquellos que vienen en el proceso, es decir, que se sienten acogidos en las UPI en modalidad de internado al tener la cifra más alta que corresponde a 2460 NNAJ, mientras los nuevos son 338. Los otros tipos de atención las cifras más altas corresponden a los identificados como nuevos que son: estrategias territoriales son 6153 y en proceso 2243, y UAT son 685 y en proceso 255. En total, las diferentes estrategias han atendido 12134 NNAJ, en el 2024. De los cuales corresponden del primer semestre a 8169 y del segundo semestre a 3965.

○ Avances

El primer resultado se encuentra asociado a Dar cumplimiento y cierre a las iniciativas estratégicas (del plan estratégico institucional) que lidera y/o en las cuales participa. En este sentido, se participó en las mesas de trabajo en torno a lograr la firma del otrosí modificadorio 2 del convenio interadministrativo marco 2491 de 2020, con la cual se garantiza aunar esfuerzos con IDARTES, FUGA y SDSCJ, por cuatro años más en el Castillo de las Artes. Asimismo, se ha avanzado en un conjunto de protocolos que regularán las relaciones entre las entidades, con el fin de mantener un buen clima de convivencia entre los actores internos y externos beneficiarios de las actividades desarrolladas en el Castillo de las Artes.

Un segundo resultado está asociado con el de Realizar monitoreo al cargue en SIMI de la información de la gestión realizada en los contextos de atención a los NNAJ y presentar los resultados al Comité

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	116 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Institucional de Gestión y Desempeño o mesa técnica. Con el seguimiento realizado y los informes entregados desde SIMI, se realizaron los análisis que condujeron a prender las alarmas en torno al bajo cumplimiento de metas con las cuales se hizo el abordaje con la Gerencia Territorial y se propusieron acciones con las cuales se contó con el apoyo de los gestores territoriales con el fin de cumplir los compromisos adquiridos." La complejidad y la preocupación en torno a los retos se centran en torno al Cumplimiento de las metas misionales de las estrategias territoriales. Lo anterior, por cuanto la falta de los gestores y el personal de apoyo ocasionado por la falta de contratación del personal mínimo requerido, generó realizar exigencias que llevaron al recurso humano a duplicar esfuerzos y ayudar en otras estrategias territoriales, lo cual permitió ir subiendo las cifras, con la esperanza de lograr cumplir las metas misionales en cada una de las estrategias territoriales.

Respecto al desarrollo de la misionalidad que adelanta la Subdirección, es pertinente adelantar un recorrido por las gerencias, las cuales en su quehacer diario operativo y en territorio garantizan la prestación de los servicios misionales de atención a los NNAJ, dando cumplimiento a la razón de ser de la misma, es así que se señala a continuación un recorrido por el estado actual de las actividades realizadas durante la vigencia por cada una de las gerencias:

Gerencia de Territorio

En el 2024, la Gerencia de Territorio del IDIPRON implementó las cuatro (4) estrategias enfocadas en la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Estrategia de Prevención: Se realizaron campañas educativas desde el modelo pedagógico del IDIPRON en 19 localidades 196 UPZ llegando así a los barrios de Bogotá, alcanzando a más de 7250 niños, niñas, adolescentes y sus familias, con el objetivo de informar y sensibilizar sobre los riesgos y la prevención de la explotación sexual y el trabajo infantil, entre otros temas.

Estrategia Caminando Relajado: Los equipos territoriales de la estrategia realizaron lecturas territoriales en las 10 localidades priorizadas con el fin de facilitar la comprensión de las dinámicas y los desafíos que enfrentan los adolescentes y jóvenes en tensión y/o presunto conflicto con la Ley, estableciendo lazos de amistad, creando vínculos de confianza con nuestra población objeto con el fin de vincularlos a la oferta institucional brindando las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y deberes. De igual manera se brindó atención integral a los y las jóvenes en detención domiciliaria generando estrategias de prevención en recaída del delito.

Estrategia Calle: Desde la estrategia territorial de calle, se ha brindado acompañamiento a las 19 localidades urbanas de la ciudad, lo que ha permitido identificar y priorizar ciertos barrios para atender a los jóvenes en situación de habitabilidad en calle. Diariamente, se realizan recorridos territoriales, invitando a los jóvenes habitantes de calle a hacer uso de los servicios institucionales y generando traslados hacia la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	117 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Casa de Acogida ""El Oasis"". Se han realizado chocolatadas (compartir pan y chocolate para generar confianza). A través de estas acciones, se ofrecen servicios institucionales y se lleva a cabo el reconocimiento del territorio:

- ❖ Establecimiento de lazos de amistad
- ❖ Lecturas de territorio
- ❖ Articulaciones interinstitucionales
- ❖ Promoción de derechos y deberes
- ❖ Formación en Cultura Ciudadana

Asimismo, se realiza la identificación y el abordaje de los adolescentes contactados en el territorio en cada uno de los recorridos, activando la ruta de atención a través del equipo psicosocial. Se acompaña a los adolescentes en todo el proceso hasta que llegan a la casa de acogida. Se han realizado recorridos de dignidad menstrual de forma articulada con secretarías de; salud, mujer e integración social, garantizando el acceso a el cuidado y educación del cuidado menstrual.

Recorridos y actividades de alto impacto en zonas de alta dificultad social (Kennedy, Usme, Ciudad Bolívar).

Se ha dado respuesta a los Pactos y alertas tempranas dando respuesta institucional, alguna en articulación con secretaría de Integración Social.

Se han realizado diagnósticos territoriales para optimizar el trabajo y mejorar la eficiencia en la atención de los jóvenes en situación de habitabilidad de calle, desde la perspectiva de la política pública vigente. Además, se han llevado a cabo jornadas de autocuidado en colaboración con la Secretaría de Integración Social.

También se participó en el censo de habitabilidad de calle a nivel ciudad, y se generaron articulaciones interinstitucionales para la socialización y evaluación de la política pública con la comunidad en general, y se participó activamente en los comités operativos locales de Habitabilidad de calle de las 19 localidades urbanas.

Dentro de las jornadas de atención se le garantiza a la población alimentación (meriendas), escucha y orientación para acceso a los servicios que requieran en el territorio; es de la implementación del modelo pedagógico del IDIPRON, además de eso se garantizó la participación del Censo de Habitabilidad en calle que se realizó en el 2024, en las 19 localidades urbanas de la ciudad.

Prevención Riesgo ESNNA: Se aprobó e implementó el Procedimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes.

- **Logros**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	118 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Durante el primer semestre del 2024, se logró la implementación de las cuatro estrategias y seguimiento de casos que permitió una respuesta integral de las estrategias.

En el segundo semestre, se participó en el 100% de la aplicación del Censo de Habitabilidad de calle.

▪ Avances

- **Prevención:** Las acciones del equipo de prevención de IDIPRON logran transformaciones en tres niveles: ciudad, comunidad y personal. A nivel de ciudad, se fortalecen entornos protectores y se disminuyen los riesgos asociados al consumo de SPA y conductas de riesgo en NNAJ, creando un ambiente urbano más seguro y saludable. En la comunidad, se fomenta la cohesión social, el sentido de pertenencia y la participación activa de las familias y líderes locales en la prevención. A nivel personal, los NNAJ desarrollan habilidades para la vida, fortalecen su autoestima y descubren alternativas positivas, como el deporte y las artes, que les ofrecen un futuro esperanzador todo esto desde las cuatro líneas de acción territorial y la implementación del modelo pedagógico con sus componentes de servicio.

Un reto actual para la estrategia Territorio Prevención es mantener la sostenibilidad y efectividad de las intervenciones en comunidades vulnerables de la ciudad a largo plazo. Esto implica asegurar recursos técnicos y personal capacitado, y adaptar continuamente los enfoques a las necesidades cambiantes de los NNAJ y sus familias. Además, consolidar alianzas interinstitucionales para ampliar el alcance de la estrategia y fortalecer la confianza de las comunidades es crucial. Otro desafío es evaluar y medir el impacto de las acciones preventivas para optimizar las estrategias y demostrar su eficacia, logrando así un respaldo continuo por parte de la entidad y el sector social en pleno.

- **Caminando Relajado:** A través de las diferentes acciones realizadas por el equipo territorial de la estrategia Caminando Relajado se ha logrado la presencia activa en las 10 localidades priorizadas y el reconocimiento de la comunidad como referentes en la generación de nuevas oportunidades para la población joven en cada una de las localidades donde hacemos presencia, de igual manera, se han generado procesos que permitieron la vinculación efectiva de Adolescentes y Jóvenes en tensión y/o presunto conflicto con la ley a los diferentes servicios ofertados por el instituto en pro de generar procesos de cambio en su proyecto vital a través de la atención desde el modelo pedagógico en compañía de los diferentes componentes de servicio alejándolos de los circuitos propios de la ilegalidad en concordancia con el plan de desarrollo de Bogotá Camina Segura 2024-2027.

Con base a la experiencia territorial del equipo de la estrategia y a las actuales dinámicas sociales propias del Distrito Capital, se ha identificado la necesidad de ampliar la cobertura de la estrategia a la totalidad de las localidades de Bogotá lo que implica ampliar el recurso humano de la estrategia y contar con recursos físicos y humanos de manera constante que permitan satisfacer las necesidades de la población objeto garantizando procesos de atención de calidad. En esta línea, se hace necesario la articulación con el sistema judicial del Distrito con el fin de posicionar la estrategia de atención de jóvenes en detención domiciliaria y poder garantizar la remisión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	119 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

directa por parte de estos entes, ampliando gradualmente la cobertura de esta estrategia puesto que evidencia ser una buena herramienta para la prevención en la recaída del delito.

Las personas en situación de calle se enfrentan un estigma social significativo por lo cual desconfían de las autoridades o de cualquier tipo de intervención externa, debido a experiencias anteriores de violencia o indiferencia; por lo cual desde el IDIPRON debemos ganar confianza y retomar la credibilidad de los Jóvenes ciudadanos de calle, Fomentando la confianza mediante una presencia constante y respetuosa en el territorio, Mediante la empatía y consistencia.

- **Prevención del riesgo ESCNNA:** en concordancia con la Línea de Política Pública para la prevención y erradicación de la ESCNNA, las acciones de movilización social desarrolladas por la Estrategia han permitido una transformación de imaginarios y creencias en la ciudadanía respecto a la ESCNNA, en especial, la desnaturalización de violencias contra NNA. De igual manera, a través los talleres de prevención temprana los NNA han reconocido la importancia de los derechos humanos, la prevalencia de los derechos de niñas y niños y se apropián de los mismos. " "Uno de los principales retos superados fue la consolidación de un equipo multidisciplinario que mejoró la coordinación interna y la eficiencia en la implementación de las estrategias, impactando positivamente en la rapidez y calidad de las intervenciones. la problemática de la ESCNNA sigue creciendo y las necesidades de prevención del riesgo en las localidades demandan un equipo especializado y creciente que permita el abordaje integral del NNA. Se hace necesario que desde IDIPRON se reconozca la importancia de la Estrategia y se amplíe el equipo con los perfiles idóneos para ello. También que los componentes de derechos se vean reflejados en la formación integral que requiere esta problemática.
- **Estrategia Calle:** Colaborar con otras organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y actores comunitarios para ofrecer una red de apoyo integral y acceso a servicios básicos en los territorios.

Trabajar en conjunto con profesionales de la salud mental y física para ofrecer intervenciones adecuadas y constante con equipos multidisciplinarios que integren trabajadores sociales, psicólogos, médicos, etc. La atención debe ser accesible, respetuosa y centrada en las necesidades de cada Joven en situación de calle.

Promover un enfoque integral de intervención que aborde las necesidades de las personas en varias dimensiones: salud, educación, vivienda, empleo y redes sociales. El trabajo territorial debe ser colaborativo entre diversos actores públicos y privados para crear soluciones completas.

Gerencia Operativa

Gestión y articulación interinstitucional frente a la participación de los beneficiarios en actividades recreativas, culturales en el marco del Modelo Pedagógico, de índole Distrital y Nacional, a través de las salidas que se gestionan por la Dirección General, tales como Salitre Mágico, Mundo Aventura,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	120 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

ESCNNA Amazonas, Don Benítez, Obras de Teatro, Autódromo de Tocancipá, Mundial Femenino de Fútbol, entre otras actividades, que, con corte al 30 de octubre, muestran una participación de 2.020 personas únicas a estos eventos.

Gestión de articulación con las diversas Gerencias y Subdirecciones para adelantar procesos de Convivencia y Promoción en la Unidad de Protección Integral de Carmen de Apicalá, con la participación de todas las Unidades de Protección Integral en el marco de los procesos de Academia, Talleres de Formación Técnica y Estímulo de Corresponsabilidad, con la participación de 821 beneficiarios.

○ Logros

- Efectivo seguimiento diario a la asistencia y permanencia de los NNAJ a las Unidades de Protección Integral, en articulación permanente con Plataforma SIMI, lo cual ha permitido establecer criterios y mejoras en el tema alimentación y entrega de elementos de consumo a los beneficiarios, mostrando una asistencia durante el periodo de 5.302 personas únicas en las unidades operativas.
- Gestión Gerencial en la participación de los procesos de la Estrategia Semilleros y en articulación con las Mesas Misionales de Contexto, logrando un proceso continuo de participación entre el Área de Estímulo de Corresponsabilidad y el Componente de Educación.
- Articulación efectiva frente a la ruta en el reporte y seguimiento del proceso de postulación a Estímulo de Corresponsabilidad que adelantan las Unidades de Protección Integral de Bosa, Perdomo, La 32, Conservatorio y Santa Lucia.
- Posicionamiento del Conservatorio Javier de Nicoló, a través de 40 presentaciones en eventos nacionales y distritales.

○ Avances

- Articulación, identificación y puesta en marcha del proceso concerniente al cargo de Tarjeta SITP para los AJ beneficiarios de las Unidades de Protección Integral de Contexto Externado, realizando seguimiento y mejoramiento del proceso, para minimizar los riesgos y permitir la asistencia, permanencia y participación de estos en los procesos de la Oferta en el marco del Modelo Pedagógico Institucional, realizando a 1261 beneficiarios el servicio de recargas, para un total de 18.448.
- Reapertura y puesta en funcionamiento de las unidades recreativas Edén y Carmen de Apicalá con 20 actividades realizadas, que contaron con la presencia de los beneficiarios de todas las Unidades de Protección Integral.
- Articulación y organización en el reporte, seguimiento y cierre de los casos cargados en la plataforma Aranda por parte de las Unidades de Protección Integral en el tema concerniente a Recursos Físicos.
- Fortalecimiento de la Oferta Institucional en la atención médica especializada, desde la etapa inicial para el manejo de consumo de SPA o patologías clínicas asociadas a la Salud Mental, a través de alianzas estratégicas con instituciones aseguradoras y prestadoras de servicios de salud. lo cual permite que se impacte de manera eficiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	121 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Fortalecimiento de la participación de los integrantes de las Mesas de Seguimiento Misional tanto en Unidades como de Contexto, en el marco de nutrir y soportar el Modelo Pedagógico para la debida transformación de la vida de los NNAJ.

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

Desde el proceso de Diseño y Adopción de Lineamientos, liderado por la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas, se realizaron gestiones en el marco de sus funciones, entre las cuales se destacan las siguientes para la vigencia 2024:

- Actualización y articulación caracterizaciones: Desde el proceso de Diseño se realizó articulación con los procesos de prestación y mejoramiento de los servicios, para la actualización de las (3) caracterizaciones, las cuales plasman el rediseño institucional y las funciones establecidas en el acuerdo 009.
- Voluntariado: se realizó el lanzamiento de la estrategia de voluntariado, para este lanzamiento fue necesario contar con la creación del Manual, procedimiento y formatos que permitieron dar línea técnica a esta estrategia del instituto.
- SIMI: se dio línea técnica a través del acompañamiento al proceso de prestación de los servicios sociales en términos de actualización del Sistema de información Misional, tanto para el contrato de alimentos (los alimentos deberán ser autorizados a través de la información del Sistema SIMI) y los estímulos de corresponsabilidad deberán ser verificados y entregados a través de la información del SIMI, la cual tuvo una mejora para tener los estados de cargado, verificado y aprobado, además de dar línea a través de los documentos que se relacionan en el siguiente punto.
- PQRSD: se implementó desde el proceso de Diseño la creación y diligenciamiento del tablero de control para respuestas PQRSD y Cordis de los procesos misionales, con el fin, de dar respuesta oportuna a los grupos de interés.
- Alimentos: actualización procedimiento “037 Planeación y control de abastecimiento de alimentos” se realizó actualización del documento en articulación con economato, Subdirección Poblacional, Gerencia Operativa y Gerencia de Capacidades, con el fin de dar línea frente a la ejecución del contrato de alimentos y las mejoras en puntos de control que permitirán un proceso transparente.
- Firma de memorando de entendimiento: se realizó la firma del memorando de entendimiento entre la Secretaría de Educación y el IDIPRON, para la regularización de la educación de los NNAJ del instituto.
- Optimización de recursos: en articulación con SDIS (Secretaría de Integración social) se ha realizado un análisis de optimización de recursos en el instituto desde el proceso de Diseño y adopción en tres aspectos: jóvenes con oportunidades, Componente de salud, Componente de educación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	122 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

▪ Logros

- Voluntariado: con la creación de la estrategia Voluntariado se ha logrado fortalecer las atenciones realizadas y brindar oportunidades para el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento del proyecto de vida de los NNAJ, para la vigencia 2024 se contó con acercamiento a universidades, entidades distritales y Fundaciones.
- SIMI: se presentaron mejoras en el sistema, logrando, establecer puntos de control que no permitieran el ingreso a jóvenes fuera del rango de edad misional. Estado de cargado, verificado y aprobado para el pago de estímulos de corresponsabilidad.
- PQRSD: se logró para el segundo semestre de la vigencia 2024 dar cumplimiento a la plataforma Bogotá te escucha presentando cero vencimientos.
- Alimentos: se logró transformar la alimentación de los NNAJ, con la creación e implementación de 28 menús nuevos (variados y suficientes), lo cual mejoró la percepción de los y las beneficiarias frente a este servicio.
- Memorando de entendimiento: los NNAJ ya hacen parte de un colegio distrital, la puesta en marcha de un comité de articulación entre SDIS (Secretaría de Integración Social), Secretaría de Educación e IDIPRON.

▪ Avances

- El proceso de Diseño y Adopción de Lineamientos tiene como objetivo ""definir, aprobar y adoptar los lineamientos necesarios para la prestación de los servicios sociales en el marco del Modelo Pedagógico Institucional, en articulación con las dependencias internas y/o entidades externas pertinentes"". En este contexto, se ejecutaron las acciones planificadas para contribuir al proceso de formulación del Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF). Estas acciones incluyeron la gestión a través de mesas de trabajo, solicitudes de mejora y pruebas de desarrollo, con un cumplimiento del 100% en el indicador estratégico; así como el monitoreo mediante indicadores de gestión (específicamente del IN-GES-DAL-002 al IN-GES-DAL-008), los cuales permiten evaluar el progreso de las y los NNAJ en las diferentes dimensiones de su paso por el Instituto.
- Finalmente, cabe destacar que los indicadores están diseñados para el cierre de la Plataforma Estratégica 2020–2024. En este sentido, la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas ha cumplido con las metas previamente establecidas y, en la actualidad, no está liderando más indicadores estratégicos ni de gestión. Los demás están a cargo de la Gerencia de Capacidades y Derechos. No obstante, para el próximo año, se estructurarán nuevos indicadores acorde a las necesidades estratégicas.
- PQRSD: se logró superar los vencimientos de la plataforma Bogotá te escucha y responder en los tiempos de ley para el segundo semestre del año, lo cual implica responder la ciudadanía de manera oportuna.
- Se logró dar inicio al proceso de rediseño institucional de los procesos misionales, lo cual genera un cambio institucional y un mejoramiento de los servicios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	123 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Se logró revisar la documentación y actualizar documentos claves para el desarrollo de procesos (voluntariado, salud, Seguridad alimentaria), lo cual implica la creación de puntos de control y la línea técnica de dichas estrategias.
- En relación con el proceso de Mejoramiento de los Servicios Sociales, cuyo propósito es promover la calidad en la gestión misional mediante el monitoreo y verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos, la Subdirección alcanzó el objetivo de generar insumos para fortalecer las Unidades de Protección Integral. Esto se llevó a cabo a través de visitas de verificación de procesos y procedimientos, lo que permitió obtener información valiosa para mejorar la oferta de servicios dirigidos a las y los NNAJ.
- Regularización proceso de educación: se tenía planeado para el año 2024 la firma del acuerdo de entendimiento entre Secretaría de educación e IDIPRON para el proceso de regularización de la educación de los NNAJ, situación que fue superada y que ha dejado establecido un comité de articulación entre entidades para el mejoramiento de este proceso.
- Alimentos: mejorar la percepción que tenían los NNAJ frente al servicio de alimentación, la cual no estaba satisfaciendo sus gustos, se logró balancear los requerimientos nutricionales necesarios con menús llamativos y variados para los NNAJ.

Gerencia de Capacidades y Derechos

Desde la Gerencia de Capacidades y Derechos, durante la vigencia 2024, se adelantaron gestiones orientadas en 4 ámbitos específicos:

- ❖ Diseño e implementación de herramientas de planeación y gestión a través de las cuales se realiza seguimiento al cumplimiento de los objetivos gerenciales planteados, tales como: 1.) Construcción de herramienta (información cuantitativa y cualitativa) que permite conocer la asignación y ubicación del talento humano, 2.) Planificador mensual de actividades lideradas por la GCD compartido a nivel Institucional para dar visibilidad de éstas, y 3.) Directorio Institucional de Participación a Instancias Locales y Distritales, de las cuales la Gerencia asume un 91%.
- ❖ Revisión y propuesta de ajuste o rediseño a las acciones lideradas y desarrolladas por los 8 Componentes de Derecho para la Prestación de los Servicios Sociales a los NNAJ, buscando definir su alcance institucional conforme a la normatividad vigente y la transformación de su funcionalidad, de acuerdo con las necesidades y retos actuales fijados a través del Direccionamiento Estratégico. Con este propósito se desarrollaron encuentros con la Dirección General en los que se socializaron las acciones y logros de cada componente, recibiendo retroalimentación que será tenida en cuenta para el fortalecimiento de su funcionamiento.
- ❖ Análisis y fortalecimiento de los Servicios Sociales ofertados por el Instituto, mediante la revisión de necesidades y verificación de los servicios que dan respuesta a éstas, conforme a las dinámicas particulares de las Upi en que se ofertan cada uno de ellos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	124 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- ❖ Generación y fortalecimiento de Alianzas Estratégicas que permitan concretar ejercicios de Responsabilidad Social de Grupos de Valor Externos, a favor de los procesos integrales adelantados con los NNAJ en el Instituto.

▪ Logros

- Se ha realizado un trabajo preciso y permanente en el tema de articulación entre componentes, con los equipos de PP y PC en la GCD, con las demás gerencias y subdirecciones misionales, así como con el equipo de Comunicaciones y Directivos, contando con información en tiempo real para la toma de decisiones y una comunicación que permite la efectiva organización y desarrollo de acciones dirigidas al fortalecimiento de los servicios ofertados a los NNAJ. En este mismo sentido, se adelantó un ejercicio colaborativo con los Componentes de Derecho que permitió generar un consolidado de las acciones desarrolladas en cada ruta de los Servicios Sociales, ajustadas a grupo etario y fenómeno social presente en el grupo poblacional atendido, así como las variables presentadas en el contexto específico de las Unidades en que se ejecutan.
- Todos los componentes han sido objeto de análisis y definición de ajuste o rediseño, con lo cual se ha logrado promover mayor integralidad en las acciones que constituyen la oferta de servicios a los NNAJ, así podemos destacar que: El Componente de Espiritualidad aplicó un test a 470 beneficiarias/os que permitió establecer una apuesta orientada al desarrollo del Sentido de Vida desde 3 líneas: el Desarrollo Personal, las Relaciones Interpersonales y la Eco-conciencia; así mismo, realizó acompañamiento de 14 Campamentos y fueron atendidos 2022 NNAJ desde las líneas del componente; el Componente de Educación avanza en la armonización con la IED Gerardo Paredes con el acompañamiento de la SED/Dirección de Inclusión, que permite la regularización de la Formación Académica en el Instituto (481 NNAJ Promovidos y 82 Graduados en 1er. Sem.); el Componente de Salud como resultado de Auditoría realizada en la vigencia 2023 ha orientado sus prioridades en las alianzas con el sector Salud del Distrito y la concentración de su talento humano en actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Adicionalmente ha fortalecido el abordaje a 1142 NNAJ a través de su EPS Capital Salud – IPS Goleman, desde la especialidad de Salud Mental, a través de los profesionales de Psicología y Psiquiatría; el Componente Sociolegal continúa fortaleciendo sus gestiones de Documentación, definición del Servicio Militar de jóvenes mayores de 24 años y Orientaciones Jurídicas, realizando 4 Jornadas de Documentación con la Registraduría Nacional del Estado Civil en las que se logran 1138 trámites realizados a NNAJ-Familias beneficiarios); el Componente Psicosocial ha realizado 5 Jornadas de Ingreso de NNA a Mod. Internado con 45 NNA Vinculados y 831 egresos formalizados de Estrategias Territoriales y continúa fortaleciendo el alcance de las acciones de los equipos psicosociales en los contextos pedagógicos y modalidades de atención; el Componente de Deportes buscando transversalizar el enfoque de género en su accionar, amplía las disciplinas deportivas incorporando el microfútbol, el tenis de mesa y el atletismo; igualmente fortalece los procesos de práctica y promoción deportiva orientándolos al mejoramiento de la salud física y mental de los NNAJ, logrando la vinculación de 1431 NNAJ en prácticas deportivas y 108 AJ en Promoción Deportiva, quienes reciben 7601 atenciones en el 1er. Semestre; y el Componente de Artes ha centrado sus esfuerzos en gestiones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	125 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

interinstitucionales para que la oferta distrital de arte y cultura esté al alcance de los AJ de las Upi La 27, Oasis y Bosa, logrando procesos con BAT-FUGA, IDARTES, Centro Colombiano Americano, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Compañía de Teatro Elixir.

▪ Avances

- La Gerencia de Capacidades y Derechos lidera dos (2) indicadores estratégicos y siete (7) indicadores de gestión que presentan los siguientes resultados:
- Se envía cuadro resumen al correo de OAP teniendo en cuenta que no fue posible adjuntarla por este medio" Se estableció una nueva estructura frente a la delegación de las instancias locales de participación, generando con ello que, el equipo de la GCD pasara de asumir el 26% del total de las instancias locales, a responsabilizarse del 67% de estas. Disminuyendo con ello las delegaciones que antes se tenían asignadas a la Gerencia Territorio y Gerencia Operativa.

Tipo de Indicador	Código	Nombre	Descripción	Último Avance	Promedio de Avance	Fecha Corte
Estratégico		Apropiación del Modelo Pedagógico	Socializaciones y capacitaciones al talento humano.	100%	100%	Jun.
Estratégico		Acciones Concertadas PA Políticas Públicas	Plan de actividades para implementar y/o transmitir los lineamientos de las políticas públicas.	100%	100%	Sept.
Gestión	IN-GES-DAL-001	No. Beneficiarios con acompañamiento desde Estrategia RRD	Impacto que genera la estrategia en la transformación de dinámicas de consumo sustancial y/o severo de SPA.	62%	32%	Sept.
Gestión	IN-GES-DAL-002	Vinculados a la Estrategia de Formación Académica con inscripción y entrega de matrícula	NNAJ a los que se les promueve el restablecimiento del Derecho a la Educación, en el marco del Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF).	87%	73%	Jun.
Gestión	IN-GES-DAL-004	No. de NNAJ con activación reportes SISVECOS (Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida)	NNAJ con identificación de presunta conducta suicida (pensamiento, amenaza y/o intento de quitarse la vida) en el marco del Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF), con activación de reporte.	72%	92%	Sept.
Gestión	IN-GES-DAL-005	Medir el Número de NNAJ con aplicación de DAST con resultado de valor 3 y remisión a la Estrategia de RRD	NNAJ con resultado de valor 3 en DAST quienes son remitidos a la Estrategia RRD, en el marco del Plan de Atención Individual y Familiar (PAIF).	62%	60%	Sept.
Gestión	IN-GES-DAL-009	Transmitir el conocimiento sobre Políticas Públicas Poblacionales	Medir el alcance de las actividades pedagógicas relacionadas con las Políticas Públicas Poblacionales.	0%	0%	Medición Anual
Gestión	IN-GES-DAL-010	Mejorar el resultado del Índice Institucional de Participación Ciudadana de la Veeduría Distrital	Incentivar la mejora en el desempeño institucional en dicho índice.	0%	0%	Medición Anual

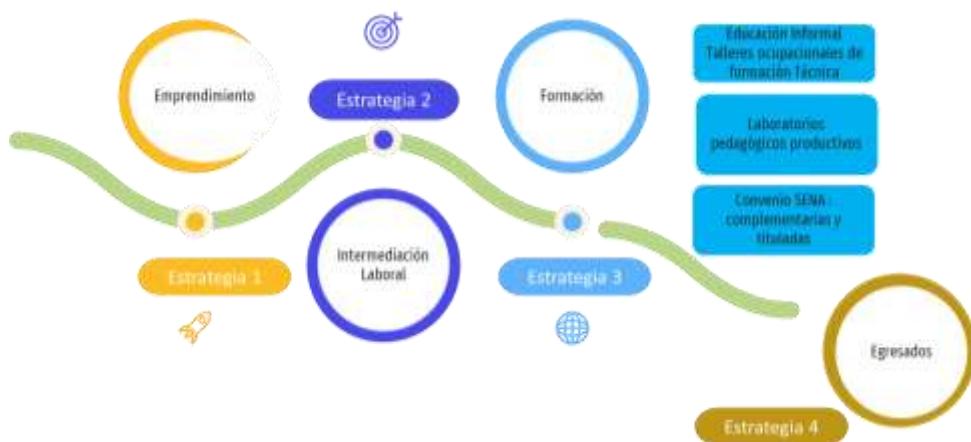
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	126 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Tipo de Indicador	Código	Nombre	Descripción	Último Avance	Promedio de Avance	Fecha Corte
Gestión	IN-GES-DAL-011	Índice de cumplimiento en las actividades programadas por los Componentes de Derechos	Seguimiento a los indicadores de gestión definidos por las mismas, que evidencian la prestación del servicio a los NNAJ.	57%	57%	Jun.

Subdirección de Oportunidades.

Gerencia de Inserción Socioeconómica.

La Gerencia de Inserción Socioeconómica asume en el componente de oportunidades sociales y económicas (antiguo componente de emprender), 4 estrategias orientadas al proceso de egreso propio de la etapa de autonomía en el marco del modelo pedagógico del IDIPRON. Su objetivo es el desarrollo de capacidades y habilidades emocionales, sociales y productivas, que, a través de diversas mediaciones experienciales, permitan que los jóvenes y adolescentes que participan de las diferentes estrategias se proyecten en el camino formativo para el egreso exitoso de la institución. En el gráfico que presentamos a continuación se muestran las estrategias que desarrolla la gerencia en el componente de oportunidades:



Convenio SENA (Formación titulada y complementaria): Durante la vigencia del convenio se cuenta con una meta de 1000 jóvenes vinculados a los programas técnicos y tecnológicos, el cual a la actualidad se ha tenido un cumplimiento del 90% de jóvenes matriculados en formación técnica a través del Convenio (SENA-IDIPRON). Realizamos seguimiento diario tanto en Unidad de Protección Integral como en los Centros de Formación, a los jóvenes de los 9 programas técnicos activos y 16 programas en etapa productiva.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERMEDIACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	127 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Formación Talleres: Hemos desarrollado una oferta centralizada en 3 Unidades de Protección Integral (Bosa, Perdomo y La 32), brindando 17 talleres de formación ocupacional por medio de cursos de corta y larga duración de carácter informal: Asistencia Administrativa Y Contable, Asistencia Social, Belleza, Bicicletas, Ebanistería, Gestión De Software, Entrenamiento Y Juzgamiento Deportivo, Mecanizado (Torno Y Fresa), Mecánica Automotriz, Mecánica De Motos, Mantenimiento De Computadores, Panadería Y Pastelería, Serigrafía, Soldadura, Cocina, Confección, Joyería y se han vinculado a los mismos alrededor de 1.300 AJ.

Laboratorios Pedagógicos y Productivos: Se ha mantenido la gestión en los 3 Laboratorios Productivos de: Confección, Ebanistería y Mantenimiento de Bicicletas; para el año 2024, se logró implementar el cuarto laboratorio llamado Producción Musical, diseñado para la creación, grabación y producción de eventos musicales. A estos procesos se vincularon 55 AJ por medio de acuerdos de Corresponsabilidad.

Emprendimiento e intermediación laboral: Se ha rediseñado el modelo de formación en emprendimiento a fin de ampliar la oferta de la estrategia a las diferentes Unidades de Protección Integral, llevando un portafolio según la población a atender. Se han buscado oportunidades de articulación para que los jóvenes puedan participar con sus emprendimientos en las distintas ferias y festivales Distritales, así como en otros espacios de carácter privado como universidades. A lo largo del año, los AJ emprendedores también han logrado participar en 6 eventos como ferias y festivales, donde han tenido la oportunidad de presentar sus productos y servicios a diferentes públicos. Por otro lado, junto con la estrategia de Intermediación Laboral se ha articulado la atención a 470 AJ, fortaleciendo sus habilidades para acceder y adaptarse al mundo laboral. Así mismo, por medio de esta estrategia se han implementado talleres de competencias laborales y semilleros, los cuales se han articulado con Cafam y Colsubsidio para el apoyo a la capacitación. Se ha realizado gestión de articulación con empresas privadas y públicas con oportunidades de vinculación a perfiles ocupacionales de los jóvenes del IDIPRON.

○ Logros

Para el periodo 2024, se realizó la actualización de las ofertas de cada una de las estrategias en el marco del rediseño institucional con lo cual se está adelantando la actualización del manual de procedimientos del componente de Oportunidades e Inserción Social y los diseños de las estrategias.

Desde los Laboratorios Pedagógicos productivos se logró tener efectividad favoreciendo a la población y al instituto en:

- Mantenimientos preventivos y correctivos a las bicicletas de los bici usuarios de las diferentes UPIs
- Articulación con el IDR, en el acompañamiento al servicio de mantenimiento de las bici-caravanas de la Alegría.
- Se realizó la transformación de la materia prima entregada por el convenio con el objetivo de realizar la producción de 16 huertas en escaleras, esto fomentó a las y los jóvenes en la puesta en práctica de las habilidades técnicas como el diseño, planeación de producción en la ejecución de las tareas como: Diseño de la huerta, Corte de material, según medidas, solicitadas, Perforación y ensamble de las escaleras a la estructura, lijado y detallado de cada huerta y Pintura de las escaleras.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	128 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Confección, diseño y estampado de 100 chaquetas a Upi Conservatorio, 46 sudaderas para la UPI 27 y 50 pijamas a los NN de Upi San Francisco, entre otros productos elaborados.
-

o Avances

"La Búsqueda exhaustiva de empresas de los diferentes sectores para promover la inclusión laboral de nuestros jóvenes. Durante el año 2024, ya se han realizado distintos acercamientos con Uniminuto, Lec Lee, Cámara de Comercio, Cafam, Colsubsidio, ANAFALCO, IPES, entre otros.

La gerencia de Inserción Socioeconómica cuenta con tres indicadores estratégicos de conformidad con las estrategias de la Gerencia de Inserción Socioeconómica los principales aportes de la gestión adelantada son: Formación de AJ en competencias laborales que les brindan herramientas para su inserción laboral y productiva; incorporación en los procesos de formación, haciendo transversalización con las competencias blandas y generales para el mundo del trabajo; Innovación en el modelo de formación para el trabajo a través del diseño de los laboratorios pedagógicos productivos; Rediseño de las estrategias de la Gerencia de Inserción Socioeconómica (emprendimiento, intermediación , formación técnica talleres)

Los principales resultados a la gestión 2024:

Indicador	IN-PEI-PSS-001: Implementación del Laboratorio de Música	IN-PEI-PSS-002: Vinculación de Jóvenes a los Laboratorios - Semestral	IN-PEI-PSS-004: AJ apoyados en emprendimiento e Intermediación Laboral
Avance	El indicador se cumplió al 100% cuando se logró implementar el Laboratorio Pedagógico y productivo de Producción Musical, el cual cuenta con 4 Jóvenes vinculados	55 jóvenes vinculados en el año 2024	470 AJ Capacitados a octubre con una meta de 600 a Diciembre

- ❖ Cumplimiento de 90% en la meta de 1000 Jóvenes vinculados al SENA.
- ❖ Diseño e implementación del inventario de insumos de cada uno de los talleres de formación.
- ❖ Vinculación de 1300 AJ a los talleres de formación
- ❖ Reactivación taller de Mecanizado Convencional.
- ❖ Estructuración del proceso de bienvenida a Upi y matriculas de talleres.
- ❖ Implementación de metodologías Educativas - PROYECTOS ASOCIADOS
- ❖ Articulación con los demás componentes
- ❖ Construcción matriz de competencias de los programas actuales en Formación técnica Talleres. Módulos Competencias Talleres De Formación. " " * Actualización, identificación y traslado de los documentos propios de las estrategias de la GISE, como lo son: Caracterización, procedimientos, Formatos, Plantillas, Instructivos, entre otros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	129 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- ❖ Identificación de 15 AJ emprendedores de diferentes UPIs y en el cual se realizó una asesoría personalizada respecto al diagnóstico y fortalecimiento en temas de Marketing Digital, Legales, financieros, desarrollo del producto o servicio. Estos jóvenes lograron participar en ferias de emprendimiento articuladas con IDARTES.
- ❖ La implementación de los laboratorios conllevó esfuerzos financieros, del talento humano, adecuaciones físicas y la disponibilidad de insumos para garantizar el correcto funcionamiento de estos, puesto que, para el primer semestre del presente año, no se evidenció viabilidad presupuestal pero como resultado de las articulaciones entre la GISE y la Gerencia Operativa se logró implementar. Logrando dar cumplimiento al plan de acción.
- ❖ Estructuración de un nuevo convenio con SENA, para la vigencia 2025-2028. Fortaleciendo la oferta de técnicos, tecnólogos, cursos complementarios, y formación en emprendimiento y empleabilidad para los Jóvenes del instituto.
- ❖ Búsqueda de la Certificación Técnica de la formación ocupacional que se brinda a través de los Talleres de formación en el IDIPRON.

Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad

Cumplimiento e implementación de estrategias para el desarrollo de las actividades establecidas para cada uno de los Convenios/Estrategias, evidenciado que aproximadamente el 80% de la población beneficiaria se mantiene vinculada en la actividad de corresponsabilidad, favoreciendo el desarrollo de competencias laborales y habilidades sociales, con un seguimiento y articulación con los equipos de las unidades y componentes de derechos para brindar orientación y atención oportuna a situaciones presentadas a nivel familiar social e individual.

Desarrollo SIMI y actualización de instructivo CARGUE PLANILLAS DE ASISTENCIAS Y CONSOLIDACIÓN DE ESTÍMULO DE CORRESPONSABILIDAD M-PSS-IN-003 permitiendo así una reducción de los tiempos de emisión de pago de los jóvenes vinculados por acuerdo de corresponsabilidad modalidad estímulo.

Certificación en competencias laborales SENA a los jóvenes vinculados a las estrategias que hacen parte de la Gerencia de Corresponsabilidad.

○ Logros

- Desarrollo SIMI y actualización de instructivo CARGUE PLANILLAS DE ASISTENCIAS Y CONSOLIDACIÓN DE ESTÍMULO DE CORRESPONSABILIDAD M-PSS-IN-003 permitiendo así una reducción de los tiempos de emisión de pago y prevención de errores en los procesos de concesión de estímulo de corresponsabilidad a los jóvenes vinculados bajo la modalidad estímulo.
- Gestión ante el Sena para lograr la certificación en competencias laborales a los jóvenes vinculados a las estrategias que hacen parte de la Gerencia de Corresponsabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	130 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

○ Avances

INDICADORES ESTRATEGICOS	
Empleabilidad convenios Interadministrativos: 269/350= 75% a 30 de octubre de 2024	
Empleabilidad guías Cultura Ciudadana :29/100= 29% a 30 de octubre de 2024	

INDICADORES DE GESTION	
(Número de jóvenes vinculados a Actividades de Corresponsabilidad con 28 años 9 meses (480 días) de asistencia en Actividades de Corresponsabilidad modalidad estímulo con seguimiento al cumplimiento de criterios de permanencia / Número de jóvenes vinculados a Actividades de Corresponsabilidad con 28 años 9 meses (480 días) de asistencia en Convenios) *100: 100% con corte a 30 de octubre de 2024.	
(Número de jóvenes vinculados a Actividades de Corresponsabilidad con más de 72 asistencias en el periodo y que cuenten por lo menos con un seguimiento pedagógico / Número de jóvenes vinculados a Actividades de Corresponsabilidad con más de 72 asistencias en el periodo) *100: 99% con corte a 30 de octubre de 2024.	
(Número de jóvenes con Firma de acuerdo con Modalidad Estímulo que cumplen con el total de las capacitaciones fundamentales de la Actividades de Corresponsabilidad / Número de jóvenes con Firma de acuerdo con Modalidad Estímulo) *100: 99% con corte a 30 de octubre de 2024.	

- ❖ Generar espacios de formación para que los/las jóvenes fortalezcan conocimiento en herramientas ofimáticas antes de vincularse a las actividades de corresponsabilidad.
- ❖ Las unidades deben fortalecer el cumplimiento del modelo pedagógico como aporte para la construcción del proyecto de vida de los/las jóvenes para lograr un egreso satisfactorio, promoviendo la vinculación a convenios CPS.
- ❖ Articular con el componente socio legal para complementar la constancia de asistencia, para incluir las actividades desarrolladas por el/la joven durante el tiempo de permanencia en la actividad de corresponsabilidad modalidad estímulo, convenios y estrategia de cultura ciudadana.
- ❖ Implementar semilleros a través de la estrategia de cultura ciudadana con los NNA, beneficiarios de IDIPRON.
- ❖ Avanza con el desarrollo en el SIMI para evitar procedimientos que actualmente se realizan de manera manual para el pago de estímulo de corresponsabilidad.
- ❖ Replantear la estrategia de semilleros para el ingreso efectivo a las actividades de corresponsabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	131 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

1.1.Inventario de Recursos Físicos

Actualmente, se tiene identificado el estado de los bienes inmuebles mediante un formato que está en proceso de creación y aprobación por la entidad, en el cual se establece una ficha con un check list de las condiciones normativas y físicas que permiten establecer el estado del bien y su posible o no deterioro, adicional a ello su vida útil.

La Gerencia de Recursos Físicos, a través del proceso de mantenimiento de bienes realiza seguimiento a los predios propiedad de la entidad, y los que tiene en administración tanto en arriendo como en comodato. Se relaciona listado de los predios y su uso:

Predios Propiedad del IDIPRON							
Ítem	Nombre	Funcionamiento	Tipo	Ciudad Municipio	o Tipo Predio	de	Dirección Oficial
1	Casa Belén	UPI	externado	Bogotá D.C	Urbano		Kr 1 6 D 88 (Kr 1 6d 92)
2	Bosa	UPI	Mixto (Internado y externado)	Bogotá D.C	Urbano		Kr 77 G 63 35 Sur (Kr 77h 65 18 Sur, Cl 65 Sur 77g 39, Cl 65 Sur 77g 33)
3	Calle 15 (Av. Caracas Cra. 15- 14)	Sede Administrativa		Bogotá D.C	Urbano		Cl 15 13 72 (Kr 14 15 08, Kr 14 15 14, Cl 15 13 86)
4	La Favorita (Av. Caracas Cra. 15- 42)	UPI	externado	Bogotá D.C	Urbano		Kr 14 15 42 (Kr 14 15 46)
5	San Cristóbal (Comedor Cristóbal)	San Cristóbal Lote Construcción	Y externado	Bogotá D.C	Urbano		Cl 28 B Sur 10 H 60 Este
6	Usme Comedor Virrey	Virrey Usme	Comedor	Externado	Bogotá D.C	Urbano	Kr 5 Bis 91 25 Sur (Kr 5 Bis 91 23 Sur)
			Comedor	Externado	Bogotá D.C	Urbano	Kr 5 Bis 91 29 Sur
7	Bodega La Favorita	Bodega		Bogotá D.C	Urbano		Kr 16 18 30 (Cl 18 15 62, Kr 16 18 46)
8	Conservatorio Nicoló	UPI	Externado	Bogotá D.C	Urbano		Cl 18 16 46 (Dg 18bis 16a 03, Dg 18 Bis 16a 13)
9	La Rioja	UPI	Internado (actualmente población Emberá)	Bogotá D.C	Urbano		Cl 4 14 14 (Kr 15 4 12, Kr 15 4 26, Kr 15 4 36, Kr 15 4 52, Ak 14)
10	La 27	UPI	Internado	Bogotá D.C	Urbano		Cl 23 Sur 27 3 (Kr 27 23 21 Sur, Kr 27 23 13 Sur)
11	Distrito Joven	Sede Administrativa		Bogotá D.C	Urbano		A 30 63 F 31
		Sede Administrativa		Bogotá D.C	Urbano		Ak 30 63 F 35

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO		PÁGINA	132 de 154
		INFORME DE GERENCIA	VIGENTE DESDE	09/12/2020

Predios Propiedad del IDIPRON							
Ítem	Nombre	Funcionamiento	Tipo	Ciudad o Municipio	Tipo de Predio	de	Dirección Oficial
12	Liberia	UPI	Internado	Bogotá D.C	Urbano	Kr 16 10 26 (Kr 16 10 28)	
13	Oasis I	UPI	Mixto (Internado y externado)	Bogotá D.C	Urbano	Cl 10 A 45 9	
14	Oasis II	UPI		Bogotá D.C	Urbano	Cl 10 A 45 27	
15	Perdomo	UPI	Externado	Bogotá D.C	Urbano	Ak 70 C 60 B 5 Sur (Ak 70c 60b 15 Sur, Ak 70c 60a 29 Sur)	
16	Santa Lucía	UPI	Externado	Bogotá D.C	Urbano	Dg 44 B Sur 19 21 (Kr 20 44b 30 Sur, Dg 44b Sur 19 13)	
17	Servitá	UPI	Externado	Bogotá D.C	Urbano	Ak 7 164 - 94	
18	Usme Kfw Vaccaro (Lote)	Lote	Predios con problemas jurídicos	Bogotá D.C	Urbano	Kr 14 H 90 20 Sur	
19	Suba (El Triunfo)	Lote		Bogotá D.C	Urbano	Cl 133 B 95 B 50	
20	Belén I	UPI	por definir	Bogotá D.C	Urbano	Cl 7 0 27	
	Belén II	UPI		Bogotá D.C	Urbano	Cl 7 0 11	
21	La 12	Entregado Comodato	En	Bogotá D.C	Urbano	Cl 12 16 73	
22	Carmen de Apicalá	UPI	de recreación	Carmen De Apicalá	Rural	Predio Rural El Cairo	
23	El Cuja	Sin Funcionamiento	No está en uso	Fusagasugá	Rural	Fusagasugá	
24	El Tuparro	Sin Funcionamiento	No está en uso	Puerto Carreño	Rural	El Cejal, Vereda Cazuarito.	
25	Arcadia	UPI	Internado	Funza	Rural	Lote 850 Reinamora, Km 2, Vereda El Hato	
26	La Vega	Sin Funcionamiento	No en uso	Villeta	Rural	Lote San Luis-Vereda El Naranjal	
27	San Francisco	UPI	Internado	San Francisco	Rural	Vereda El Peñón San Fco.	
28	La Florida	UPI	Internado	Funza	Rural	Hacienda. # La Florida	
29	Calle 63	Sede Administrativa		Bogotá D.C	Urbano	Cl 63 B 27 B 70 (Cl 63c 27a 51, Cl 63b 27b 14, Cl 63b 27b 60, Kr 27a 6)	
30	Arborizadora (Comedor)	Comedor		Bogotá D.C	Urbano	Tv 40d 70a 21 Sur	
31	La 32	UPI	Externado	Bogotá D.C	Urbano	Kr 32 12 35 (Kr 32 12 31, Kr 32 12 33, Cl 12 32 50, Kr 32 12 09, Kr)	
32	Luna Park	UPI	Externado	Bogotá D.C	Urbano	Cl 13 A Sur 18 34 (Tv 18 Bis 13 33 Sur)	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERDÉMILAN Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	133 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Predios Propiedad del IDIPRON								
Ítem	Nombre	Funcionamiento	Tipo	Ciudad Municipio	o	Tipo Predio	de	Dirección Oficial
33	El Edén	UPI	De recreación	Melgar		Rural		Km. 95 Vía Bogotá - Melgar, Predio La Escobita.
34	San Blas + Economato	Comedor		Bogotá D.C		Urbano		Kr 3 Este 18a 11 Sur
35	Bodega Baños Públicos 1 ^a con Caracas	Bodega		Bogotá D.C		Urbano		Dg 1 Bis Sur 14 55
36	La 61	Sede Administrativa		Bogotá D.C		Urbano	Cl 61 7 78 (Cl 61 7 84)	
37	Álamos	Bodega		Bogotá D.C		Urbano	Cl 65A 93 82	
38	Molinos	UPI	Externado	Bogotá D.C		Urbano	Kr 5 A Bis 48 N 48 Sur (Kr 5a 48m 51 Sur)	
39	El Castillo de las Artes	UPI	Externado	Bogotá D.C		Urbano	Cl 23 14 19	
40	La Victoria	UPI	Externado	Bogotá D.C		Urbano	Calle 37 Bis B Sur 3-25 Este	

Fuente: La información reportada corresponde al ejercicio de administración de los predios desde el proceso de mantenimiento de bienes, la cual se consolida en archivo de Excel en la siguiente ubicación: \\interdemilan\Infraestructura\9. PREDIOS\AÑO 2023. ESTADO DE PREDIOS

Nota: La gestión de los seguros de la entidad no recaen en la Gerencia de Recursos Físicos

B. PROYECTOS DE INVERSIÓN

1.1. Metas Proyectos de Inversión

Con corte a 31 de mayo de 2024, la ejecución de las metas de proyectos en el Plan de Desarrollo “**Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI**” fue:

Proyecto	7720	Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitárla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá
Meta Sectorial	18 Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	
Indicador	18 Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON	
Indicador	650 Número NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA
				VIGENTE DESDE
		09/12/2020		

Proyecto	7720	Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitabilidad o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá					
Descripción	En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI". El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que tiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además de NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley. IDIPRON entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, externados y en el territorio; esta se desarrolla en cinco (5) etapas que son: operación amistad, acogida, personalización, socialización y autonomía-autogobierno. Para tal fin ofrece el modelo de atención SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad) con acciones transversales personalizadas a la niñez, adolescencia y juventud. Resulta determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos, por lo que la gestión con sus núcleos familiares es determinante para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que transversalmente se trabaja en el abordaje de género, enfoque diferencial, y población migrante donde se oferta el modelo pedagógico del IDIPRON. Adicionalmente, desde el modelo de Tratamiento de Base Comunitaria se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA. El IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretendentes desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a los jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo.						
Objetivo General	Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON.						
Objetivos específicos	1 Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en Condiciones de fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON 2 Brindar protección integral a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON 3 Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo estar en conflicto con la ley por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON						
Metas	1 Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social 2 Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON. 3 Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON 4 Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley						

Fuente: Fichas EBI-D

La ejecución por NNAJ de estas metas del proyecto es:

Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

Atención Población	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 1 Proyecto 7720							
	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	315	188	476	402	3580	1783	4371	2373
Porcentaje Sexo	62,62	37,38	54,21	45,79	66,75	33,25	64,81	35,19

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				CÓDIGO	E-PLA-FT-018
						VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA				PÁGINA	135 de 154
						VIGENTE DESDE	09/12/2020

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 1 Proyecto 7720								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Totales	503		878		5363		6744	
Porcentaje Grupo Etario	7,46		13,02		79,52			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) Enero a mayo de 2024

- **En Situación de Vida en Calle:**

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 1 Proyecto 7720 – Situación vida en calle								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas			9	2	1455	170	1464	172
Porcentaje Sexo			81,82	18,18	89,54	10,46	89,49	10,51
Totales	11		1625		1636			
Porcentaje Grupo Etario	0,00		0,67		99,33			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) Enero a mayo de 2024

- **En Riesgo de Habitar calle:**

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 1 Proyecto 7720 – En riesgo de habitar calle								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	315	188	467	400	2125	1613	2907	2201
Porcentaje Sexo	62,62	37,38	53,86	46,14	56,85	43,15	56,91	43,09
Totales	503		867		3738		5108	
Porcentaje Grupo Etario	9,85		16,97		73,18			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) Enero a mayo de 2024

Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.

Niños, Niñas y Adolescentes meta 2 Proyecto 7720							
Atención Niños, Niñas, Adolescentes	Niñez		Adolescencia		Total		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Personas Únicas Atendidas	5	9	4	4	9	13	
Porcentaje Sexo	35,71	64,29	50,00	50,00	40,91	59,09	
Totales	14		8		22		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E-PLA-FT-018
				VERSIÓN	09
	FORMATO			PÁGINA	136 de 154
		INFORME DE GERENCIA		VIGENTE DESDE	09/12/2020

Niños, Niñas y Adolescentes meta 2 Proyecto 7720						
Atención Niños, Niñas, Adolescentes	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Porcentaje Grupo Etario	63,64		36,36			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) Enero a mayo de 2024

Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON

Niños, Niñas y Adolescentes meta 3 Proyecto 7720						
Atención Niños, Niñas, Adolescentes	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	0	0	4	8	4	8
Porcentaje Sexo			33,33	66,67	33,33	66,67
Totales	0		12		12	
Porcentaje Grupo Etario	0,00		100,00			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) Enero a mayo de 2024

Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley

Niños, Niñas y Adolescentes meta 4 Proyecto 7720						
Atención Niños, Niñas, Adolescentes	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	3	1	64	38	67	39
Porcentaje Sexo	75,00	25,00	62,75	37,25	63,21	36,79
Totales	4		102		106	
Porcentaje Grupo Etario	3,77		96,23			

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON. 2023.

Para lograr la atención de esta población la administración y asignación de recursos tanto, de talento humano, físicos y materiales, entre otros, presentó una ejecución de 62.03% en recurso humano y el restante de 37.97% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que apoyaron el desarrollo del modelo pedagógico ofertado a todos los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes objeto de atención y beneficiarios del IDIPRON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	137 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Meta Sectorial	18 Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle				
Indicador	18 Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON				
Indicador	650 Número NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle				
Proyecto	7727	Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá			
Descripción	El Modelo pedagógico del IDIPRON, hace uso de la infraestructura física para realizar las acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condición de fragilidad social. Son las unidades de protección integral, definidas como: centro de servicios estratégico del Plan maestro de equipamiento del sector social, a través del cual se realizan acciones esenciales de prevención, protección y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de estos. El modelo presenta el ambiente como fuerza educativa, que producen centros arquitectónicamente bien diseñados, dormitorios, comedores amplios, limpios, con baterías sanitarias que funcionan con bibliotecas, salas de juego, talleres bien dotados, la decoración, la funcionalidad, el mobiliario, las zonas verdes, las áreas educativas, la tecnología, experimentan admiración, respeto y cambian de actitud. Adicionalmente, es necesario cuidar toda esta infraestructura (UPIS y sedes administrativas), y es a través de este proyecto que se garantiza la vigilancia y se previenen pérdidas de elementos que puedan afectar tanto los procesos académicos, como atentar contra los intereses de la entidad. Complementariamente a lo anterior existen servicios de apoyo administrativo operativo y suministro de elementos de operación tan importantes como son el transporte, el pago de servicios públicos, elementos de aseo, fortalecimiento de tecnologías de información en las UPIS y dependencias, así como los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos que garantizan la operación misional y administrativa de la entidad, entre otros. Finalmente, se implementará el Plan de Manejo y Mantenimiento de la Infraestructura del IDIPRON; cuyo objetivo se orienta a establecer estrategias territoriales y físico espaciales de los equipamientos para la niñez y la juventud.				
Objetivo General	Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física, innovación tecnológica y fortalecimiento de la gestión operativa y administrativa para la atención integral de NNAJ en situación de vida en calle y en riesgo de habitarla.				
Objetivos específicos	1	Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física, tecnológica, gestión administrativa y operativa de las unidades de Protección Integral, dependencias y los servicios para su operación.			

Meta Sectorial	18 Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle		
Metas	1	Adecuar, mantener y proveer al 100% de las unidades de Protección Integral, dependencias los servicios para su operación y mejoras de infraestructura.	
	2	Realizar al 100% de las unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON mantenimiento y mejoramiento de las TIC.	
	3	Proveer el 100% los servicios de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional del IDIPRON	

Fuente: Fichas EBI-D

Se realizaron actividades de: adecuación, mantenimiento y proveer servicios, mantenimiento y mejoramiento TIC y apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional a 25 Unidades de protección integral y dependencias del IDIPRON.

Para lograr mantener, adecuar y proveer a la infraestructura social del IDIPRON, se realizó administración y asignación de recursos tanto, de talento humano, servicios públicos y privados, físicos y materiales, entre otros, presentó una ejecución de 29.27% en recurso humano y el restante de 70.73%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	138 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que permitieron presentar espacios físicos para desarrollo del modelo pedagógico ofertado a todos los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes objeto de atención y beneficiarios del IDIPRON.

Proyecto	7726	Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá					
Meta Sectorial	116 vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico						
Indicador	126 número de Jóvenes vinculados a las estrategias de generación de oportunidades						
Descripción	El Proyecto, se concreta a: 1. Formación para el Trabajo: Son talleres y capacitaciones en los que se pueden vincular NNAJ, que buscan fortalecer conocimientos y competencias para el mundo laboral; brindando así las herramientas necesarias para la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida, con el fin de brindar las herramientas que requieren para su formación. 2. Empleabilidad: Facilita la integración de las y los jóvenes egresados al mundo productivo a través de la vinculación a opciones laborales con empresa privada y/o pública. Se realizará a través de capacitaciones, alianzas interinstitucionales, gestión de oportunidades de empleo y la implementación de un modelo de negocio especializado en la generación de oportunidades de empleo y el apalancamiento de proyectos de emprendimiento, que sea auto sostenible en el tiempo para garantizar la estabilidad de las personas que en el participen, se busca restituir el derecho al trabajo de los jóvenes egresados del Instituto. 1.1 Gestión de Convenios: Se propone suscribir convenios interadministrativos, intersectoriales y con la empresa privada a través de los cuales se gestionen recursos para que los/las jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación y la experiencia productiva por medio de procesos pedagógicos desarrollen sus capacidades. Esta estrategia se logra mediante dos modalidades: Mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios; o mediante el estímulo de corresponsabilidad con la firma previa del "acuerdo de corresponsabilidad". 1.2 Guías de Cultura Ciudadana: Uno de los cinco grandes propósitos de ciudad en el Plan de Desarrollo Distrital es Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Las y los jóvenes que se vinculan como guías de cultura ciudadana se enfocan en la capacidad de transformación de la ciudadanía en tres aspectos: i) la educación y la cultura para explicar y transformar la realidad ii) la capacidad de cooperación de las personas y iii) el rol pedagógico del gobierno mediante la participación para construir la gobernanza colaborativa. Las estrategias de cultura ciudadana estarán orientadas a promover una ciudad inclusiva y sostenible, a la promoción y generación de espacios de participación para disminuir las formas de exclusión y marginación social. 1.3 Intermediación para la Productividad Inclusiva y Sostenible: Identifica los talentos de las y los jóvenes para relacionarlos con oportunidades para su desarrollo y la participación de la riqueza en la búsqueda de que puedan disfrutar de una vida próspera mediante la generación de ingresos y el desarrollo de capacidades. 3. Emprendimiento: Consolidación de una idea de negocio con las Sedes y su Equipamiento, brindando acompañamiento en el primer empleo autónomo y seguimiento al goce efectivo de derechos, logrando el Egreso satisfactorio de las y los jóvenes del Modelo Pedagógico del IDIPRON. Se encuentra enfocado a NNAJ Activos(as) que cuentan con ideas de negocio o tienen proyectos en construcción (propios o desarrollados en los talleres del Instituto), bajo la formación de los (7) siete pasos de un Emprendedor Exitoso: Focalización, Formación de Emprendimiento, Ideas de Negocio, Producción, Comercialización, Formalización y Apalancamiento.						
Objetivo General	Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.						
Objetivos específicos	1	Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva					
Metas	1	Vincular a 7000 jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.					

Fuente: Fichas EBI-D

La ejecución de la meta acumulada es:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERACCIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	139 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Jóvenes en estrategias de desarrollo de capacidades y Generación de ingreso	Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas por estrategia	47	56	842	683	889	739
Porcentaje Sexo	45,63	54,37	55,21	44,79	54,61	45,39
Totales	103		1525		1628	
Porcentaje Grupo Etario	6,33		93,67			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) Enero a mayo de 2024.

Para lograr vincular a los jóvenes en desarrollo de capacidades laborales, la administración, gestión y asignación de recursos tanto, de talento humano, físicos y materiales, estímulos de corresponsabilidad, entre otros, presentó una ejecución de 62.37% en recurso humano, 10.59% en estímulos de corresponsabilidad y el restante de 27.04% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que permitieron, tanto el cumplimiento de los compromisos pactados en los diferentes convenios interadministrativos como con las otras entidades que solicitan el acompañamiento de los guías; así como, el empoderamiento de las habilidades y actitudes que les permitan su inserción a la vida laboral y social de Bogotá

Ejecución Física y financiera de los proyectos

Ejecución Física Consolidada Proyectos de Inversión						
Meta Proyecto	Programación Magnitud 2024	Ejecución 31/05/2024	Porcentaje Ejecución Física	Recursos Asignados (millones \$)	Compromisos (millones \$)	Giros (millones \$)
7720 "Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá"						
Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	100%	6744 100%	100%	19.290	19.138	18.805
Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.	100%	22 100%	100%	69	68	67
Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON	100%	12 100%	100%	9.674	9.598	9.268
Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley	100%	106 100%	100%	4.499	4.428	4.356

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018		
			VERSIÓN	09		
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA			PÁGINA	140 de 154
					VIGENTE DESDE	09/12/2020

7727 "Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá"

Adecuar, mantener y proveer al 100% de las unidades de Protección Integral, dependencias los servicios para su operación y mejoras de infraestructura.	100%	100%	100%	9.674	9.598	9.268
Realizar al 100% de las unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON mantenimiento y mejoramiento de las TIC.	100%	100%	100%	1.101	1.101	1.072
Proveer el 100% los servicios de apoyo para el fortalecimiento de la gestión institucional del IDIPRON	100%	100%	100%	4.499	4.428	4.356

7726 "Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá"

Vincular a 7000 jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.	7000	7108	101,5428571	16.592	16.489	14.016
---	------	------	-------------	--------	--------	--------

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2024

Con corte a 31 de mayo de 2024, la ejecución de las metas de proyectos en el Plan de Desarrollo **"Bogotá Camina Segura"**, fue:

Meta Producto	OE-02;PR-09;070-Atender 5.588 niñas, niños adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinámicas de calle y en fragilidad social en los procesos de protección y atención integral del modelo pedagógico del IDIPRON										
Indicador	3920 - Niñez adolescencia y juventud en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinámicas de calle y en fragilidad social atendidos										
Proyecto	7755	Prevención, Atención y Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C.									
Descripción	El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que atiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes); además de NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley. El Instituto entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, (internados), de acogida (externados) y en el territorio; esta se desarrolla en tres (3) etapas: operación amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y autonomía e inclusión Social. Para tal fin ofrece el modelo pedagógico de atención se desarrolla a través de los componentes de salud, psicosocial, sociolegal, educación, espiritualidad, emprender, deporte y arte y cultura, con acciones transversales personalizadas a los NNAJ. Es determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos y la gestión con sus núcleos familiares para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que se trabaja en el abordaje de enfoque diferencial, y población migrante y se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA. Así mismo, el IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a las jóvenes oportunidades para fortalecer competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo. Por último, se desarrollan acciones de seguimiento al egreso de acuerdo con las dinámicas de los NNAJ.										
Objetivo General	Prestar servicios de Prevención, Atención y Protección Integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en Condiciones de fragilidad social en sus diferentes dinámicas a través del Modelo Pedagógico										

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E-PLA-FT-018
				VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	141 de 154
				VIGENTE DESDE	09/12/2020

Meta Producto	OE-02;PR-09;070-Atender 5.588 niñas, niños adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinámicas de calle y en fragilidad social en los procesos de protección y atención integral del modelo pedagógico del IDIPRON				
Indicador	3920 - Niñez adolescencia y juventud en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinámicas de calle y en fragilidad social atendidos				
Objetivos específicos	1	Prestar servicios de Prevención, Atención y Protección Integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en Condiciones de fragilidad social a través de su incorporación al Modelo Pedagógico del IDIPRON.	3	Atender y Proteger Integralmente a 18.675 Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida en Calle, En riesgo de Habitar la Calle o en fragilidad social en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON.	
	2	Prestar servicios de Prevención, Atención y Protección Integral a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial a través de su incorporación al Modelo Pedagógico del IDIPRON	4	Atender y Proteger Integralmente a 485 Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y en Riesgo de ESCNNA en los diferentes contextos en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON.	
	3	Prestar servicios de Prevención, Atención y Protección Integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo estar en conflicto con la ley a través de su incorporación al Modelo Pedagógico del IDIPRON	2	Atender y Proteger Integralmente a 385 Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley en los diferentes contextos en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON	

Fuente: Fichas EBI-D

La ejecución por NNAJ de estas metas del proyecto es:

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 4 Proyecto 7755								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	1595	1209	1512	1093	4697	2715	7804	5017
Porcentaje Sexo	56,88	43,12	58,04	41,96	63,37	36,63	60,87	39,13
Totales	2804		2605		7412		12821	
Porcentaje Grupo Etario	21,87		20,32		57,81			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) junio a diciembre de 2024.

En riesgo de habitar la calle

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 4 Proyecto 7755 – En riesgo de habitar calle								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	1595	1209	1484	1087	2658	2455	5737	4751
Porcentaje Sexo	56,88	43,12	57,72	42,28	51,99	48,01	54,70	45,30
Totales	2804		2571		5113		10488	
Porcentaje Grupo Etario	26,74		24,51		48,75			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) junio a diciembre de 2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	142 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Población en situación de vida en calle

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes meta 4 Proyecto 7755 – Situación vida en calle								
Atención Población	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	0	0	28	6	2039	260	2067	266
Porcentaje Sexo			82,35	17,65	88,69	11,31	88,60	11,40
Totales	0		34		2299		2333	
Porcentaje Grupo Etario	0,00		1,46		98,54			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) junio a diciembre de 2024.

Atender y Proteger Integralmente a 485 Niños, Niñas y Adolescentes Victimas y en Riesgo de ESCNNA en los diferentes contextos en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON

Niños, Niñas, Adolescentes victimas y en Riesgo de ESCNNA meta 3 Proyecto 7755						
Atención ESCNNA	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	50	50	24	40	74	90
Porcentaje Sexo	50,00	50,00	37,50	62,50	45,12	54,88
Totales	100		64		164	
Porcentaje Grupo Etario	60,98		39,02			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) junio a diciembre de 2024.

Atender y Proteger Integralmente a 385 Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley en los diferentes contextos en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON

Niños, Niñas y Adolescentes meta 2 Proyecto 7755

Atención en Riesgo de Conflicto	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas Únicas Atendidas	18	20	85	69	103	89
Porcentaje Sexo	47,37	52,63	55,19	44,81	53,65	46,35
Totales	38		154		192	
Porcentaje Grupo Etario	19,79		80,21			

Fuente: Sistema de Información Misional (SIMI) junio a diciembre de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA
				VIGENTE DESDE
				09/12/2020

Para lograr la atención de esta población la administración y asignación de recursos tanto, de talento humano, físicos y materiales, entre otros, presentó una ejecución de 88.76% en recurso humano y el restante de 11.24% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que apoyaron el desarrollo del modelo pedagógico ofertado a todos los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes objeto de atención y beneficiarios del IDIPRON.

Meta Producto	OE-02; PR-09:071-Beneficiar a 2.480 adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión socioeconómica.				
Indicador	3921 - Adolescencia y Juventud participante del Modelo Pedagógico del IDIPRON en estrategias de desarrollo de capacidades y generación de ingresos				
Proyecto	7967	Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C.			
Descripción	El Proyecto, se concreta a: 1. Formación ocupacional: la estrategia que se desarrolla a través de los programas de formación de carácter ocupacional y técnico, oferta informal en campos ocupacionales, que forjan en los jóvenes y adolescentes del instituto capacidades y destrezas básicas específicas en áreas de producción y servicios (incluido SENA). 2. Oportunidades de empleabilidad; la cual se desarrolla a través de: a Gestión de Convenios: Se propone suscribir convenios interadministrativos, intersectoriales y con la empresa privada a través de los cuales se gestionen recursos para que los/las jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación y la experiencia productiva por medio de procesos pedagógicos desarrollos sus capacidades. b.(Gufas) de Cultura Ciudadana: Vincula jóvenes que reciben un estímulo de corresponsabilidad, y desarrollan diversos tipos de intervenciones y acciones en la ciudad y en el instituto. C. Intermediación Laboral: es una estrategia que apoya la formación en competencias generales a los jóvenes, para la participación en ofertas laborales con entidades privadas y públicas. d. Laboratorios productivos parte de los procesos formativos que desarrollan competencias específicas laborales forjan habilidades laborales en los jóvenes, desarrollando procesos de empresarismo y emprendimiento, atendiendo las necesidades del instituto. Esta estrategia se logra mediante dos modalidades: la suscripción de un contrato de prestación de servicios; o mediante el estímulo de corresponsabilidad con la firma previa del "acuerdo de corresponsabilidad", el cual se entrega a los jóvenes por la estrategia 4X2 3. Emprendimiento: posibilita la focalización y formación de emprendedores, facilitando procesos de formación para el desarrollo de las ideas de negocio y la construcción de proyectos. Por último, se realiza el seguimiento al egreso de acuerdo con las dinámicas de los NNAJ..				
Objetivo General	Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico				
Objetivos específicos	1	Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva	1	Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social.	

Fuente: Fichas EBI-D

Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO	E-PLA-FT-018		
				VERSIÓN	09		
FORMATO	INFORME DE GERENCIA			PÁGINA	144 de 154		
				VIGENTE DESDE	09/12/2020		

Jóvenes en estrategias de desarrollo de capacidades y Generación de ingreso	Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Personas por estrategia	24	24	722	651	746	675
Porcentaje Sexo	50,00	50,00	52,59	47,41	52,50	47,50
Totales	48		1373		1421	
Porcentaje Grupo Etario	3,38		96,62			

Para lograr vincular a los jóvenes en desarrollo de capacidades laborales, la administración, gestión y asignación de recursos tanto, de talento humano, físicos y materiales, estímulos de corresponsabilidad, entre otros, presentó una ejecución de 57.62% en recurso humano, 34.78% en estímulos de corresponsabilidad y el restante de 7.6% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que permitieron, tanto el cumplimiento de los compromisos pactados en los diferentes convenios interadministrativos como con las otras entidades que solicitan el acompañamiento de los guías; así como, el empoderamiento de las habilidades y actitudes que les permitan su inserción a la vida laboral y social de Bogotá

Meta Producto	OE-04;PR-30;332-Realizar 1.400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.								
Indicador	4184 - Número de intervenciones en las unidades operativas para la prestación de servicios sociales								
Proyecto	7968	Optimización de la Infraestructura Física de Unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON Bogotá D.C							
Descripción	El Modelo pedagógico del IDIPRON, hace uso de la infraestructura física para realizar las acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condición de fragilidad social. Las unidades de protección integral se definen como centro de servicios estratégico del Plan maestro de equipamiento del sector social, a través del cual se realizan acciones esenciales de prevención, protección y Restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de éstos. Por otra parte, el modelo pedagógico del IDIPRON define el ambiente (UPI) como la fuerza educativa, que producen centros bien diseñados, dormitorios, comedores amplios, limpios, con baterías sanitarias que funcionan, con bibliotecas, salas de juego, talleres bien dotados, la decoración, la funcionalidad, el mobiliario, las zonas verdes, las áreas educativas, la tecnología, los NNAJ experimentan admiración, respeto y cambian de actitud. Es por lo anterior que se hace necesario adecuar y mantener toda esta infraestructura (UPIs, sedes administrativas y dependencias).								
Objetivo General	Adecuar y mantener la infraestructura física para la atención integral de NNAJ inmersos en formas extremas de exclusión asociados al fenómeno de habitabilidad en calle y sus dinámicas								
Objetivos específicos	1	Brindar infraestructura social adecuada y dotada con requerimientos físico-espaciales en las UPIS y dependencias del IDIPRON		1	Adecuar y mantener 22 unidades de Protección Integral y/o dependencias del IDIPRON para el desarrollo de la gestión institucional..				

Fuente: Fichas EBI-D

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	145 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Se realizaron actividades de: adecuación, mantenimiento y/o reparación a 18 Unidades de protección integral y dependencias del IDIPRON.

Para lograr mantener, adecuar y proveer a la infraestructura social del IDIPRON, se realizó administración y asignación de recursos tanto, de talento humano, y materiales para el mantenimiento adecuación y reparación de la infraestructura social del IDIPRON, presentó una ejecución de 58.11% en recurso humano y el restante de 41.89% en la adquisición de materiales que permitieron presentar espacios físicos para desarrollo del modelo pedagógico ofertado a todos los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes objeto de atención y beneficiarios del IDIPRON.

Meta Producto	OE-05; PR-35;394-Reducir a 43% la obsolescencia Tecnológica del Sector Integración Social la cual incluye la actualización de los sistemas de información y equipamiento tecnológico					
Indicador	4245 - Porcentaje de sistemas y equipamientos con obsolescencia tecnológica					
Proyecto	7972	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON Bogotá D.C.				
Descripción	Para custodiar, preservar y emitir la información de los NNAJ que aceptan el Modelo pedagógico del IDIPRON, así como de la información administrativa, el Instituto hace uso de la infraestructura de tecnologías de comunicación e información; las cuales permiten presentar las acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condición de fragilidad social, y en dinámicas de calle y los datos administrativos y financieros que posibilita con oportunidad la rendición de cuentas tanto a las entidades de control y vigilancia como a la ciudadanía en general. Por lo anterior es necesario invertir en el mejoramiento del equipamiento físico y lógico de las tecnologías de la información del IDIPRON					
Objetivo General	Mejorar el Equipamiento físico y lógico de las tecnologías de la información en el IDIPRON					
Objetivos específicos	1	Brindar Equipamiento físico y lógico de las tecnologías de la información en el IDIPRON	1	Reducir en 4% la obsolescencia Tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON para el desarrollo de una adecuada gestión institucional.		

Fuente: Fichas EBI-D

Se realizaron actividades de mejoramiento TIC y a 22 Unidades de protección integral y dependencias del IDIPRON.

Para fortalecer infraestructura tecnológica del IDIPRON, se realizó administración y asignación de recursos tanto, de talento humano, como adquisición de equipamiento físico y lógico; presentó una ejecución de 11.34% en recurso humano y el restante de 88.66% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que permitieron presentar espacios con tecnologías de información para desarrollo del modelo pedagógico ofertado a todos los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes objeto de atención y beneficiarios del IDIPRON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	146 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Meta Producto	OE-05; PR-33;372-Implementar el 100% de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social						
Indicador	4224 - Porcentaje de avance de implementación de los servicios de apoyo a la operación de la Secretaría de Integración Social						
Proyecto	7973	Prestación de servicios de apoyo y gestión administrativa e institucional del IDIPRON Bogotá D.C.					
Descripción	El Modelo pedagógico del IDIPRON, hace uso servicios de apoyo administrativo, de seguridad, transporte entre otros aportantes de las acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad de calle y en condición de fragilidad social; es por ellos que es indispensable dotar con estos servicios administrativos y operativos a todas las UPIS dependencias y sedes administrativas del Instituto						
Objetivo General	Soportar adecuadamente la gestión administrativa y operativa del IDIPRON en las UPIS y sedes administrativas para la atención integral de NNAJ inmersos en formas extremas de exclusión asociados al fenómeno de habitabilidad en calle y sus dinámicas						
Objetivos específicos	1	Brindar Servicios de apoyo, operativo, de seguridad y demás para la atención integral de NNAJ inmersos en formas extremas de exclusión asociados al fenómeno de habitabilidad en calle y sus dinámicas	1	Implementar el 100% de los servicios administrativos y operativos necesarios para soportar la misionalidad del IDIPRON.			

Fuente: Fichas EBI-D

Se realizaron actividades de servicios de apoyo y operativos como vigilancia, aseo, servicios públicos entre otros a 22 unidades de protección integral y dependencias del IDIPRON.

Para proveer a la infraestructura social del IDIPRON, se realizó administración y asignación de recursos tanto, de talento humano, servicios administrativos, de vigilancia, transporte, aseo locativo y servicios públicos y privados, entre otros, presentó una ejecución de 50.45% en recurso humano y el restante de 49.55% en la adquisición de diferentes bienes, materiales y otros que permitieron presentar espacios físicos para desarrollo del modelo pedagógico ofertado a todos los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes objeto de atención y beneficiarios del IDIPRON.

Ejecución Física y financiera de los proyectos

Ejecución Física Consolidada Proyectos de Inversión						
Meta Proyecto	Programación Magnitud 2024	Ejecución 31/12/2024	Porcentaje Ejecución Física	Recursos Asignados (millones \$)	Compromisos (millones \$)	Giros (millones \$)
7755 "Prevención, Atención y Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C."						
Atender y Proteger Integralmente a 18.675 Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida en Calle, En riesgo de Habitar la Calle o en fragilidad social en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON	12385	12821	104%	5,089	5,031	3,561

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	147 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Ejecución Física Consolidada Proyectos de Inversión						
Meta Proyecto	Programación Magnitud 2024	Ejecución 31/12/2024	Porcentaje Ejecución Física	Recursos Asignados (millones \$)	Compromisos (millones \$)	Giros (millones \$)
Atender y Proteger Integralmente a 485 Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y en Riesgo de ESCNNA en los diferentes contextos en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON.	157	164	104%	991	980	650
Atender y Proteger Integralmente a 385 Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley en los diferentes contextos en los diferentes contextos del Modelo Pedagógico del IDIPRON	192	192	100%	150	148	106
7967 "Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C"						
Integrar a 2480 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión productiva y social.	1421	1421	100%	10,899	10,128	5,768
7968 "Optimización de la Infraestructura Física de Unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON Bogotá D.C"						
Adeuar y mantener 22 unidades de Protección Integral y/o dependencias del IDIPRON para el desarrollo de la gestión institucional.	22	18	82%	747	744	254
7972 "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON Bogotá D.C."						
Reducir en 4% la obsolescencia Tecnológica y de comunicaciones del IDIPRON para el desarrollo de una adecuada gestión institucional.	-1%	-1%	100%	3,485	3,468	2,262
7973 "Prestación de servicios de apoyo y gestión administrativa e institucional del IDIPRON Bogotá D.C."						
Implementar el 100% de los servicios administrativos y operativos necesarios para soportar la misionalidad del IDIPRON.	100%	100%	100%	8,560	8,558	5,518

Fuente: Plan de Acción 2024 - 2027 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2024

Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, concertada por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, entendida como un Plan de Acción Global u Hoja de Ruta del Desarrollo Humano de las personas de todas las naciones del planeta, que se estructura en 5 dimensiones (*Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz* y la consolidación de *Alianzas* necesarias para su materialización), 17 Objetivos (ODS) que se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERJURISDICCIONAL SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
	VERSIÓN	09		
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	148 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

desagregan en 169 metas, cuantificadas por medio de 232 indicadores².



Fuente: Elaboración Propia, a partir de gráficas en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals>.

En ese orden de ideas, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la componen, se establecen como un compromiso de las naciones del mundo y de sus ciudades, *para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible*. Colombia, como integrante de la Organización de las Naciones Unidas, se adhirió al pacto, para lo cual emitió el documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 en el cual se “*Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*”, cuyo objetivo es “*Definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales*”³.

En el Plan de Desarrollo “**Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI**” fue:

En coherencia con el compromiso nacional y para contribuir al logro de los Objetivos, “*la visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del*

² Organización Naciones Unidas. Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

³ Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. Departamento Nacional de Planeación. *CONPES 3918 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. Pág. 30. 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	149 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

siglo XXI” tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector. Para asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que conllevan a los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad, se definen metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030. Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS⁴.

La herramienta establecida por la Secretaría Distrital de Planeación permite realizar el seguimiento al progreso e implementación de los ODS, por medio del Plan Indicativo 2020-2024_Fase I_V6.0, por sectores.

Alineación Plan Indicativo Proyectos de Inversión IDIPRON						
Código de la Meta	Descripción de la Meta (Metas con el mismo código deben estar asociadas al mismo ODS)	Proyectos de Inversión IDIPRON	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3
18	Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al Modelo Pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	7720: Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitárla o en Condiciones de Fragilidad Social.	 1. Fin de la pobreza	 2. Hambre cero	 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades

⁴ Artículo 3. Acuerdo 761 de 2020. “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Concejo de Bogotá. 11 de junio de 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	150 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Alineación Plan Indicativo Proyectos de Inversión IDIPRON							
	Descripción de la Meta Código de la Meta (Metas con el mismo código deben estar asociadas al mismo ODS)	Proyectos de Inversión IDIPRON	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	
18	Subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al 7727: Modelo Pedagógico y de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON.		1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero		 10. Reducción de las desigualdades
116	Vincular 7.000 jóvenes del 7726: modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	Desarrollo de Capacidades y Ampliación de Oportunidades para su Inclusión Social y Productiva.		4. Educación de calidad	1. Fin de la pobreza		 10. Reducción de las desigualdades

Como se observa en los Proyectos 7720 (misional) y 7727 (Administrativo) están alineados al ODS Primario 1. Fin de la Pobreza; y, el Proyecto 7726 (misional) al ODS 4. Educación de Calidad y secundario 2: 8. Trabajo decente y crecimiento económico y como secundario el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Adicionalmente, los tres proyectos, están orientados al ODS Secundario 3: ODS 10. Reducción de las Desigualdades.

Teniendo en cuenta la definición de los ODS:

1. *Fin de la Pobreza*: ...La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad...

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	151 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

8. *Trabajo decente y crecimiento Económico...* La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

10. *Reducir la desigualdad en y entre los países:* ... a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

El IDIPRON en el desarrollo de su misionalidad “Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropiá la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la ciudad” *actualiza su propuesta pedagógica - Modelo Pedagógico - que tiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NN AJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, igualmente a aquellos que además sean víctimas o en riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes), y NNA en riesgo de entrar en conflicto con la Ley, lo cual se materializa con los Proyectos de Inversión 7720, 7727 y 7726.; aportando al logro de los ODS antes definidos y al Desarrollo Humano de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con servicios sociales que brindan una atención integral, desde una perspectiva de integralidad y de acciones transversales, a partir de las áreas de derecho (salud, sicosocial, socio legal, educación, emprender, espiritualidad, deporte, arte y cultura).*

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	152 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Alineación ODS Proyectos de Inversión IDIPRON						
Código de la Meta	Meta Conciliadas ADMIN-Comision 1ra	Proyectos de Inversión IDIPRON	ODS Primario	Meta ODS Primario	ODS Secundario	Meta ODS Secundario
OE-02;PR-09;070	Atender 5.588 niñas niños adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinámicas de calle y en fragilidad social en los procesos de protección y atención integral del modelo pedagógico del IDIPRON	7755 "Prevención, Atención y Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C."	 1. Fin de la pobreza	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables	 2. Hambre cero	Prevalencia de la subalimentación
OE-02; PR-09;071-	Beneficiar a 2.480 adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión socioeconómica.	7967 "Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C"	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	 10. Reducción de las desigualdades	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Fuente: Matriz Metas PDD 2024-2027 y alineación con ODS (230724)

La estructura del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se compone de 5 Objetivos, 39 programas, 70 metas estratégicas y 400 metas producto, todas ellas encaminadas a cumplir con el objetivo:...” Nuestro plan, acorde con nuestra visión de ciudad, teniendo presente el diagnóstico y partiendo de la construcción de confianza, buscará mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”...; y así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

En el ejercicio de proyección y adopción del Plan de Desarrollo, se indicó que las metas responsabilidad del IDIPRON, se desarrollan a través de la ejecución de los proyectos de Inversión: 7755 "Prevención, Atención y Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C." y 7967 "Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C"; directamente y transversalmente en las metas compartidas con la Secretaría Distrital de Integración Social y bajo su responsabilidad: 332-Realizar 1.400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras, 394-Reducir a 43% la obsolescencia Tecnológica del Sector Integración Social la cual incluye la actualización de los sistemas de información y equipamiento tecnológico y 372-Implementar el 100% de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social; Estos a través de los proyectos 7968 "Optimización de la Infraestructura Física de Unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON Bogotá D.C", 7972 "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTERACCIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
FORMATO	INFORME DE GERENCIA		PÁGINA	153 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

comunicaciones del IDIPRON Bogotá D.C." y 7973 "Prestación de servicios de apoyo y gestión administrativa e institucional del IDIPRON Bogotá D.C. ".

Teniendo en cuenta la definición de los ODS:

1. Fin de la Pobreza5: ...La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad...

2. Hambre cero: ...Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050...

8. Trabajo decente y crecimiento Económico...La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países: ... a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

El IDIPRON en el desarrollo de su misionalidad "Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropiá la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la ciudad" actualiza su propuesta pedagógica - Modelo Pedagógico - que tiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social, igualmente a aquellos que además sean víctimas o en riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes), y NNA en riesgo de entrar en conflicto con la Ley, lo cual se materializa con los Proyectos de Inversión 7755 y 7967; aportando al logro de los ODS antes definidos y al Desarrollo Humano de los Niños, Niñas,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL</small> <small>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GERENCIA	PÁGINA	154 de 154
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Adolescentes y Jóvenes con servicios sociales que brindan una atención integral, desde una perspectiva de integralidad y de acciones transversales, a partir de las áreas de derecho (salud, sicosocial, socio legal, educación, emprender, espiritualidad, deporte, arte y cultura).